

PRIMERA *COPIA*

CESION DE PARTICIPACIONES

MARTIN GALARZA LANAS

EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
LTDA y CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS
CIA. LTDA.

10 DE JULIO DEL 2015

USD \$ 400,00

10 DE JULIO DEL 2015



Factura: 001-002-000006971



20151701069P02446

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P02446					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA LANAS MARTÍN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716138381	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL ESTEBAN JACOME MUÑOZ CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUAREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2	3	2015	17	01	69	P02446	FAC: 001-002-000006971
---	---	------	----	----	----	--------	------------------------

7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 **QUE OTORGA:**

10 **SR. MARTIN GALARZA LANAS**

12 **A FAVOR DE:**

13 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA**

16 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

18 **Dí 2 COPIAS**

19 **IL.**

20
21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día, VIERNES diez (10) de Julio del dos mil quince, ante mí
23 doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO PUBLICO**
24 **SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparecen por
25 una parte el señor **MARTIN GALARZA LANAS**, por los derechos que
26 representa en calidad de Apoderado especial de los señores Daniel Esteban
27 Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
28 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel



1 Montoya, Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
2 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea, según consta del poder especial que
3 adjunto a la presente en calidad de habilitante; y por otra parte el señor
4 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA** por los derechos que representa en
5 calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de las
6 compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y**
7 **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.-** Los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
9 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
10 conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas de
11 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí se agregan a este
12 instrumento y me solicitan que eleve escritura pública el contenido de la
13 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **Señor**
14 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
15 en la que conste la cesión de participaciones sociales contenida en las
16 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a
17 la celebración de la presente escritura: por una parte el señor Martín Galarza
18 Lanas, en calidad de cedente, por los derechos que representa en calidad de
19 apoderado especial de los señores Daniel Esteban Jácome Muñoz, Carlos
20 Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla Araujo, Victoriano Daniel
21 Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya, Juan Fernando
22 Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y Karina Paola
23 Proaño Larrea, tal y como se desprende del poder especial adjunto, y; por otra
24 en calidad de cesionario el señor Paúl Aníbal Chávez Galarza, en calidad de
25 cesionario, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
26 por tal Representante Legal de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL**
27 **CIA. LTDA. y CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.,** tal y como
28 se desprende de las copias certificadas de los nombramientos que se adjuntan.



1 Los comparecientes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil
2 el primero y casado el segundo, domiciliados en esta la ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía VISUALARTS
4 CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el siete de
5 junio de dos mil doce ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito,
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y
7 seis de junio de dos mil doce. **DOS.-** El día veinte y tres de junio de dos mil
8 quince, se celebra una Junta Universal de Socios en la cual por unanimidad se
9 autoriza la cesión de participaciones de conformidad con el detalle que consta
10 en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes los
11 socios de VISUALARTS CIA. LTDA. proceden a ceder la totalidad de sus
12 participaciones sociales de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de
13 la Torre cede veinte (20) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA
14 ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20) participaciones a favor de
15 EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano
16 Daniel Bustillos Costales cede veinte (20) participaciones a favor de
17 CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
18 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
19 LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede veinte (20) participaciones a favor
20 de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
21 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
22 LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede cincuenta y ocho (58)
23 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
24 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor de EADVERTISING
25 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
26 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea ceden cincuenta y ocho (58)
27 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
28 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA



1 DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede diez (10)
2 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
3 diez (10) participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA
4 DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede
5 catorce (14) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS
6 CIA. LTDA. y catorce (14) participaciones a favor de EADVERTISING
7 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. **CUARTA.-** El precio que las partes han
8 acordado para la presente transferencia es la suma de un dólar estadounidense
9 por cada participación, por tanto el precio total de la cesión es de
10 cuatrocientos dólares estadounidense. La presente cesión cuenta con la
11 autorización del cien por ciento del capital social de la compañía, para lo cual
12 se adjunta al presente contrato la respectiva acta de junta como habilitante,
13 quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la
14 siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PARTICIPACIONES
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

20 **QUINTA.-** El Abogado Bernardo Sáenz Romero queda autorizado a
21 inscribir la presente transferencia en el Registro Mercantil de Quito. Usted
22 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez de este tipo de contratos.- Los comparecientes se ratifican en la
24 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Bernardo Sáenz
25 Romero, Abogado con Matrícula Profesional número diecisiete guión dos mil
26 catorce guión doscientos cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
28 del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el



1 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. MARTIN GALARZA LANAS

C.C. 1716138381



SR. PAUL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA

C.C. 1713287074



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
VISUALARTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 23 de junio del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los señores socios:

- **Daniel Esteban Jácome Muñoz**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Fabrizio René Ulloa Andrade**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Carlos Francisco Lanas de la Torre**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Victoriano Daniel Bustillos Costales**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Boris Alexis Bonilla Araujo**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya**, quien tiene 28 participaciones sociales, que representan el 7% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **Juan Fernando Suárez Guevara**, quien tiene 20 participaciones sociales, que representan el 5% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

quienes representan el 100% del capital social pagado de VISUALARTS CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo 12 del Estatuto de la Compañía.

Preside la Junta el Señor Daniel Esteban Jácome Muñoz, en su calidad de *Presidente de la Compañía*, y actúa como Secretario el señor Paúl Aníbal Chávez Molina, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolver sobre la cesión de participaciones de todos los socios a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.**

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com

Se inicia la Junta y el señor Daniel Esteban Jácome Muñoz solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. El Señor Carlos Francisco Lanas de la Torre pide la palabra, y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de las participaciones que ostentan cada uno de los actuales socios de la Compañía, es decir un total de cuatrocientos, a favor de la Sociedades Mercantiles ecuatorianas denominadas CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA, de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de la Torre cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano Daniel Bustillos Costales cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Fabricio René Ulloa Andrade cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede 10 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 10 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede 14 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 14 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA Expone que el motivo de la cesión responde a que los actuales socios de VISUALARTS CIA. LTDA., desarrollarán sus actividades profesionales de forma individual. El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre, de modo que los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales en los términos enunciados. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de VISUALARTS CIA. LTDA., tras la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

Los socios expresan que para dar celeridad a la tramitación que demanda la cesión de participaciones, otorgarán poder especial, para que comparezca a la suscripción de la escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo

Tel.: 593 2 2922341

Quito – Ecuador

www.elhombreinvisible.com



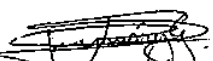
escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará autorizado para realizar las gestiones y trámites necesarios para la total validez del precitado acto jurídico.

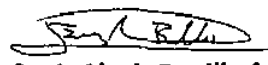
No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

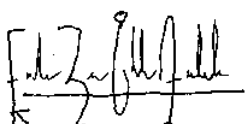
Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.


 X Paúl Aníbal Chávez Galarza
 Secretario – Gerente General
 C.C. 1713287074


 Daniel Esteban Jácome Muñoz
 Presidente - Socio
 C.C.


 Juan Fernando Suárez Guevara
 Socio
 C.C.


 Boris Alexis Bonilla Araujo
 Socio
 C.C. 171151356-2


 Fabricio Rene Ulloa Andrade
 Socio
 C.C. 171269100-3

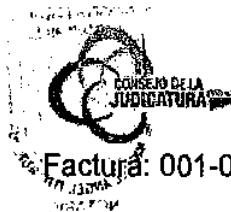

 Victoriano Daniel Bustillos Costales
 Socio
 C.C. 1718724469




Gabriela Alexandra Peñañiel Montoya
Socia
C.C. 1809279163


Carlos Francisco Lanas de la Torre
Socio
C.C. 050331711-7

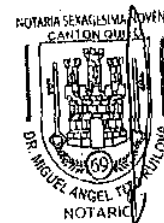
Hernando Samiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com



Factura: 001-002-000006070



20151701069P02102

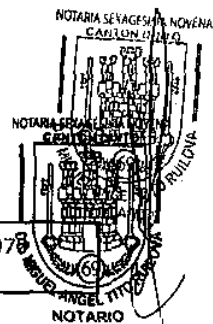


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701069P02102					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JACOME MUÑOZ DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713084036	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	SUAREZ GUEVARA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719861454	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BONILLA ARAUJO BORIS ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711513562	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718724469	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PEÑAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804274163	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	LANAS DE LA TORRE CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503317117	ECUATORIA NO	PORDERDANTE	
Natural	ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712691003	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PROAÑO LARREA KARINA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336146	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA NÚMERO:

2015	17	01	69	P02102	FAC: 001-002-000006078
------	----	----	----	--------	------------------------

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

**DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ,
CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE,
BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO,
VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES,
GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA,
JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA,
FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE,
KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

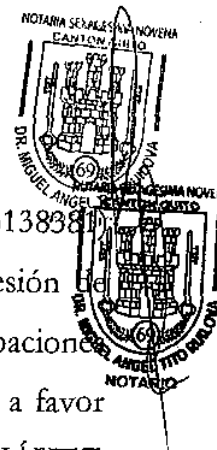
**A FAVOR DE
MARTÍN GALARZA LANAS
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI 2 Copias

P.A.

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día MARTES veinte y cuatro (24) de Junio del año
dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA,
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece**

1 el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ**, de estado civil soltero;
2 señor **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**, de estado civil
3 soltero; señor **BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO**, de estado civil soltero;
4 señor **VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES**, de estado civil
5 soltero; señorita **GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA**, de
6 estado civil soltera; señor **JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA**, de
7 estado civil casado; y los conyugues **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**
8 **Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**, casados entre sí.- Los comparecientes
9 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia
12 autenticada por mí se agrega a este instrumento y me solicita que eleve a escritura
13 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación
14 transcribo.- **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo sírvase incorporar una minuta de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen al
17 otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, en calidad de poderdantes:, Daniel
18 Esteban Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
19 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya,
20 Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y
21 Karina Paola Proaño Larrea. Los comparecientes lo hacen por sus propios
22 derechos en forma libre y voluntaria, siendo como son ecuatorianos, mayores de
23 edad, de estado civil soltero a excepción de Fabricio Rene Ulloa Andrade, Karina
24 Paola Proaño Larrea y Juan Fernando Suárez Guevara que son casados,
25 domiciliados todos en esta la ciudad de Quito. Los comparecientes, por tanto, son
26 hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL**.-
27 Los poderdantes, confieren poder especial amplio y suficiente cual en derecho se
28 requiere a favor del señor abogado Martín Galarza Lanas, portador de la cédula de



1 ciudadanía número uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno (1716138381)
2 para que a su nombre comparezca a firmar una escritura pública de Cesión de
3 Participaciones por medio de la cual se cederán la totalidad de las participaciones
4 que cada uno de los poderdantes ostenta en VISUALARTS CIA. LTDA., a favor
5 de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y/o CHÁVEZ
6 MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA., en los porcentajes y proporción que la
7 respectiva Junta General de Socios de VISUALARTS CIA. LTDA. lo decida.
8 Adicionalmente el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre da poder especial a
9 favor del señor Martín Galarza Lanas, para que suscriba a su nombre el acta de
10 finiquito que ponga fin a la relación laboral que mantiene con VISUALARTS CIA.
11 LTDA., así como para que reciba cualquier dinero imputable a dicha relación
12 laboral que concluye. Se deja constancia que la cónyuge del señor Juan Fernando
13 Suárez Guevara no otorga poder ni suscribirá la escritura pública de cesión de
14 participaciones, por cuanto no era cónyuge del compareciente al momento en que
15 adquirió las participaciones que van a ser cedidas. **TERCERA: CUANTÍA.-** La
16 cuantía por su naturaleza es indeterminada. En definitiva, el apoderado tendrá
17 todas las facultades necesarias contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del
18 Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea falta de poder, lo que
19 obstaculice el fiel cumplimiento de mi requerimiento. Dígnese usted, señor Notario
20 agregar las demás cláusulas de estilo para el total cumplimiento del presente poder.
21 Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo
23 el valor legal y que el compareciente lo acepta en todas sus partes; minuta que se
24 encuentra firmada por el Abogado Ab. Bernardo Sáenz Romero, abogado con
25 matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion doscientos cuatro del Foro
26 de Abogados del Consejo de la judicatura.- Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Una
28 vez leída por los comparecientes el presente instrumento, ante mí el Notario, ellos se

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11


JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA

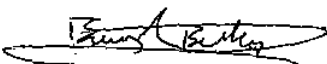
12

C.C. 171866145-4

13

14

15


BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO

17

C.C. 1711913562

18

19

20


VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES

22

C.C. 171872446-9

23

24

25


GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA

27

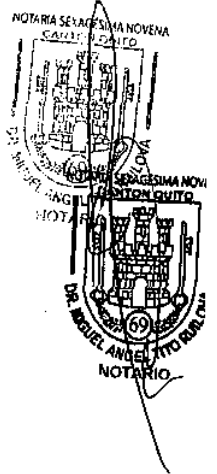
C.C. 1804274163

28



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO



1gantes

2

3

4

5  CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE

6 C.C. 050331711-7



7

8

9

10  FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE

11 C.C. 1712691003



12

13

14

15  KARINA PAOLA PROAÑO LARREA

16 C.C. 1712336146



17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

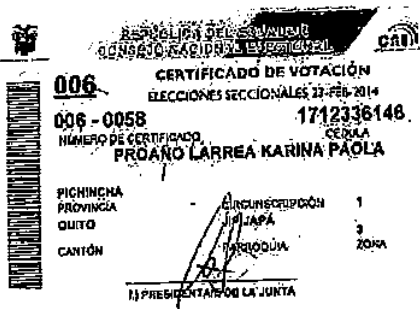
28

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



James Shaw



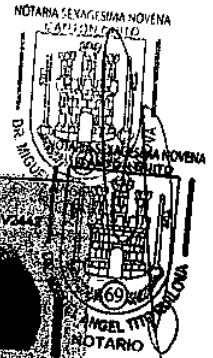
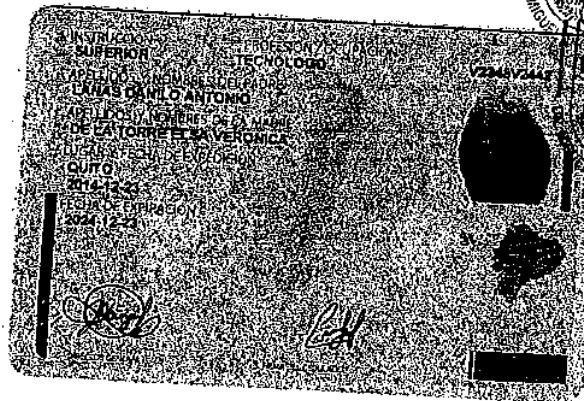
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecedente, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a 24 de Julio de 2015

24 JUN 2015



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



CSH



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerat 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante m.
En - (-) foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN: 171269100-3

CITADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-27
PICHINCHA: QUITO
SABERIAS: QUITO
FECHA DE EMISIÓN: 1973-05-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
KARINA PAOLA
PROGANO LARREA

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADOR: ULLOA JORGE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2014-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-06

Fabrizio Ulloa Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTIONAL

027
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

027-0012
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1712691003
CÉDULA: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE

PICHINCHA: QUITO
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: JIPILAPA
PARRQUIA: 3
ZONA: 5

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



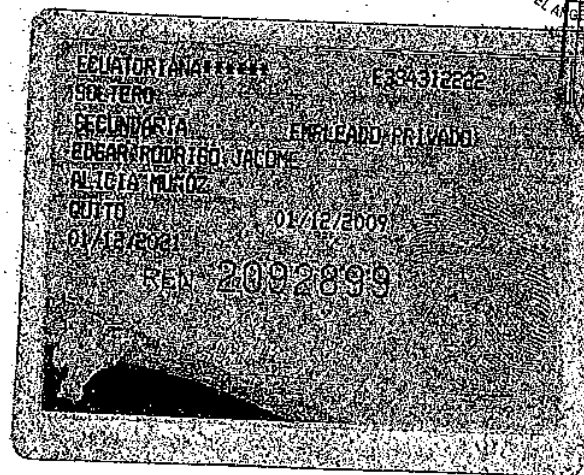
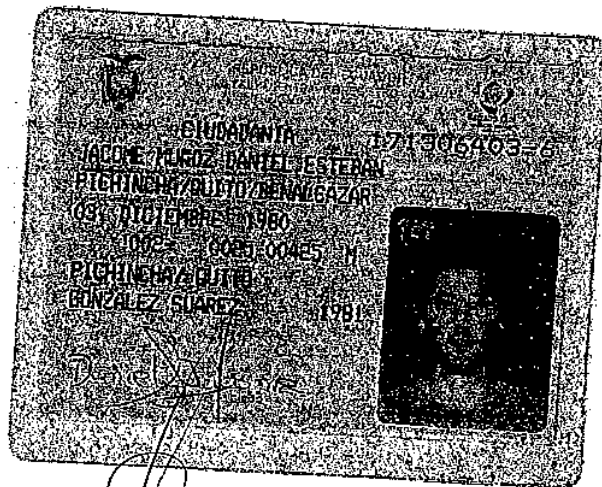
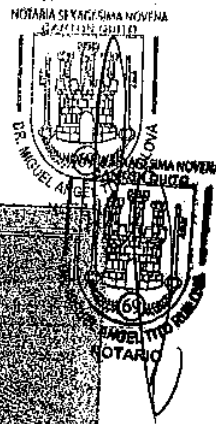
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 foja(s). Quito a



24 JUN. 2014

Dr. Miguel Ángel Páez Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Daniel Jacome



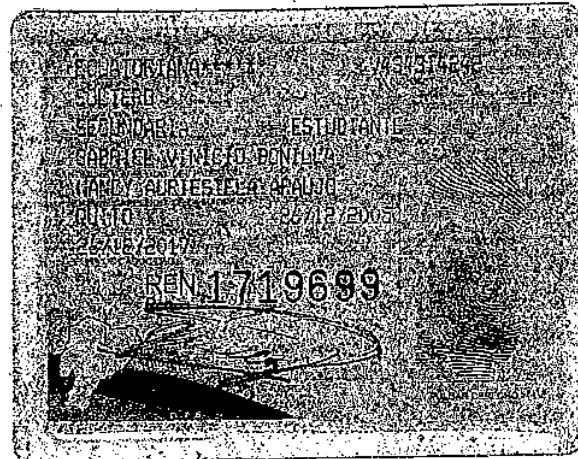
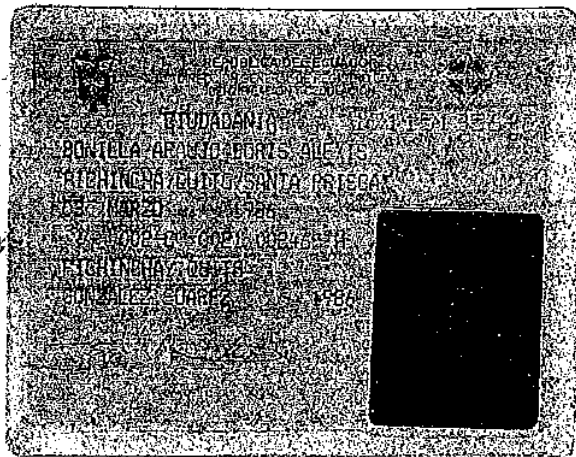
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En — 1 — foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Ángel Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Bonilla



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — foja(s), Quito a



8 JUN 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Rulfova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: 171872446-9

ARTÍCULO Y NOMBRES: BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-01-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

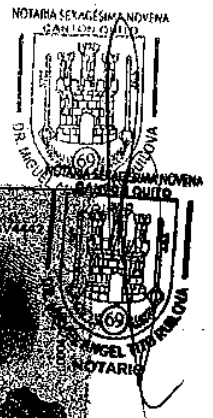
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

ARTÍCULO Y NOMBRES DE PADRES: BUSTILLOS VICTORIANO HELEODOSCO

ARTÍCULO Y NOMBRES DE LA MADRE: COSTALES MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2014-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2015

023-0227-1718724469

NUMERO DE CERTIFICADO: 023-0227-1718724469

CÉDULA: BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN: HUALA
PARROQUIA: ZONA

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 hoja(s). Quito a



2015
Dr. *[Signature]* **Dr. Raúl Roldán**
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

1804274163

UNIDAD NACIONAL
 TUNGURAHUA
 CANTON AMBATO
 PARROQUIA LA MERCEDE
 ZONA 1

IDENTIFICACION PERSONAL
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 NOMBRES DE LA MADRE
 MONTOYA HEREDIA GECINALEZ ABELE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-16

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR DE REGISTRO
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA
 NOMBRES DE LA MADRE
 MONTOYA HEREDIA GECINALEZ ABELE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-16

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027 CERTIFICADO DE VOTACION
 RECCIONES REGIONALES 2014

027-0150 1804274163
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA MERCEDE
 PARROQUIA
 ZONA 1

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

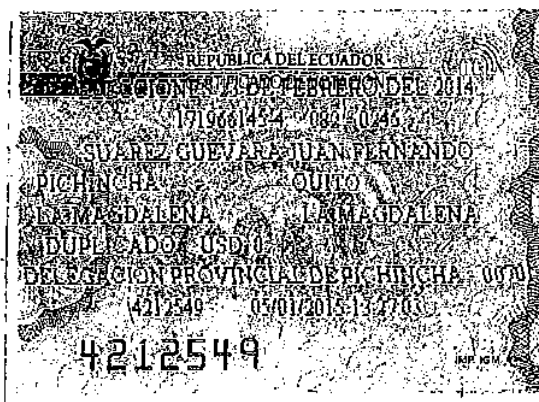
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En _____ foja(s). Quito a



24 JUN. 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



[Handwritten signature]

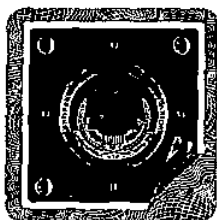


NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En 1 foja(s). Quito a
24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Tito Rutilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los señores **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ, CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE, KARINA PAOLA PROAÑO LARREA** debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cuatro de Junio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171613838-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA LANAS MARTÍN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SEÑALAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1899-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA NELSON ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANAS ADRIANA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

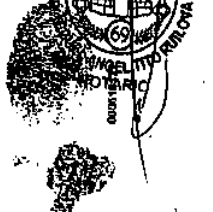
[Signature]
F. L. M. DEL C. C. C. C. C.

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

V3343294

69

NOTARIO



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0070 1716138381
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GALARZA LANAS MARTÍN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO 1

PARRAQUITO 1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

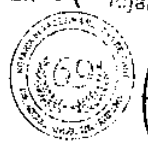
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad provista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En - 1 - Hoja(s) Quito

[Signature]

Dr. Ruzel Angel Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171328707-4

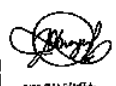
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ GALARZA
PAUL ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA LORENA
SEGOVIA SALAZAR



Signature

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAVEZ JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALARZA MARGARITA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-26

165124442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL

1713287074
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

0
0
0

Signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA

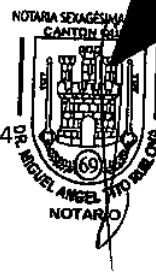
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a



10 JUL 2015
Signature
Dr. Miguel Ángel Jito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



47319



Quito, 21 de Abril del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 21 de abril del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Publica el 23 de febrero del 2010 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo del 2010, con el número 677, tomo 141.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de abril del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 47319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10811
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2014
FECHA ACEPTACION:	21/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:677 DEL:10/03/2010 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:23/02/2010 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 2 - foja(s). Quito a



Dr. Miguel Ángel Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO



Nº 0747064

Página 1 de 1



Quito, 08 de Junio del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 02 de Junio del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Pública el 09 de Mayo del 2012 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de junio del 2012, con el número 1784, tomo 143.

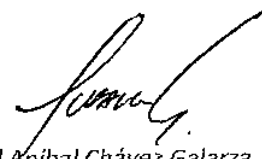
Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:



Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Junio del 2014



Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48377

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10991
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/06/2014
FECHA ACEPTACION:	08/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1784 DEL:06/06/2012 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:09/05/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En -2- foja(s). Quito a



Dr. Miguel Angel Rutilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1
N° 0747724

-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **MARTIN GALARZA LANAS**, a favor de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, el diez de Julio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000007622



20151701022001664

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701022001664

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VISUALARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000008747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-69-P02446

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTROS:

**AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 01664
GAM.**

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorgó el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS** ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha siete de junio del año dos mil doce; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorga el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS**, representados por el señor **Martín Galarza Lanas**; a favor de las compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente representadas por su Gerente General y Representante Legal señor **Paúl Aníbal Chávez Galarza**; celebrada ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, de fecha diez de julio del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a trece de julio del año dos mil quince.



**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 49027

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	700
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISUALARTS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2029 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



PRIMERA *COPIA*

CESION DE PARTICIPACIONES

MARTIN GALARZA LANAS

EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
LTDA y CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS
CIA. LTDA.

10 DE JULIO DEL 2015

USD \$ 400,00

10 DE JULIO DEL 2015



Factura: 001-002-000006971



20151701069P02446

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P02446					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA LANAS MARTÍN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716138381	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL ESTEBAN JACOME MUÑOZ CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUAREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2	2015	17	01	69	P02446	FAC: 001-002-000006971
---	------	----	----	----	--------	------------------------

7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 **QUE OTORGA:**

10 **SR. MARTIN GALARZA LANAS**

12 **A FAVOR DE:**

13 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA**

16 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

18 **Dí 2 COPIAS**

19 **IL.**

20
21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día, VIERNES diez (10) de Julio del dos mil quince, ante mí
23 doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO PUBLICO**
24 **SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparecen por
25 una parte el señor **MARTIN GALARZA LANAS**, por los derechos que
26 representa en calidad de Apoderado especial de los señores Daniel Esteban
27 Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
28 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel



1 Montoya, Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
2 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea, según consta del poder especial que
3 adjunto a la presente en calidad de habilitante; y por otra parte el señor
4 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA** por los derechos que representa en
5 calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de las
6 compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y**
7 **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.-** Los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
9 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
10 conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas de
11 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí se agregan a este
12 instrumento y me solicitan que eleve escritura pública el contenido de la
13 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **Señor**
14 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
15 en la que conste la cesión de participaciones sociales contenida en las
16 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a
17 la celebración de la presente escritura: por una parte el señor Martín Galarza
18 Lanas, en calidad de cedente, por los derechos que representa en calidad de
19 apoderado especial de los señores Daniel Esteban Jácome Muñoz, Carlos
20 Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla Araujo, Victoriano Daniel
21 Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya, Juan Fernando
22 Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y Karina Paola
23 Proaño Larrea, tal y como se desprende del poder especial adjunto, y; por otra
24 en calidad de cesionario el señor Paúl Aníbal Chávez Galarza, en calidad de
25 cesionario, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
26 por tal Representante Legal de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL**
27 **CIA. LTDA. y CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.,** tal y como
28 se desprende de las copias certificadas de los nombramientos que se adjuntan.



1 Los comparecientes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil
2 el primero y casado el segundo, domiciliados en esta la ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía VISUALARTS
4 CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el siete de
5 junio de dos mil doce ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito,
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y
7 seis de junio de dos mil doce. **DOS.-** El día veinte y tres de junio de dos mil
8 quince, se celebra una Junta Universal de Socios en la cual por unanimidad se
9 autoriza la cesión de participaciones de conformidad con el detalle que consta
10 en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes los
11 socios de VISUALARTS CIA. LTDA. proceden a ceder la totalidad de sus
12 participaciones sociales de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de
13 la Torre cede veinte (20) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA
14 ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20) participaciones a favor de
15 EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano
16 Daniel Bustillos Costales cede veinte (20) participaciones a favor de
17 CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
18 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
19 LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede veinte (20) participaciones a favor
20 de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
21 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
22 LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede cincuenta y ocho (58)
23 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
24 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor de EADVERTISING
25 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
26 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea ceden cincuenta y ocho (58)
27 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
28 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA



1 DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede diez (10)
2 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
3 diez (10) participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA
4 DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede
5 catorce (14) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS
6 CIA. LTDA. y catorce (14) participaciones a favor de EADVERTISING
7 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. **CUARTA.-** El precio que las partes han
8 acordado para la presente transferencia es la suma de un dólar estadounidense
9 por cada participación, por tanto el precio total de la cesión es de
10 cuatrocientos dólares estadounidense. La presente cesión cuenta con la
11 autorización del cien por ciento del capital social de la compañía, para lo cual
12 se adjunta al presente contrato la respectiva acta de junta como habilitante,
13 quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la
14 siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PARTICIPACIONES
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

20 **QUINTA.-** El Abogado Bernardo Sáenz Romero queda autorizado a
21 inscribir la presente transferencia en el Registro Mercantil de Quito. Usted
22 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez de este tipo de contratos.- Los comparecientes se ratifican en la
24 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Bernardo Sáenz
25 Romero, Abogado con Matrícula Profesional número diecisiete guión dos mil
26 catorce guión doscientos cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
28 del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el



1 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. MARTIN GALARZA LANAS

C.C. 1716138381



SR. PAUL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA

C.C. 1713287074



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
VISUALARTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 23 de junio del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los señores socios:

- **Daniel Esteban Jácome Muñoz**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Fabrizio René Ulloa Andrade**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Carlos Francisco Lanas de la Torre**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Victoriano Daniel Bustillos Costales**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Boris Alexis Bonilla Araujo**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya**, quien tiene 28 participaciones sociales, que representan el 7% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **Juan Fernando Suárez Guevara**, quien tiene 20 participaciones sociales, que representan el 5% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

quienes representan el 100% del capital social pagado de VISUALARTS CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo 12 del Estatuto de la Compañía.

Preside la Junta el Señor Daniel Esteban Jácome Muñoz, en su calidad de *Presidente de la Compañía*, y actúa como Secretario el señor Paúl Aníbal Chávez Molina, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1. Resolver sobre la cesión de participaciones de todos los socios a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.**

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com

Se inicia la Junta y el señor Daniel Esteban Jácome Muñoz solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. El Señor Carlos Francisco Lanas de la Torre pide la palabra, y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de las participaciones que ostentan cada uno de los actuales socios de la Compañía, es decir un total de cuatrocientos, a favor de la Sociedades Mercantiles ecuatorianas denominadas CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA, de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de la Torre cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano Daniel Bustillos Costales cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Fabricio René Ulloa Andrade cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede 10 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 10 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede 14 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 14 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. Expone que el motivo de la cesión responde a que los actuales socios de VISUALARTS CIA. LTDA., desarrollarán sus actividades profesionales de forma individual. El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre, de modo que los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales en los términos enunciados. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de VISUALARTS CIA. LTDA., tras la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

Los socios expresan que para dar celeridad a la tramitación que demanda la cesión de participaciones, otorgarán poder especial, para que comparezca a la suscripción de la escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo

Tel.: 593 2 2922341

Quito – Ecuador

www.elhombreinvisible.com



escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará autorizado para realizar las gestiones y trámites necesarios para la total validez del precitado acto jurídico.

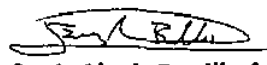
No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

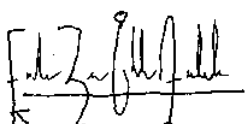
Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.


Paúl Aníbal Chávez Galarza
 Secretario – Gerente General
 C.C. 1713287074


Daniel Esteban Jácome Muñoz
 Presidente - Socio
 C.C.


Juan Fernando Suárez Guevara
 Socio
 C.C.


Boris Alexis Bonilla Araujo
 Socio
 C.C. 171151356-2


Fabricio Rene Ulloa Andrade
 Socio
 C.C. 171269100-3

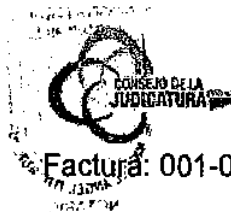

Victoriano Daniel Bustillos Costales
 Socio
 C.C. 1718724469




Gabriela Alexandra Peñañiel Montoya
Socia
C.C. 1809279163


Carlos Francisco Lanas de la Torre
Socio
C.C. 050331711-7

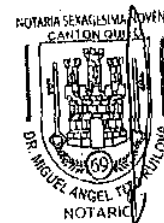
Hernando Samiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com



Factura: 001-002-000006070



20151701069P02102

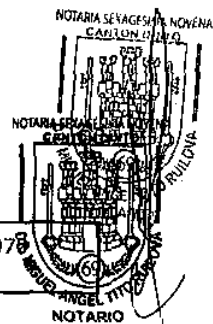


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701069P02102					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JACOME MUÑOZ DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713084036	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	SUAREZ GUEVARA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719861454	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BONILLA ARAUJO BORIS ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711513562	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718724469	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PEÑAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804274163	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	LANAS DE LA TORRE CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503317117	ECUATORIA NO	PORDERDANTE	
Natural	ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712691003	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PROAÑO LARREA KARINA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336146	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA NÚMERO:

2015	17	01	69	P02102	FAC: 001-002-000006078
------	----	----	----	--------	------------------------

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ,
CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE,
BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO,
VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES,
GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA,
JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA,
FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE,
KARINA PAOLA PROAÑO LARREA

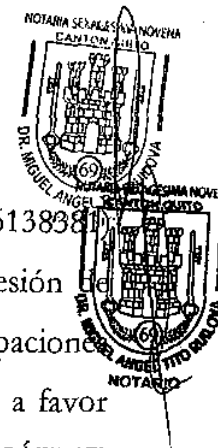
A FAVOR DE
MARTÍN GALARZA LANAS
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 Copias

P.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día **MARTES** veinte y cuatro (24) de Junio del año
dos mil quince, ante mí, doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA,**
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece

1 el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ**, de estado civil soltero;
2 señor **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**, de estado civil
3 soltero; señor **BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO**, de estado civil soltero;
4 señor **VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES**, de estado civil
5 soltero; señorita **GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA**, de
6 estado civil soltera; señor **JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA**, de
7 estado civil casado; y los conyugues **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**
8 **Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**, casados entre sí.- Los comparecientes
9 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia
12 autenticada por mí se agrega a este instrumento y me solicita que eleve a escritura
13 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación
14 transcribo.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo sírvase incorporar una minuta de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen al
17 otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, en calidad de poderdantes:, Daniel
18 Esteban Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
19 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya,
20 Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y
21 Karina Paola Proaño Larrea. Los comparecientes lo hacen por sus propios
22 derechos en forma libre y voluntaria, siendo como son ecuatorianos, mayores de
23 edad, de estado civil soltero a excepción de Fabricio Rene Ulloa Andrade, Karina
24 Paola Proaño Larrea y Juan Fernando Suárez Guevara que son casados,
25 domiciliados todos en esta la ciudad de Quito. Los comparecientes, por tanto, son
26 hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-**
27 Los poderdantes, confieren poder especial amplio y suficiente cual en derecho se
28 requiere a favor del señor abogado Martín Galarza Lanas, portador de la cédula de



1 ciudadanía número uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno (1716138381)
2 para que a su nombre comparezca a firmar una escritura pública de Cesión de
3 Participaciones por medio de la cual se cederán la totalidad de las participaciones
4 que cada uno de los poderdantes ostenta en VISUALARTS CIA. LTDA., a favor
5 de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y/o CHÁVEZ
6 MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA., en los porcentajes y proporción que la
7 respectiva Junta General de Socios de VISUALARTS CIA. LTDA. lo decida.
8 Adicionalmente el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre da poder especial a
9 favor del señor Martín Galarza Lanas, para que suscriba a su nombre el acta de
10 finiquito que ponga fin a la relación laboral que mantiene con VISUALARTS CIA.
11 LTDA., así como para que reciba cualquier dinero imputable a dicha relación
12 laboral que concluye. Se deja constancia que la cónyuge del señor Juan Fernando
13 Suárez Guevara no otorga poder ni suscribirá la escritura pública de cesión de
14 participaciones, por cuanto no era cónyuge del compareciente al momento en que
15 adquirió las participaciones que van a ser cedidas. **TERCERA: CUANTÍA.-** La
16 cuantía por su naturaleza es indeterminada. En definitiva, el apoderado tendrá
17 todas las facultades necesarias contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del
18 Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea falta de poder, lo que
19 obstaculice el fiel cumplimiento de mi requerimiento. Dígnese usted, señor Notario
20 agregar las demás cláusulas de estilo para el total cumplimiento del presente poder.
21 Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo
23 el valor legal y que el compareciente lo acepta en todas sus partes; minuta que se
24 encuentra firmada por el Abogado Ab. Bernardo Sáenz Romero, abogado con
25 matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion doscientos cuatro del Foro
26 de Abogados del Consejo de la judicatura.- Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Una
28 vez leída por los comparecientes el presente instrumento, ante mí el Notario, ellos se

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11


JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA

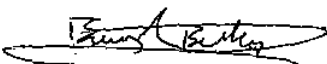
12

C.C. 171966145-4

13

14

15


BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO

17

C.C. 1711913562

18

19

20


VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES

22

C.C. 171872446-9

23

24

25


GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA

27

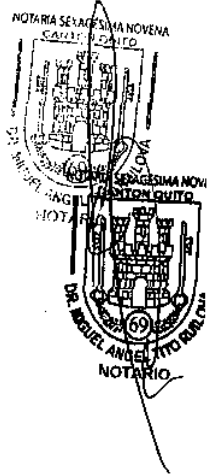
C.C. 1804274163

28



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO



1gantes

2

3

4

5


CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE

6

C.C. 050331711-7

7

8

9

10


FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE

11

C.C. 1712691003

12

13

14

15


KARINA PAOLA PROAÑO LARREA

16

C.C. 1712336146

17

18

19

20

21

22

23

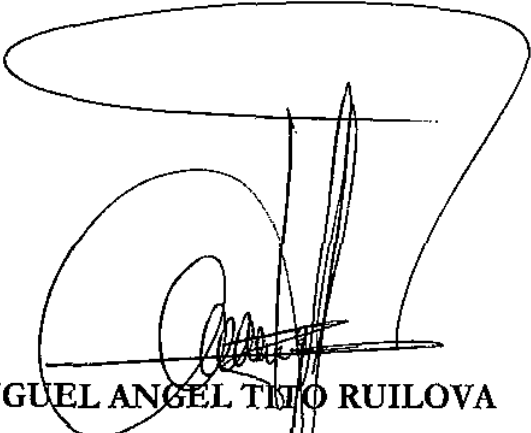
24

25

26

27

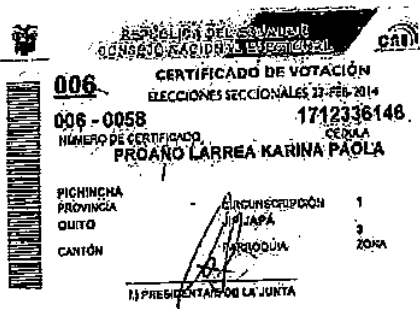
28


DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



James Shaw



Este documento acredita que usted
suftragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

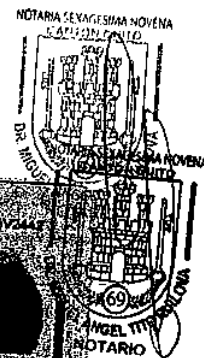
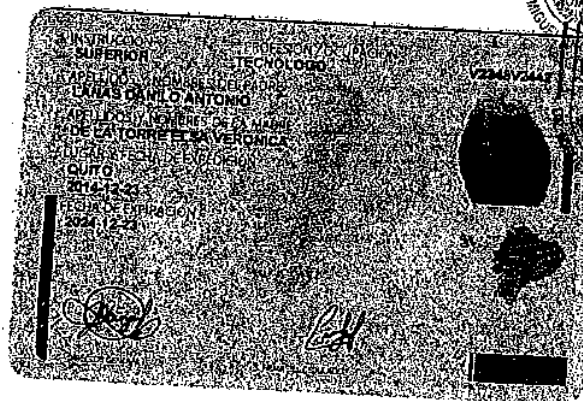
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a 24 de Julio de 2015

24 JUN 2015



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



CSH



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerat 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante m.
En - (-) foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN: 171269100-3

CITADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-27
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PROVINCIA: QUITO
PARROQUIA: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
CÓDIGO: KARINA PAOLA
PROGNO: LARREA

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADOR: ULLOA JORGE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2014-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-06

Fabrizio Ulloa Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

027-0012
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1712691003
 CÉDULA

ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE

FIGURA: QUITO
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: JIPILAPA
PARROQUIA: QUITO
ZONA: QUITO

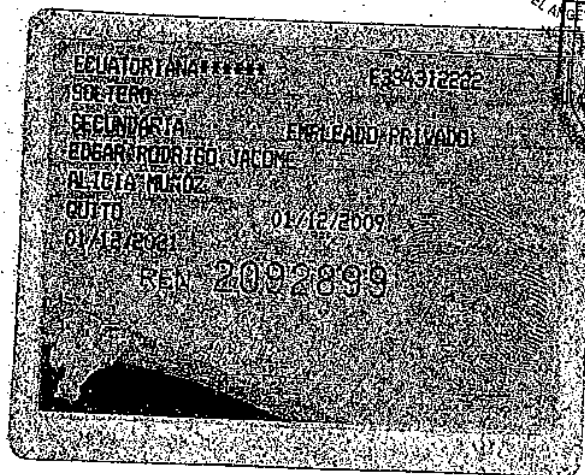
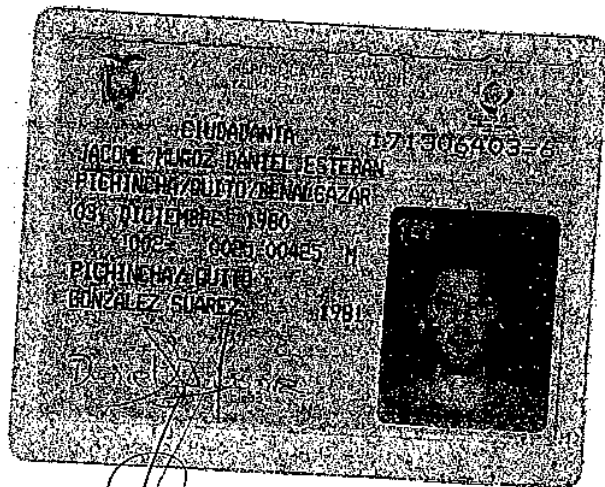
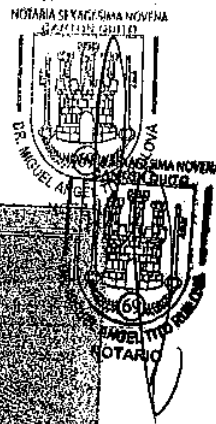
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



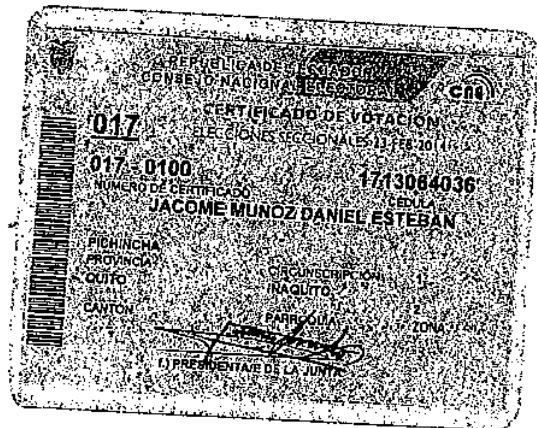
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En — 1 — foja(s). Quito a



24 JUN. 2014
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Páez Ruiz
 NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Daniel Jacome



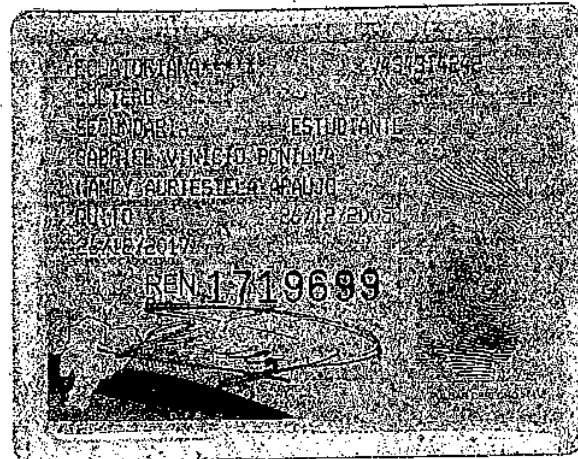
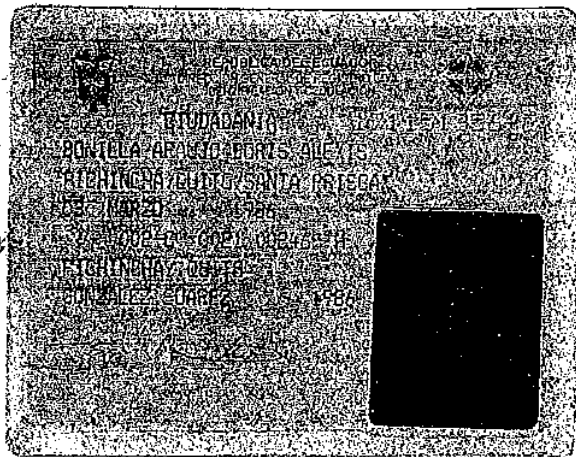
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En — 1 — foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Ángel Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Bonilla



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — hoja(s), Quito a



8 JUN 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Rulfova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: 171872446-9

ARTÍCULO Y NOMBRES: BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-01-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

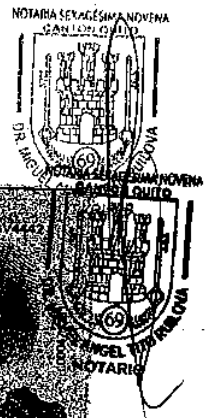
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

ARTÍCULO Y NOMBRES DE PADRES: BUSTILLOS VICTORIANO HELEODOSCO

ARTÍCULO Y NOMBRES DE LA MADRE: COSTALES MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2014-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2015

023-0227-1718724469
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
HUALA
PARROQUIA
ZONA

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 hoja(s). Quito a



2015
Dr. *[Signature]* **Dr. Raúl Nuño**
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

1804274163

UNIDAD NACIONAL
 TUNGURAHUA
 CANTON AMBATO
 PARROQUIA LA MERCEDE
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MONTOYA HEREDIA GECILIA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-16

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR DE REGISTRO
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MONTOYA HEREDIA GECILIA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-16

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027 CERTIFICADO DE VOTACION
 RECCIONES SECCIONALES 2014

027-0150 1804274163
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA MERCEDE
 PARROQUIA
 ZONA

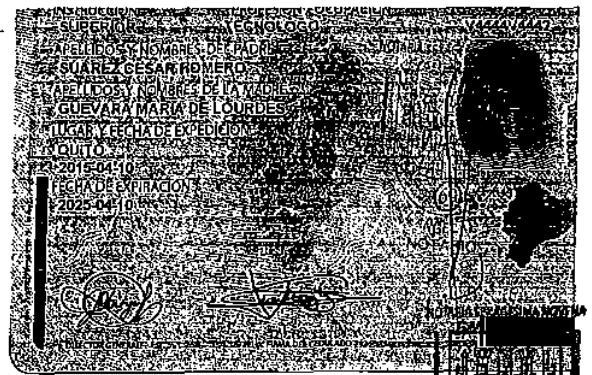
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

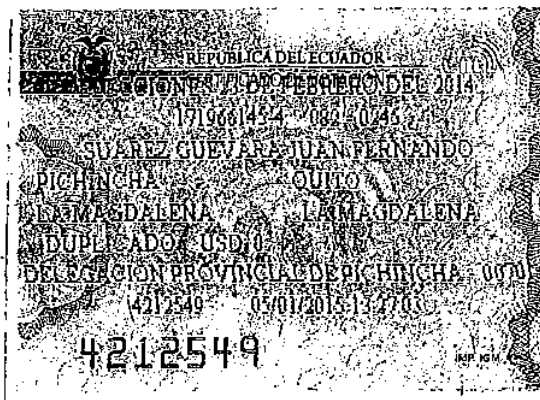
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En _____ foja(s). Quito a



24 JUN. 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



[Handwritten signature]



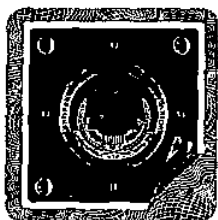
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En 1 foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Tito Rutilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los señores **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ, CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE, KARINA PAOLA PROAÑO LARREA** debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cuatro de Junio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171613838-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA LANAS MARTÍN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SEÑALAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1899-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA NELSON ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANAS ADRIANA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

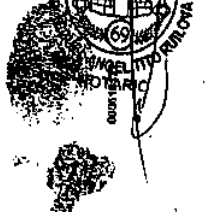
[Signature]
F. L. M. DEL C. C. C. C. C.

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

V3343294

69

NOTARIO



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0070 1716138381
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GALARZA LANAS MARTÍN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO 1
PARROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad provista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En - 1 - Hoja(s) Quito

[Signature]

Dr. Ruzel Angel Rullova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171328707-4

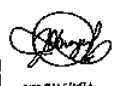
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ GALARZA
PAUL ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA LORENA
SEGOVIA SALAZAR



Signature

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
/65124442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA MARGARITA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-26



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL

1713287074
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

0
0
0

Signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA

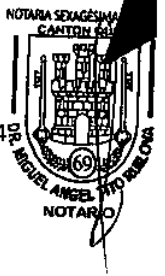
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a



10 JUL 2015
Signature
Dr. Miguel Ángel Jito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



47319



Quito, 21 de Abril del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 21 de abril del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Publica el 23 de febrero del 2010 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo del 2010, con el número 677, tomo 141.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de abril del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 47319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10811
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2014
FECHA ACEPTACION:	21/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:677 DEL:10/03/2010 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:23/02/2010 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 2 - foja(s). Quito a



Dr. Miguel Ángel Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO



Nº 0747064

Página 1 de 1



Quito, 08 de Junio del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 02 de Junio del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Pública el 09 de Mayo del 2012 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de junio del 2012, con el número 1784, tomo 143.

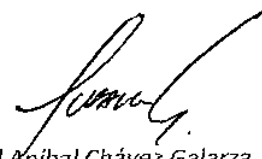
Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:



Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Junio del 2014



Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48377

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10991
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/06/2014
FECHA ACEPTACION:	08/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1784 DEL:06/06/2012 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:09/05/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En -2- foja(s). Quito a



Dr. Miguel Angel Rutilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1
N° 0747724

-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **MARTIN GALARZA LANAS**, a favor de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, el diez de Julio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000007622



20151701022001664

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701022001664

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VISUALARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000008747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-69-P02446

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTROS:

**AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 01664
GAM.**

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorgó el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS** ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha siete de junio del año dos mil doce; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorga el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS**, representados por el señor **Martín Galarza Lanas**; a favor de las compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente representadas por su Gerente General y Representante Legal señor **Paúl Aníbal Chávez Galarza**; celebrada ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, de fecha diez de julio del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a trece de julio del año dos mil quince.



**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 49027

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	700
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISUALARTS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2029 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



PRIMERA *COPIA*

CESION DE PARTICIPACIONES

MARTIN GALARZA LANAS

EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
LTDA y CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS
CIA. LTDA.

10 DE JULIO DEL 2015

USD \$ 400,00

10 DE JULIO DEL 2015



Factura: 001-002-000006971



20151701069P02446

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P02446					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA LANAS MARTÍN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716138381	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL ESTEBAN JACOME MUÑOZ CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUAREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2	3	2015	17	01	69	P02446	FAC: 001-002-000006971
---	---	------	----	----	----	--------	------------------------

7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 **QUE OTORGA:**

10 **SR. MARTIN GALARZA LANAS**

12 **A FAVOR DE:**

13 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA**

16 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

18 **Dí 2 COPIAS**

19 **IL.**

20
21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día, VIERNES diez (10) de Julio del dos mil quince, ante mí
23 doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO PUBLICO**
24 **SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparecen por
25 una parte el señor **MARTIN GALARZA LANAS**, por los derechos que
26 representa en calidad de Apoderado especial de los señores Daniel Esteban
27 Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
28 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel



1 Montoya, Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
2 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea, según consta del poder especial que
3 adjunto a la presente en calidad de habilitante; y por otra parte el señor
4 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA** por los derechos que representa en
5 calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de las
6 compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y**
7 **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.-** Los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
9 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
10 conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas de
11 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí se agregan a este
12 instrumento y me solicitan que eleve escritura pública el contenido de la
13 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **Señor**
14 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
15 en la que conste la cesión de participaciones sociales contenida en las
16 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a
17 la celebración de la presente escritura: por una parte el señor Martín Galarza
18 Lanas, en calidad de cedente, por los derechos que representa en calidad de
19 apoderado especial de los señores Daniel Esteban Jácome Muñoz, Carlos
20 Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla Araujo, Victoriano Daniel
21 Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya, Juan Fernando
22 Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y Karina Paola
23 Proaño Larrea, tal y como se desprende del poder especial adjunto, y; por otra
24 en calidad de cesionario el señor Paúl Aníbal Chávez Galarza, en calidad de
25 cesionario, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
26 por tal Representante Legal de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL**
27 **CIA. LTDA. y CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.,** tal y como
28 se desprende de las copias certificadas de los nombramientos que se adjuntan.



1 Los comparecientes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil
2 el primero y casado el segundo, domiciliados en esta la ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía VISUALARTS
4 CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el siete de
5 junio de dos mil doce ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito,
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y
7 seis de junio de dos mil doce. **DOS.-** El día veinte y tres de junio de dos mil
8 quince, se celebra una Junta Universal de Socios en la cual por unanimidad se
9 autoriza la cesión de participaciones de conformidad con el detalle que consta
10 en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes los
11 socios de VISUALARTS CIA. LTDA. proceden a ceder la totalidad de sus
12 participaciones sociales de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de
13 la Torre cede veinte (20) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA
14 ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20) participaciones a favor de
15 EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano
16 Daniel Bustillos Costales cede veinte (20) participaciones a favor de
17 CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
18 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
19 LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede veinte (20) participaciones a favor
20 de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
21 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
22 LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede cincuenta y ocho (58)
23 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
24 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor de EADVERTISING
25 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
26 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea ceden cincuenta y ocho (58)
27 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
28 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA



1 DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede diez (10)
2 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
3 diez (10) participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA
4 DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede
5 catorce (14) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS
6 CIA. LTDA. y catorce (14) participaciones a favor de EADVERTISING
7 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. **CUARTA.-** El precio que las partes han
8 acordado para la presente transferencia es la suma de un dólar estadounidense
9 por cada participación, por tanto el precio total de la cesión es de
10 cuatrocientos dólares estadounidense. La presente cesión cuenta con la
11 autorización del cien por ciento del capital social de la compañía, para lo cual
12 se adjunta al presente contrato la respectiva acta de junta como habilitante,
13 quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la
14 siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PARTICIPACIONES
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

20 **QUINTA.-** El Abogado Bernardo Sáenz Romero queda autorizado a
21 inscribir la presente transferencia en el Registro Mercantil de Quito. Usted
22 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez de este tipo de contratos.- Los comparecientes se ratifican en la
24 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Bernardo Sáenz
25 Romero, Abogado con Matrícula Profesional número diecisiete guión dos mil
26 catorce guión doscientos cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
28 del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el



1 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. MARTIN GALARZA LANAS

C.C. 1716138381



SR. PAUL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA

C.C. 1713287074



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
VISUALARTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 23 de junio del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los señores socios:

- **Daniel Esteban Jácome Muñoz**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Fabrizio René Ulloa Andrade**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Carlos Francisco Lanas de la Torre**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Victoriano Daniel Bustillos Costales**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Boris Alexis Bonilla Araujo**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya**, quien tiene 28 participaciones sociales, que representan el 7% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **Juan Fernando Suárez Guevara**, quien tiene 20 participaciones sociales, que representan el 5% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

quienes representan el 100% del capital social pagado de VISUALARTS CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo 12 del Estatuto de la Compañía.

Preside la Junta el Señor Daniel Esteban Jácome Muñoz, en su calidad de *Presidente de la Compañía*, y actúa como Secretario el señor Paúl Aníbal Chávez Molina, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1. Resolver sobre la cesión de participaciones de todos los socios a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.**

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com

Se inicia la Junta y el señor Daniel Esteban Jácome Muñoz solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. El Señor Carlos Francisco Lanas de la Torre pide la palabra, y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de las participaciones que ostentan cada uno de los actuales socios de la Compañía, es decir un total de cuatrocientos, a favor de la Sociedades Mercantiles ecuatorianas denominadas CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA, de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de la Torre cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano Daniel Bustillos Costales cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Fabricio René Ulloa Andrade cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede 10 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 10 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede 14 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 14 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. Expone que el motivo de la cesión responde a que los actuales socios de VISUALARTS CIA. LTDA., desarrollarán sus actividades profesionales de forma individual. El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre, de modo que los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales en los términos enunciados. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de VISUALARTS CIA. LTDA., tras la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

Los socios expresan que para dar celeridad a la tramitación que demanda la cesión de participaciones, otorgarán poder especial, para que comparezca a la suscripción de la escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo

Tel.: 593 2 2922341

Quito – Ecuador

www.elhombreinvisible.com




Gabriela Alexandra Peñañiel Montoya
Socia
C.C. 1809279163


Carlos Francisco Lanas de la Torre
Socio
C.C. 050331711-7

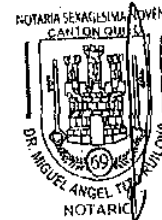
Hernando Samiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com



Factura: 001-002-000006070



20151701069P02102

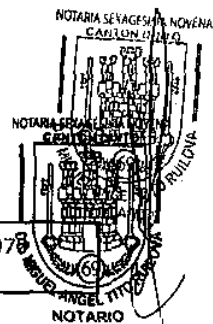


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701069P02102						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JACOME MUÑOZ DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713084036	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	SUAREZ GUEVARA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719861454	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BONILLA ARAUJO BORIS ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711513562	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718724469	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PEÑAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804274163	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	LANAS DE LA TORRE CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503317117	ECUATORIA NO	PORDERDANTE	
Natural	ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712691003	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PROAÑO LARREA KARINA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336146	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA NÚMERO:

2015	17	01	69	P02102	FAC: 001-002-000006078
------	----	----	----	--------	------------------------

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

**DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ,
CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE,
BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO,
VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES,
GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA,
JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA,
FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE,
KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

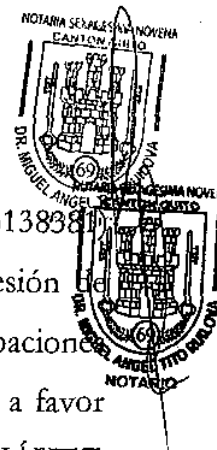
**A FAVOR DE
MARTÍN GALARZA LANAS
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI 2 Copias

P.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES veinte y cuatro (24) de Junio del año dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece

1 el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ**, de estado civil soltero;
2 señor **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**, de estado civil
3 soltero; señor **BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO**, de estado civil soltero;
4 señor **VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES**, de estado civil
5 soltero; señorita **GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA**, de
6 estado civil soltera; señor **JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA**, de
7 estado civil casado; y los conyugues **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**
8 **Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**, casados entre sí.- Los comparecientes
9 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia
12 autenticada por mí se agrega a este instrumento y me solicita que eleve a escritura
13 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación
14 transcribo.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo sírvase incorporar una minuta de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen al
17 otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, en calidad de poderdantes:, Daniel
18 Esteban Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
19 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya,
20 Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y
21 Karina Paola Proaño Larrea. Los comparecientes lo hacen por sus propios
22 derechos en forma libre y voluntaria, siendo como son ecuatorianos, mayores de
23 edad, de estado civil soltero a excepción de Fabricio Rene Ulloa Andrade, Karina
24 Paola Proaño Larrea y Juan Fernando Suárez Guevara que son casados,
25 domiciliados todos en esta la ciudad de Quito. Los comparecientes, por tanto, son
26 hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-**
27 Los poderdantes, confieren poder especial amplio y suficiente cual en derecho se
28 requiere a favor del señor abogado Martín Galarza Lanas, portador de la cédula de



1 ciudadanía número uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno (1716138381)
2 para que a su nombre comparezca a firmar una escritura pública de Cesión de
3 Participaciones por medio de la cual se cederán la totalidad de las participaciones
4 que cada uno de los poderdantes ostenta en VISUALARTS CIA. LTDA., a favor
5 de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y/o CHÁVEZ
6 MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA., en los porcentajes y proporción que la
7 respectiva Junta General de Socios de VISUALARTS CIA. LTDA. lo decida.
8 Adicionalmente el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre da poder especial a
9 favor del señor Martín Galarza Lanas, para que suscriba a su nombre el acta de
10 finiquito que ponga fin a la relación laboral que mantiene con VISUALARTS CIA.
11 LTDA., así como para que reciba cualquier dinero imputable a dicha relación
12 laboral que concluye. Se deja constancia que la cónyuge del señor Juan Fernando
13 Suárez Guevara no otorga poder ni suscribirá la escritura pública de cesión de
14 participaciones, por cuanto no era cónyuge del compareciente al momento en que
15 adquirió las participaciones que van a ser cedidas. **TERCERA: CUANTÍA.-** La
16 cuantía por su naturaleza es indeterminada. En definitiva, el apoderado tendrá
17 todas las facultades necesarias contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del
18 Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea falta de poder, lo que
19 obstaculice el fiel cumplimiento de mi requerimiento. Dígnese usted, señor Notario
20 agregar las demás cláusulas de estilo para el total cumplimiento del presente poder.
21 Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo
23 el valor legal y que el compareciente lo acepta en todas sus partes; minuta que se
24 encuentra firmada por el Abogado Ab. Bernardo Sáenz Romero, abogado con
25 matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion doscientos cuatro del Foro
26 de Abogados del Consejo de la judicatura.- Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Una
28 vez leída por los comparecientes el presente instrumento, ante mí el Notario, ellos se

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11


JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA

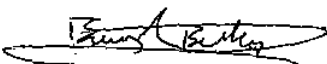
12

C.C. 171966145-4

13

14

15


BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO

16

C.C. 1711913562

17

18

19

20


VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES

21

C.C. 171872446-9

22

23

24

25


GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA

26

C.C. 1804274163

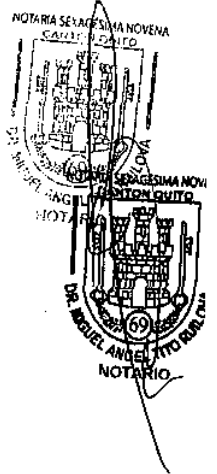
27

28



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO



1gantes

2

3

4

5  CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE

6 C.C. 050331711-7



7

8

9

10  FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE

11 C.C. 1712691003



12

13

14

15  KARINA PAOLA PROAÑO LARREA

16 C.C. 1712336146



17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

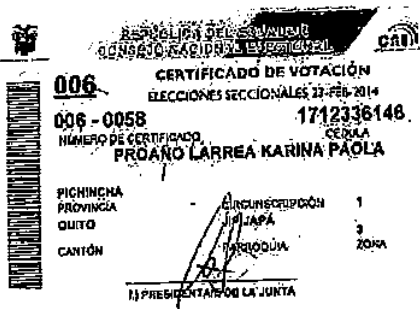
28

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



James Shaw



Este documento acredita que usted
suftragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

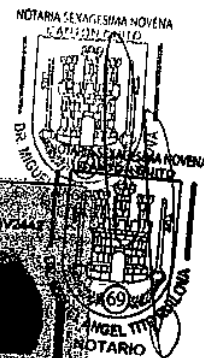
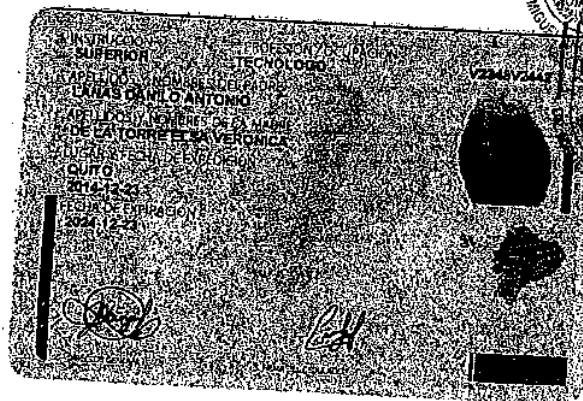
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a 24 de Julio de 2015

24 JUN 2015



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



CSH



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerat 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante m.
En - (-) foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN: 171269100-3

CITADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-27
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PROVINCIA: QUITO
PARROQUIA: SAN CARLOS
FECHA DE EMISIÓN: 1973-05-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
CÓDIGO: KARINA PAOLA
PROGNO: LARREA

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADOR: ULLOA JORGE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-05

Fabrizio Ulloa Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTIONAL

027
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

027-0012
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1712691003
 CÉDULA

ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE

FIGURA: QUITO
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: JIPILAPA
PARROQUIA: SAN CARLOS
ZONA: URBANA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



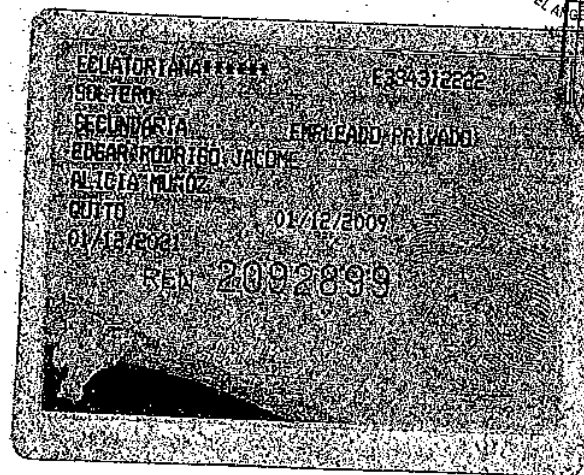
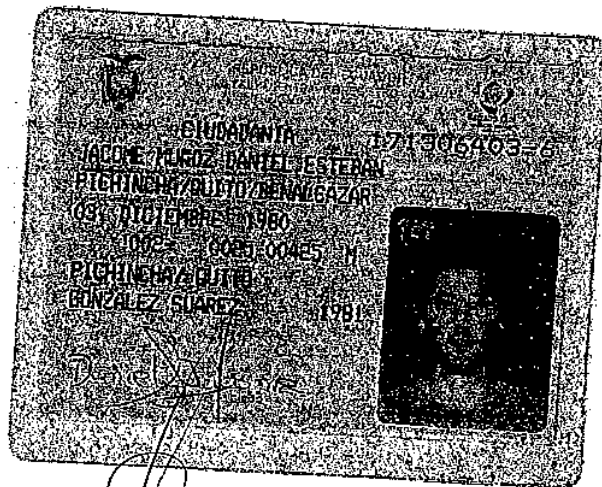
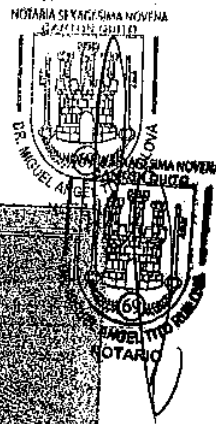
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En 1 foja(s). Quito a



24 JUN. 2014

Dr. Miguel Ángel Páez Ruiz
 NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Daniel Jacome

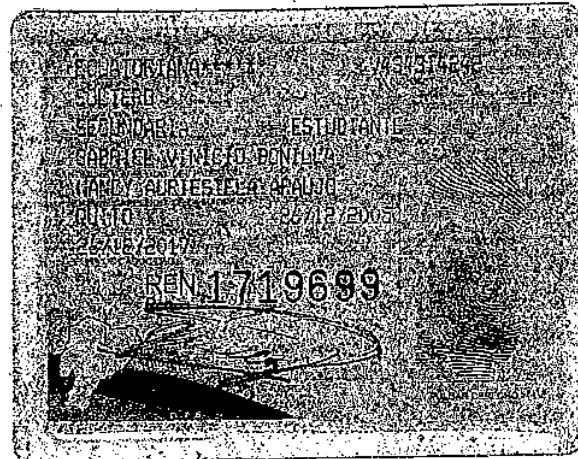
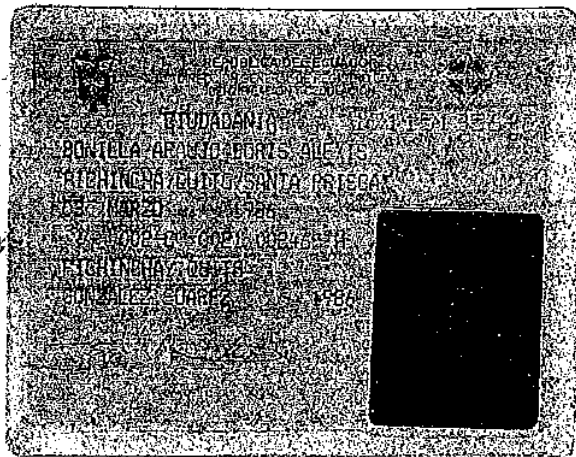


NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En 1 foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angelo Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Bonilla



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — hoja(s), Quito a



8 JUN 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Rulfova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CELESTINOS
CIUDADANÍA 171872446-9

ARTILLOS VICTORIANO
BUSTILLOS COSTALES
VICTORIANO DANIEL

UIGANDINADIN MIO
PICHINCHA
QUITO
SANTA CRUZ

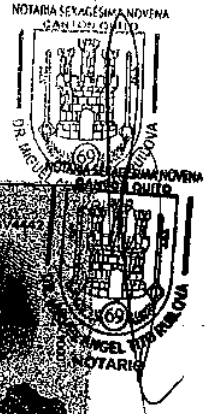
FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESOR / ESTUDIANTE

ARTILLOS VICTORIANO DANIEL
BUSTILLOS VICTORIANO HELEODOSCO
COSTALES MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2015

023-0227-1718724469
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO
DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUALA
PARROQUIA
ZONA

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 hoja(s). Quito a



2015
Dr. *[Signature]* **Dr. Raúl Roldán**
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

1804274163

UNIDAD NACIONAL
 TUNGURAHUA
 CANTON AMBATO
 PARROQUIA LA MERCEDE
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MONTOYA HEREDIA GECILIA ELIZABETH
 QUITO
 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-16

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR DE REGISTRO
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MONTOYA HEREDIA GECILIA ELIZABETH
 QUITO
 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-16

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027 CERTIFICADO DE VOTACION
 RECCIONES REGIONALES 2014

027-0150 1804274163
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON
 LA MERCEDE
 PARROQUIA
 ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

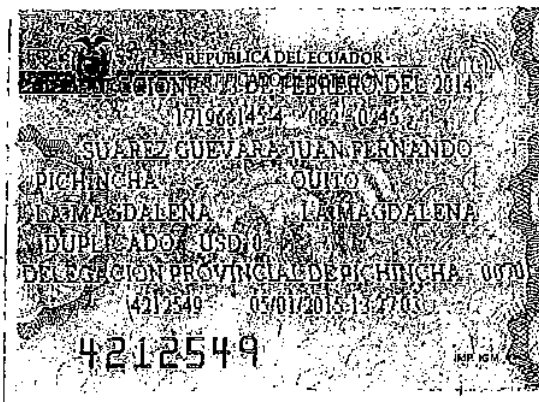
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En _____ foja(s). Quito a



24 JUN. 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



[Handwritten signature]



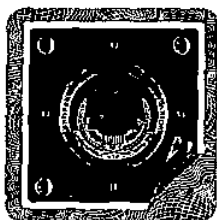
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En 1 foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Tito Rulova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los señores **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ, CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE, KARINA PAOLA PROAÑO LARREA** debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cuatro de Junio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171613838-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA LANAS MARTÍN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SEÑALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1899-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA NELSON ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANAS ADRIANA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

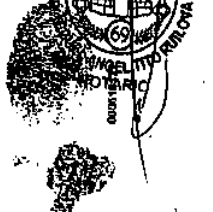
[Signature]
F. L. M. DEL C. C. C. C.

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

V3343294

69

NOTARIO



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0070 1716138381
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GALARZA LANAS MARTÍN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO 1

PARRAQUITO 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad provista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En - 1 - Hoja(s) Quito

[Signature]

Dr. Ruzel Angel Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171328707-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ GALARZA
PAUL ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA LORENA
SEGOVIA SALAZAR



Signature

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAVEZ JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALARZA MARGARITA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-26

165124442



Signature
DIRECTOR GENERAL

Signature
OFICIALEADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL

1713287074
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA
PARROQUIA ZONA

Signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

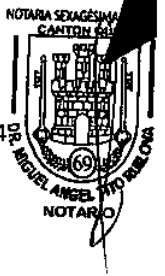
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En - 1 - foja(s). Quito a



10 JUL 2015
Signature
Dr. Miguel Ángel Jito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



47319



Quito, 21 de Abril del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 21 de abril del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Publica el 23 de febrero del 2010 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo del 2010, con el número 677, tomo 141.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de abril del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 47319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10811
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2014
FECHA ACEPTACION:	21/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:677 DEL:10/03/2010 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:23/02/2010 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DEL 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 2 - foja(s). Quito a



Dr. Miguel Ángel Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO



Nº 0747064



Quito, 08 de Junio del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 02 de Junio del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Pública el 09 de Mayo del 2012 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de junio del 2012, con el número 1784, tomo 143.

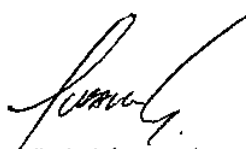
Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:



Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Junio del 2014



Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48377

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10991
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/06/2014
FECHA ACEPTACION:	08/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1784 DEL:06/06/2012 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:09/05/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En -2- foja(s). Quito a



Dr. Miguel Angel Rutilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1
N° 0747724

-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **MARTIN GALARZA LANAS**, a favor de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, el diez de Julio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000007622



20151701022001664

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701022001664

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VISUALARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000008747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-69-P02446

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTROS:

**AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 01664
GAM.**

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorgó el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS** ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha siete de junio del año dos mil doce; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorga el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS**, representados por el señor **Martín Galarza Lanas**; a favor de las compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente representadas por su Gerente General y Representante Legal señor **Paúl Aníbal Chávez Galarza**; celebrada ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, de fecha diez de julio del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a trece de julio del año dos mil quince.



**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 49027



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	700
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISUALARTS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2029 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

PRIMERA *COPIA*

CESION DE PARTICIPACIONES

MARTIN GALARZA LANAS

EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
LTDA y CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS
CIA. LTDA.

10 DE JULIO DEL 2015

USD \$ 400,00

10 DE JULIO DEL 2015



Factura: 001-002-000006971



20151701069P02446

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P02446					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA LANAS MARTÍN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716138381	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL ESTEBAN JACOME MUÑOZ CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUAREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2	3	2015	17	01	69	P02446	FAC: 001-002-000006971
---	---	------	----	----	----	--------	------------------------

7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 **QUE OTORGA:**

10 **SR. MARTIN GALARZA LANAS**

12 **A FAVOR DE:**

13 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA**

16 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

18 **Dí 2 COPIAS**

19 **IL.**

20
21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día, VIERNES diez (10) de Julio del dos mil quince, ante mí
23 doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO PUBLICO**
24 **SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparecen por
25 una parte el señor **MARTIN GALARZA LANAS**, por los derechos que
26 representa en calidad de Apoderado especial de los señores Daniel Esteban
27 Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
28 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel



1 Montoya, Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
2 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea, según consta del poder especial que
3 adjunto a la presente en calidad de habilitante; y por otra parte el señor
4 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA** por los derechos que representa en
5 calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de las
6 compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y**
7 **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.-** Los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
9 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
10 conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas de
11 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí se agregan a este
12 instrumento y me solicitan que eleve escritura pública el contenido de la
13 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **Señor**
14 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
15 en la que conste la cesión de participaciones sociales contenida en las
16 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a
17 la celebración de la presente escritura: por una parte el señor Martín Galarza
18 Lanas, en calidad de cedente, por los derechos que representa en calidad de
19 apoderado especial de los señores Daniel Esteban Jácome Muñoz, Carlos
20 Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla Araujo, Victoriano Daniel
21 Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya, Juan Fernando
22 Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y Karina Paola
23 Proaño Larrea, tal y como se desprende del poder especial adjunto, y; por otra
24 en calidad de cesionario el señor Paúl Aníbal Chávez Galarza, en calidad de
25 cesionario, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
26 por tal Representante Legal de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL**
27 **CIA. LTDA. y CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.,** tal y como
28 se desprende de las copias certificadas de los nombramientos que se adjuntan.



1 Los comparecientes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil
2 el primero y casado el segundo, domiciliados en esta la ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía VISUALARTS
4 CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el siete de
5 junio de dos mil doce ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito,
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y
7 seis de junio de dos mil doce. **DOS.-** El día veinte y tres de junio de dos mil
8 quince, se celebra una Junta Universal de Socios en la cual por unanimidad se
9 autoriza la cesión de participaciones de conformidad con el detalle que consta
10 en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes los
11 socios de VISUALARTS CIA. LTDA. proceden a ceder la totalidad de sus
12 participaciones sociales de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de
13 la Torre cede veinte (20) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA
14 ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20) participaciones a favor de
15 EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano
16 Daniel Bustillos Costales cede veinte (20) participaciones a favor de
17 CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
18 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
19 LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede veinte (20) participaciones a favor
20 de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
21 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
22 LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede cincuenta y ocho (58)
23 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
24 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor de EADVERTISING
25 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
26 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea ceden cincuenta y ocho (58)
27 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
28 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA



1 DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede diez (10)
2 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
3 diez (10) participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA
4 DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede
5 catorce (14) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS
6 CIA. LTDA. y catorce (14) participaciones a favor de EADVERTISING
7 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. **CUARTA.-** El precio que las partes han
8 acordado para la presente transferencia es la suma de un dólar estadounidense
9 por cada participación, por tanto el precio total de la cesión es de
10 cuatrocientos dólares estadounidense. La presente cesión cuenta con la
11 autorización del cien por ciento del capital social de la compañía, para lo cual
12 se adjunta al presente contrato la respectiva acta de junta como habilitante,
13 quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la
14 siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PARTICIPACIONES
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

20 **QUINTA.-** El Abogado Bernardo Sáenz Romero queda autorizado a
21 inscribir la presente transferencia en el Registro Mercantil de Quito. Usted
22 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez de este tipo de contratos.- Los comparecientes se ratifican en la
24 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Bernardo Sáenz
25 Romero, Abogado con Matrícula Profesional número diecisiete guión dos mil
26 catorce guión doscientos cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
28 del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el



1 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. MARTIN GALARZA LANAS

C.C. 1716138381



SR. PAUL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA

C.C. 1713287074



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
VISUALARTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 23 de junio del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los señores socios:

- **Daniel Esteban Jácome Muñoz**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Fabrizio René Ulloa Andrade**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Carlos Francisco Lanas de la Torre**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Victoriano Daniel Bustillos Costales**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Boris Alexis Bonilla Araujo**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya**, quien tiene 28 participaciones sociales, que representan el 7% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **Juan Fernando Suárez Guevara**, quien tiene 20 participaciones sociales, que representan el 5% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

quienes representan el 100% del capital social pagado de VISUALARTS CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo 12 del Estatuto de la Compañía.

Preside la Junta el Señor Daniel Esteban Jácome Muñoz, en su calidad de *Presidente de la Compañía*, y actúa como Secretario el señor Paúl Aníbal Chávez Molina, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1. Resolver sobre la cesión de participaciones de todos los socios a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.**

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com

Se inicia la Junta y el señor Daniel Esteban Jácome Muñoz solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. El Señor Carlos Francisco Lanas de la Torre pide la palabra, y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de las participaciones que ostentan cada uno de los actuales socios de la Compañía, es decir un total de cuatrocientos, a favor de la Sociedades Mercantiles ecuatorianas denominadas CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA, de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de la Torre cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano Daniel Bustillos Costales cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Fabricio René Ulloa Andrade cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede 10 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 10 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede 14 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 14 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. Expone que el motivo de la cesión responde a que los actuales socios de VISUALARTS CIA. LTDA., desarrollarán sus actividades profesionales de forma individual. El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre, de modo que los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales en los términos enunciados. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de VISUALARTS CIA. LTDA., tras la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

Los socios expresan que para dar celeridad a la tramitación que demanda la cesión de participaciones, otorgarán poder especial, para que comparezca a la suscripción de la escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo

Tel.: 593 2 2922341

Quito – Ecuador

www.elhombreinvisible.com



escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanás, que también estará autorizado para realizar las gestiones y trámites necesarios para la total validez del precitado acto jurídico.

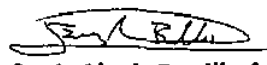
No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

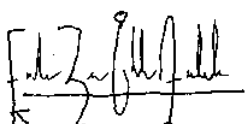
Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.


Paúl Aníbal Chávez Galarza
 Secretario – Gerente General
 C.C. 1713287074


Daniel Esteban Jácome Muñoz
 Presidente - Socio
 C.C.


Juan Fernando Suárez Guevara
 Socio
 C.C.


Boris Alexis Bonilla Araujo
 Socio
 C.C. 171151356-2


Fabricio Rene Ulloa Andrade
 Socio
 C.C. 171269100-3

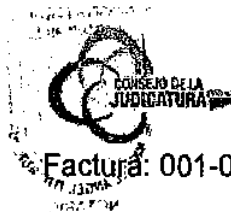

Victoriano Daniel Bustillos Costales
 Socio
 C.C. 1718724469



Gabriela Alexandra Peñañiel Montoya
Socia
C.C. 1809279163

Carlos Francisco Lanas de la Torre
Socio
C.C. 050331711-7

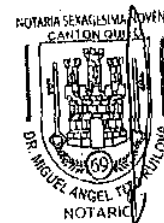
Hernando Samiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com



Factura: 001-002-000006070



20151701069P02102

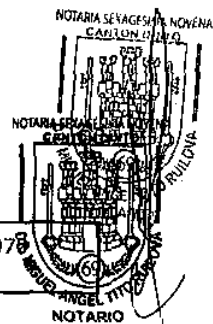


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701069P02102						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JACOME MUÑOZ DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713084036	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	SUAREZ GUEVARA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719861454	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BONILLA ARAUJO BORIS ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711513562	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718724469	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PEÑAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804274163	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	LANAS DE LA TORRE CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503317117	ECUATORIA NO	PORDERDANTE	
Natural	ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712691003	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PROAÑO LARREA KARINA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336146	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA NÚMERO:

2015	17	01	69	P02102	FAC: 001-002-000006078
------	----	----	----	--------	------------------------

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

**DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ,
CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE,
BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO,
VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES,
GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA,
JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA,
FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE,
KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

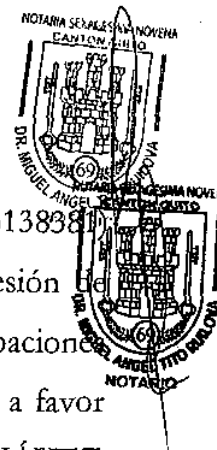
**A FAVOR DE
MARTÍN GALARZA LANAS
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI 2 Copias

P.A.

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día MARTES veinte y cuatro (24) de Junio del año
dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA,
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece**

1 el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ**, de estado civil soltero;
2 señor **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**, de estado civil
3 soltero; señor **BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO**, de estado civil soltero;
4 señor **VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES**, de estado civil
5 soltero; señorita **GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA**, de
6 estado civil soltera; señor **JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA**, de
7 estado civil casado; y los conyugues **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**
8 **Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**, casados entre sí.- Los comparecientes
9 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia
12 autenticada por mí se agrega a este instrumento y me solicita que eleve a escritura
13 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación
14 transcribo.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo sírvase incorporar una minuta de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen al
17 otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, en calidad de poderdantes:, Daniel
18 Esteban Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
19 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya,
20 Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y
21 Karina Paola Proaño Larrea. Los comparecientes lo hacen por sus propios
22 derechos en forma libre y voluntaria, siendo como son ecuatorianos, mayores de
23 edad, de estado civil soltero a excepción de Fabricio Rene Ulloa Andrade, Karina
24 Paola Proaño Larrea y Juan Fernando Suárez Guevara que son casados,
25 domiciliados todos en esta la ciudad de Quito. Los comparecientes, por tanto, son
26 hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-**
27 Los poderdantes, confieren poder especial amplio y suficiente cual en derecho se
28 requiere a favor del señor abogado Martín Galarza Lanas, portador de la cédula de



1 ciudadanía número uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno (1716138381)
2 para que a su nombre comparezca a firmar una escritura pública de Cesión de
3 Participaciones por medio de la cual se cederán la totalidad de las participaciones
4 que cada uno de los poderdantes ostenta en VISUALARTS CIA. LTDA., a favor
5 de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y/o CHÁVEZ
6 MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA., en los porcentajes y proporción que la
7 respectiva Junta General de Socios de VISUALARTS CIA. LTDA. lo decida.
8 Adicionalmente el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre da poder especial a
9 favor del señor Martín Galarza Lanas, para que suscriba a su nombre el acta de
10 finiquito que ponga fin a la relación laboral que mantiene con VISUALARTS CIA.
11 LTDA., así como para que reciba cualquier dinero imputable a dicha relación
12 laboral que concluye. Se deja constancia que la cónyuge del señor Juan Fernando
13 Suárez Guevara no otorga poder ni suscribirá la escritura pública de cesión de
14 participaciones, por cuanto no era cónyuge del compareciente al momento en que
15 adquirió las participaciones que van a ser cedidas. **TERCERA: CUANTÍA.-** La
16 cuantía por su naturaleza es indeterminada. En definitiva, el apoderado tendrá
17 todas las facultades necesarias contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del
18 Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea falta de poder, lo que
19 obstaculice el fiel cumplimiento de mi requerimiento. Dígnese usted, señor Notario
20 agregar las demás cláusulas de estilo para el total cumplimiento del presente poder.
21 Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo
23 el valor legal y que el compareciente lo acepta en todas sus partes; minuta que se
24 encuentra firmada por el Abogado Ab. Bernardo Sáenz Romero, abogado con
25 matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion doscientos cuatro del Foro
26 de Abogados del Consejo de la judicatura.- Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Una
28 vez leída por los comparecientes el presente instrumento, ante mí el Notario, ellos se

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11


JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA

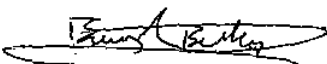
12

C.C. 171966145-4

13

14

15


BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO

17

C.C. 1711913562

18

19

20


VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES

22

C.C. 171872446-9

23

24

25


GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA

27

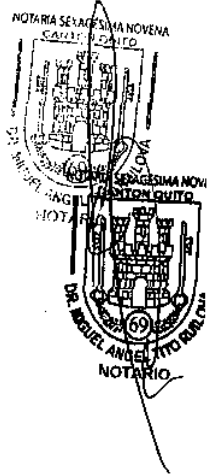
C.C. 1804274163

28



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO



1gantes

2

3

4

5  CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE

6 C.C. 050331711-7



7

8

9

10  FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE

11 C.C. 1712691003



12

13

14

15  KARINA PAOLA PROAÑO LARREA

16 C.C. 1712336146



17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

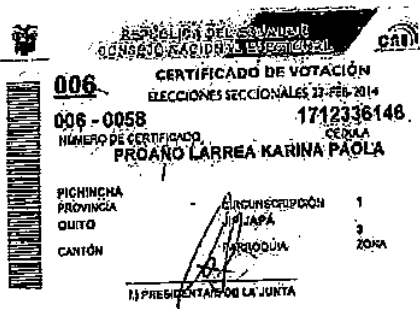
28

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



James Shaw



Este documento acredita que usted
suftragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

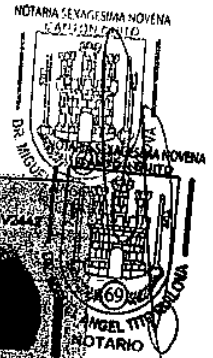
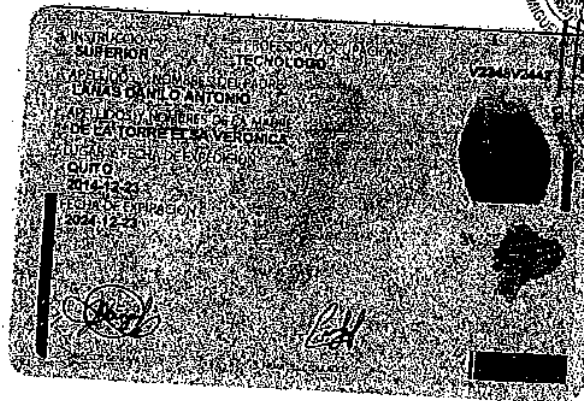
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a 31 de Julio de 2015

24 JUN 2015



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



CSH



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerat 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante m.
En - (-) foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN: 171269100-3

CITADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-27
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PROVINCIA: QUITO
PARROQUIA: SAN CARLOS
FECHA DE EMISIÓN: 1973-05-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
CÓDIGO: KARINA PAOLA
PROGNO: LARREA

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADOR: ULLOA JORGE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-05

Fabrizio Ulloa Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

027-0012
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1712691003
 CÉDULA

ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE

FIGURA: QUITO
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: JIPILAPA
PARROQUIA: SAN CARLOS
ZONA: URBANA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



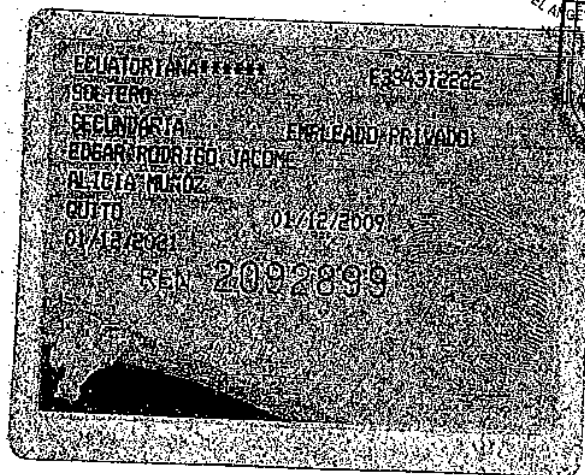
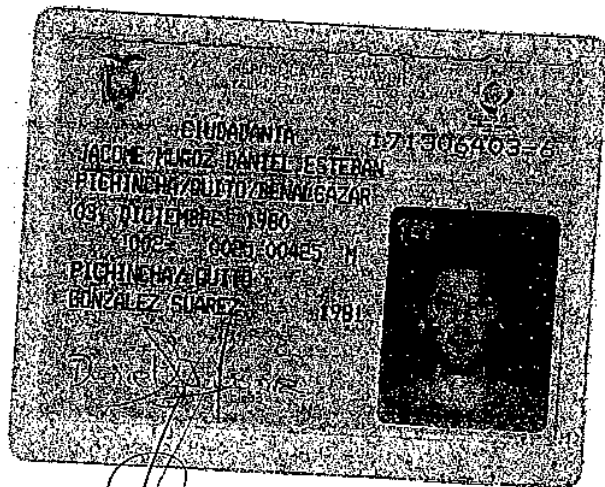
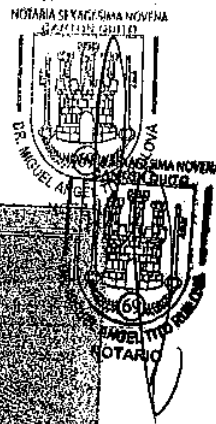
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En 1 foja(s). Quito a

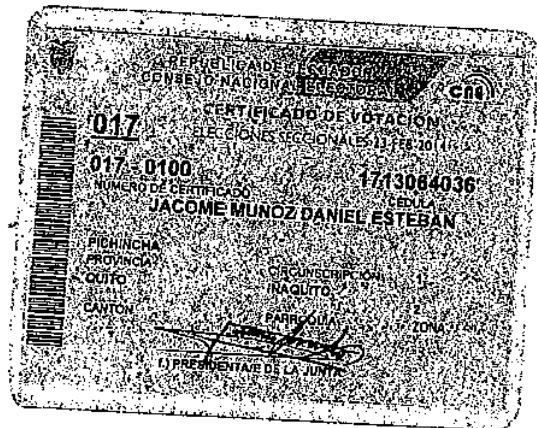


24 JUN. 2014

Dr. Miguel Ángel Páez Ruiz
 NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Daniel Jacome



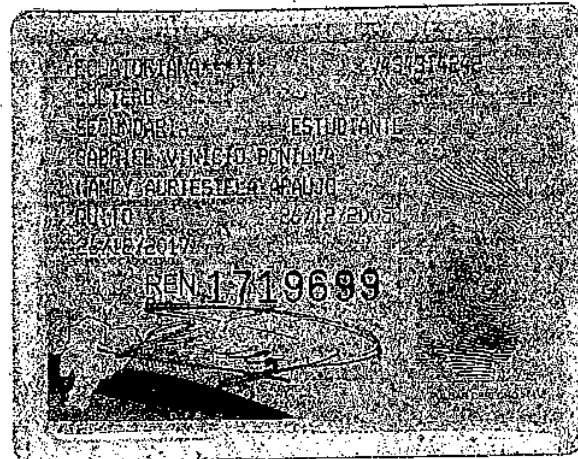
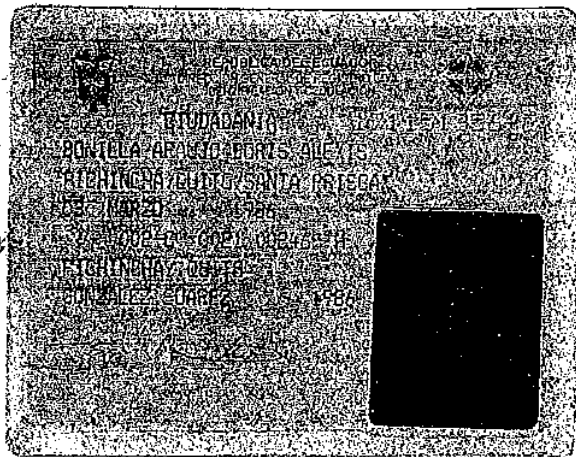
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En — 1 — foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angelo Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Bonilla



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — foja(s), Quito a



[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Rulfova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: 171872446-9

ARTÍCULOS Y NOMBRES: BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-01-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

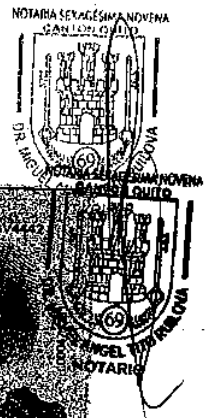
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

ARTÍCULOS Y NOMBRES DE PADRES: BUSTILLOS VICTORIANO HELEODOSCO

ARTÍCULOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COSTALES MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2014-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2015

023-0227-1718724469
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN: HUAYLA
PARROQUIA: HUAYLA
ZONA: 1

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 hoja(s). Quito a



2015
Dr. *[Signature]* **Dr. Raúl Nuño**
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

1804274163

UNIDAD NACIONAL
 TUNGURAHUA
 CANTON AMBATO
 PARROQUIA LA MERCEDE
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MONTOYA HEREDIA GECILIA ELIZABETH
 QUITO
 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-16

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR DE REGISTRO
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MONTOYA HEREDIA GECILIA ELIZABETH
 QUITO
 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-16

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027 CERTIFICADO DE VOTACION
 RECCIONES REGIONALES 2014

027-0150 1804274163
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON
 LA MERCEDE
 PARROQUIA
 ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

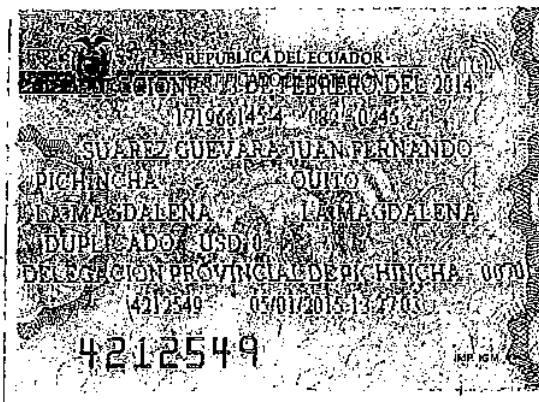
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En _____ foja(s). Quito a



24 JUN. 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



[Handwritten signature]



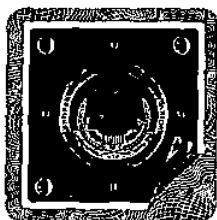
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En - 1 - foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Tito Rutilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los señores **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ, CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE, KARINA PAOLA PROAÑO LARREA** debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cuatro de Junio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171613838-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA LANAS MARTÍN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SEÑALAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1899-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA NELSON ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANAS ADRIANA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

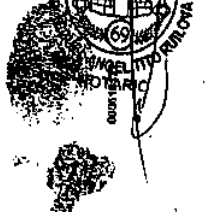
[Signature]
F. L. M. DEL C. C. C. C. C.

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

V3343294

69

NOTARIO



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0070 1716138381
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GALARZA LANAS MARTÍN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO 1

PARRAQUITO 1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad provista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En - 1 - Hoja(s) Quito

[Signature]

Dr. Ruzel Angel Rullova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171328707-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ GALARZA
PAUL ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA LORENA
SEGOVIA SALAZAR



Signature

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
/65124442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA MARGARITA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-26



Signature
DIRECTOR GENERAL

Signature
OFICIALEADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

010
010 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL

1713287074
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

Signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA

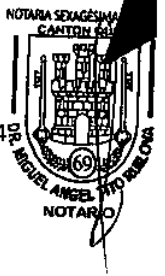
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a



10 JUL 2015
Signature
Dr. Miguel Ángel Jito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



47319



Quito, 21 de Abril del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 21 de abril del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Publica el 23 de febrero del 2010 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo del 2010, con el número 677, tomo 141.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de abril del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 47319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10811
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	21/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:677 DEL:10/03/2010 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:23/02/2010 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 2 - foja(s). Quito a



Dr. Miguel Ángel Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO



Nº 0747064



Quito, 08 de Junio del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 02 de Junio del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Pública el 09 de Mayo del 2012 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de junio del 2012, con el número 1784, tomo 143.

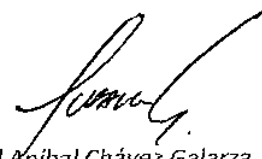
Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:



Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Junio del 2014



Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48377

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10991
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/06/2014
FECHA ACEPTACION:	08/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1784 DEL:06/06/2012 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:09/05/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En -2- foja(s). Quito a 11 JUL 2015



Dr. Miguel Angel Rutilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1
N° 0747724

-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **MARTIN GALARZA LANAS**, a favor de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, el diez de Julio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000007622



20151701022001664

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701022001664

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VISUALARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000008747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-69-P02446

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTROS:

**AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 01664
GAM.**

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorgó el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS** ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha siete de junio del año dos mil doce; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorga el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS**, representados por el señor **Martín Galarza Lanas**; a favor de las compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente representadas por su Gerente General y Representante Legal señor **Paúl Aníbal Chávez Galarza**; celebrada ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, de fecha diez de julio del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a trece de julio del año dos mil quince.



**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 49027



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	700
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISUALARTS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2029 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

PRIMERA *COPIA*

CESION DE PARTICIPACIONES

MARTIN GALARZA LANAS

EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
LTDA y CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS
CIA. LTDA.

10 DE JULIO DEL 2015

USD \$ 400,00

10 DE JULIO DEL 2015



Factura: 001-002-000006971



20151701069P02446

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P02446					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA LANAS MARTÍN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716138381	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL ESTEBAN JACOME MUÑOZ CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUAREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2	3	4	5	6	7
2015	17	01	69	P02446	FAC: 001-002-000006971

7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 **QUE OTORGA:**

10 **SR. MARTIN GALARZA LANAS**

12 **A FAVOR DE:**

13 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA**

16 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

18 **Dí 2 COPIAS**

19 **IL.**

20
21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día, VIERNES diez (10) de Julio del dos mil quince, ante mí
23 doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO PUBLICO**
24 **SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparecen por
25 una parte el señor **MARTIN GALARZA LANAS**, por los derechos que
26 representa en calidad de Apoderado especial de los señores Daniel Esteban
27 Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
28 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel



1 Montoya, Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
2 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea, según consta del poder especial que
3 adjunto a la presente en calidad de habilitante; y por otra parte el señor
4 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA** por los derechos que representa en
5 calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de las
6 compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y**
7 **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.-** Los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
9 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
10 conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas de
11 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí se agregan a este
12 instrumento y me solicitan que eleve escritura pública el contenido de la
13 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **Señor**
14 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
15 en la que conste la cesión de participaciones sociales contenida en las
16 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a
17 la celebración de la presente escritura: por una parte el señor Martín Galarza
18 Lanas, en calidad de cedente, por los derechos que representa en calidad de
19 apoderado especial de los señores Daniel Esteban Jácome Muñoz, Carlos
20 Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla Araujo, Victoriano Daniel
21 Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya, Juan Fernando
22 Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y Karina Paola
23 Proaño Larrea, tal y como se desprende del poder especial adjunto, y; por otra
24 en calidad de cesionario el señor Paúl Aníbal Chávez Galarza, en calidad de
25 cesionario, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
26 por tal Representante Legal de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL**
27 **CIA. LTDA. y CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.,** tal y como
28 se desprende de las copias certificadas de los nombramientos que se adjuntan.



1 Los comparecientes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil
2 el primero y casado el segundo, domiciliados en esta la ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía VISUALARTS
4 CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el siete de
5 junio de dos mil doce ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito,
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y
7 seis de junio de dos mil doce. **DOS.-** El día veinte y tres de junio de dos mil
8 quince, se celebra una Junta Universal de Socios en la cual por unanimidad se
9 autoriza la cesión de participaciones de conformidad con el detalle que consta
10 en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes los
11 socios de VISUALARTS CIA. LTDA. proceden a ceder la totalidad de sus
12 participaciones sociales de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de
13 la Torre cede veinte (20) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA
14 ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20) participaciones a favor de
15 EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano
16 Daniel Bustillos Costales cede veinte (20) participaciones a favor de
17 CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
18 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
19 LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede veinte (20) participaciones a favor
20 de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
21 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
22 LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede cincuenta y ocho (58)
23 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
24 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor de EADVERTISING
25 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
26 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea ceden cincuenta y ocho (58)
27 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
28 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA



1 DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede diez (10)
2 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
3 diez (10) participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA
4 DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede
5 catorce (14) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS
6 CIA. LTDA. y catorce (14) participaciones a favor de EADVERTISING
7 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. **CUARTA.-** El precio que las partes han
8 acordado para la presente transferencia es la suma de un dólar estadounidense
9 por cada participación, por tanto el precio total de la cesión es de
10 cuatrocientos dólares estadounidense. La presente cesión cuenta con la
11 autorización del cien por ciento del capital social de la compañía, para lo cual
12 se adjunta al presente contrato la respectiva acta de junta como habilitante,
13 quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la
14 siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PARTICIPACIONES
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

20 **QUINTA.-** El Abogado Bernardo Sáenz Romero queda autorizado a
21 inscribir la presente transferencia en el Registro Mercantil de Quito. Usted
22 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez de este tipo de contratos.- Los comparecientes se ratifican en la
24 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Bernardo Sáenz
25 Romero, Abogado con Matrícula Profesional número diecisiete guión dos mil
26 catorce guión doscientos cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
28 del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el



1 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. MARTIN GALARZA LANAS

C.C. 1716138381



SR. PAUL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA

C.C. 1713287074



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
VISUALARTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 23 de junio del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los señores socios:

- **Daniel Esteban Jácome Muñoz**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Fabrizio René Ulloa Andrade**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Carlos Francisco Lanas de la Torre**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Victoriano Daniel Bustillos Costales**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Boris Alexis Bonilla Araujo**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya**, quien tiene 28 participaciones sociales, que representan el 7% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **Juan Fernando Suárez Guevara**, quien tiene 20 participaciones sociales, que representan el 5% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

quienes representan el 100% del capital social pagado de VISUALARTS CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo 12 del Estatuto de la Compañía.

Preside la Junta el Señor Daniel Esteban Jácome Muñoz, en su calidad de *Presidente de la Compañía*, y actúa como Secretario el señor Paúl Aníbal Chávez Molina, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolver sobre la cesión de participaciones de todos los socios a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.**

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com

Se inicia la Junta y el señor Daniel Esteban Jácome Muñoz solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. El Señor Carlos Francisco Lanas de la Torre pide la palabra, y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de las participaciones que ostentan cada uno de los actuales socios de la Compañía, es decir un total de cuatrocientos, a favor de la Sociedades Mercantiles ecuatorianas denominadas CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA, de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de la Torre cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano Daniel Bustillos Costales cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Fabricio René Ulloa Andrade cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede 10 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 10 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede 14 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 14 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. Expone que el motivo de la cesión responde a que los actuales socios de VISUALARTS CIA. LTDA., desarrollarán sus actividades profesionales de forma individual. El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre, de modo que los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales en los términos enunciados. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de VISUALARTS CIA. LTDA., tras la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

Los socios expresan que para dar celeridad a la tramitación que demanda la cesión de participaciones, otorgarán poder especial, para que comparezca a la suscripción de la escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo

Tel.: 593 2 2922341

Quito – Ecuador

www.elhombreinvisible.com



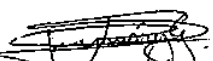
escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará autorizado para realizar las gestiones y trámites necesarios para la total validez del precitado acto jurídico.

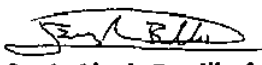
No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

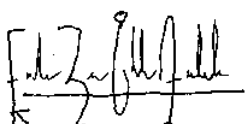
Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.


Paúl Aníbal Chávez Galarza
 Secretario – Gerente General
 C.C. 1713287074


Daniel Esteban Jácome Muñoz
 Presidente - Socio
 C.C.


Juan Fernando Suárez Guevara
 Socio
 C.C.


Boris Alexis Bonilla Araujo
 Socio
 C.C. 171151356-2


Fabricio Rene Ulloa Andrade
 Socio
 C.C. 171269100-3

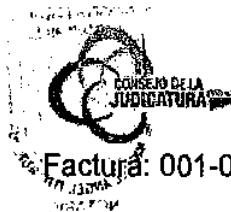

Victoriano Daniel Bustillos Costales
 Socio
 C.C. 1718724469



Gabriela Alexandra Peñañiel Montoya
Socia
C.C. 1809279163

Carlos Francisco Lanas de la Torre
Socio
C.C. 050331711-7

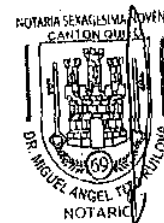
Hernando Samiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com



Factura: 001-002-000006070



20151701069P02102

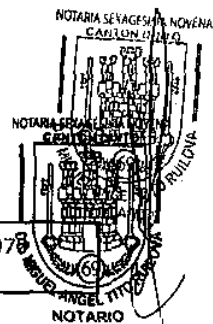


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701069P02102					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JACOME MUÑOZ DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713084036	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	SUAREZ GUEVARA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719861454	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BONILLA ARAUJO BORIS ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711513562	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718724469	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PEÑAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804274163	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	LANAS DE LA TORRE CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503317117	ECUATORIA NO	PORDERDANTE	
Natural	ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712691003	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PROAÑO LARREA KARINA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336146	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA NÚMERO:

2015	17	01	69	P02102	FAC: 001-002-000006078
------	----	----	----	--------	------------------------

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

**DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ,
CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE,
BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO,
VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES,
GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA,
JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA,
FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE,
KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

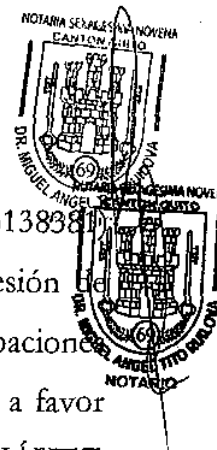
**A FAVOR DE
MARTÍN GALARZA LANAS
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI 2 Copias

P.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES veinte y cuatro (24) de Junio del año dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece

1 el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ**, de estado civil soltero;
2 señor **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**, de estado civil
3 soltero; señor **BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO**, de estado civil soltero;
4 señor **VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES**, de estado civil
5 soltero; señorita **GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA**, de
6 estado civil soltera; señor **JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA**, de
7 estado civil casado; y los conyugues **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**
8 **Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**, casados entre sí.- Los comparecientes
9 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia
12 autenticada por mí se agrega a este instrumento y me solicita que eleve a escritura
13 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación
14 transcribo.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo sírvase incorporar una minuta de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen al
17 otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, en calidad de poderdantes:, Daniel
18 Esteban Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
19 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya,
20 Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y
21 Karina Paola Proaño Larrea. Los comparecientes lo hacen por sus propios
22 derechos en forma libre y voluntaria, siendo como son ecuatorianos, mayores de
23 edad, de estado civil soltero a excepción de Fabricio Rene Ulloa Andrade, Karina
24 Paola Proaño Larrea y Juan Fernando Suárez Guevara que son casados,
25 domiciliados todos en esta la ciudad de Quito. Los comparecientes, por tanto, son
26 hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-**
27 Los poderdantes, confieren poder especial amplio y suficiente cual en derecho se
28 requiere a favor del señor abogado Martín Galarza Lanas, portador de la cédula de



1 ciudadanía número uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno (1716138381)
2 para que a su nombre comparezca a firmar una escritura pública de Cesión de
3 Participaciones por medio de la cual se cederán la totalidad de las participaciones
4 que cada uno de los poderdantes ostenta en VISUALARTS CIA. LTDA., a favor
5 de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y/o CHÁVEZ
6 MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA., en los porcentajes y proporción que la
7 respectiva Junta General de Socios de VISUALARTS CIA. LTDA. lo decida.
8 Adicionalmente el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre da poder especial a
9 favor del señor Martín Galarza Lanas, para que suscriba a su nombre el acta de
10 finiquito que ponga fin a la relación laboral que mantiene con VISUALARTS CIA.
11 LTDA., así como para que reciba cualquier dinero imputable a dicha relación
12 laboral que concluye. Se deja constancia que la cónyuge del señor Juan Fernando
13 Suárez Guevara no otorga poder ni suscribirá la escritura pública de cesión de
14 participaciones, por cuanto no era cónyuge del compareciente al momento en que
15 adquirió las participaciones que van a ser cedidas. **TERCERA: CUANTÍA.-** La
16 cuantía por su naturaleza es indeterminada. En definitiva, el apoderado tendrá
17 todas las facultades necesarias contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del
18 Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea falta de poder, lo que
19 obstaculice el fiel cumplimiento de mi requerimiento. Dígnese usted, señor Notario
20 agregar las demás cláusulas de estilo para el total cumplimiento del presente poder.
21 Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo
23 el valor legal y que el compareciente lo acepta en todas sus partes; minuta que se
24 encuentra firmada por el Abogado Ab. Bernardo Sáenz Romero, abogado con
25 matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion doscientos cuatro del Foro
26 de Abogados del Consejo de la judicatura.- Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Una
28 vez leída por los comparecientes el presente instrumento, ante mí el Notario, ellos se

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11


JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA

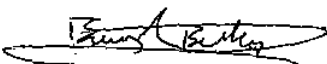
12

C.C. 171966145-4

13

14

15


BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO

17

C.C. 1711913562

18

19

20


VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES

22

C.C. 171872446-9

23

24

25


GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA

27

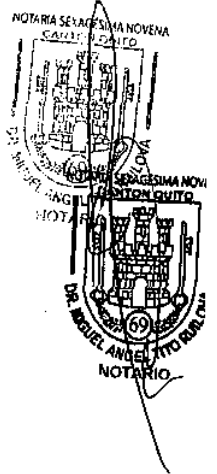
C.C. 1804274163

28



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO



1gantes

2

3

4

5


CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE

6

C.C. 050331711-7

7

8

9

10


FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE

11

C.C. 1712691003

12

13

14

15


KARINA PAOLA PROAÑO LARREA

16

C.C. 1712336146

17

18

19

20

21

22

23

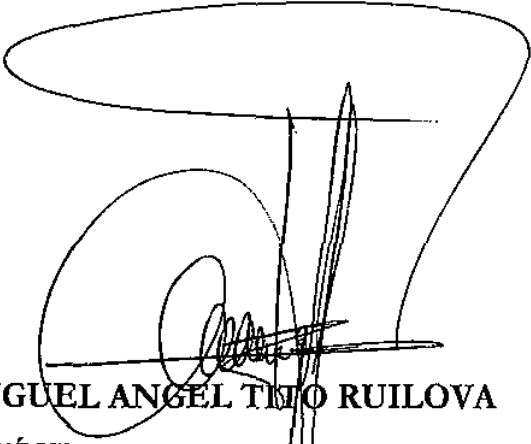
24

25

26

27

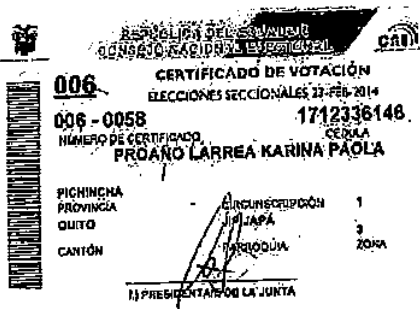
28


DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



James Shaw



Este documento acredita que usted
suftragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

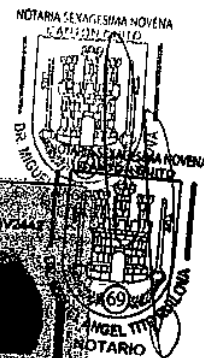
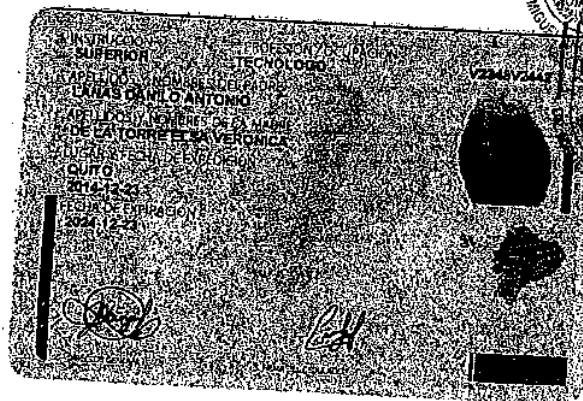
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a 31 de Julio de 2015

24 JUN 2015



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



CSH



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerat 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante m.
En - (-) foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN: 171269100-3

CITADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-27
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PROVINCIA: QUITO
PARROQUIA: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
CÓDIGO: KARINA PAOLA
PROGNO: LARREA

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADOR: ULLOA JORGE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-08

Fabrizio Ulloa Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTIONAL

027
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

027-0012
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1712691003
 CÉDULA

ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE

FIGURA: QUITO
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: JIPILAPA
PARROQUIA: QUITO
ZONA: QUITO

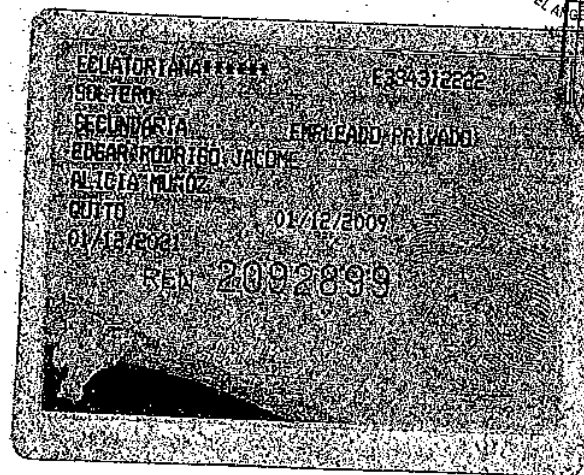
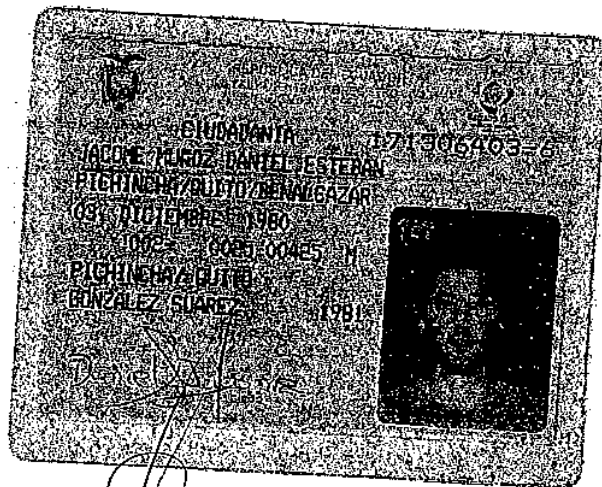
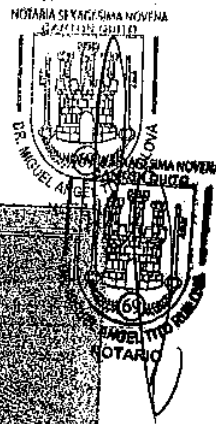
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En 1 foja(s). Quito a



24 JUN. 2014
Dr. Miguel Ángel Páez Ruiz
 NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Daniel Jacome



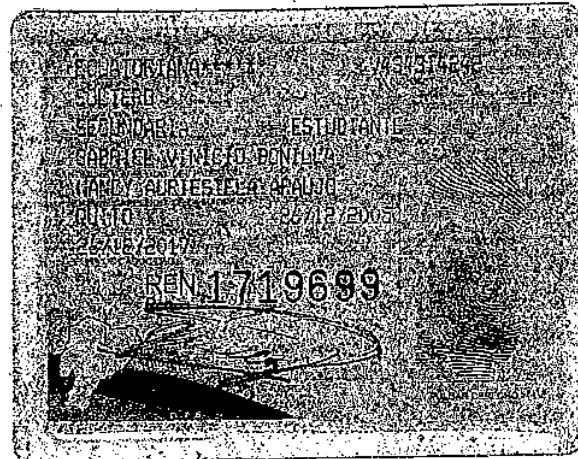
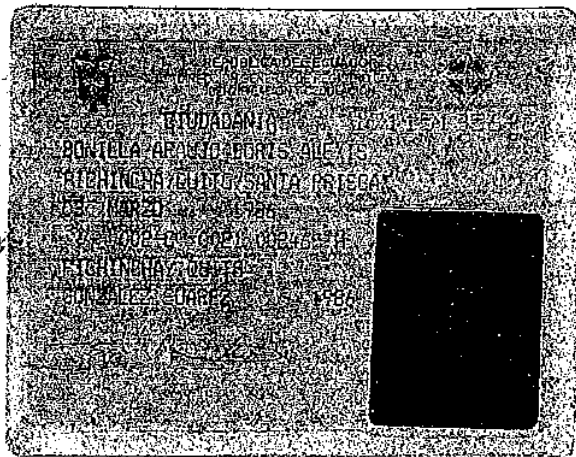
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En — 1 — foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angelo Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Bonilla



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — hoja(s), Quito a



8 JUN 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Rulfova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CELESTINOS
CIUDADANÍA 171872446-9

ARTILLOS VICTORIANO
BUSTILLOS COSTALES
VICTORIANO DANIEL

UIGANDINADIN MIO
PICHINCHA
QUITO
SANTA CRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

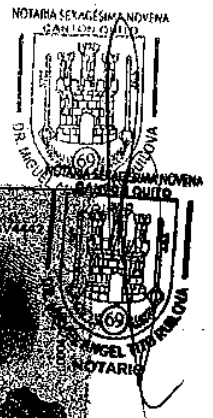
PROFESOR / ESTUDIANTE

ARTILLOS VICTORIANO DANIEL
BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL

CELESTINOS VICTORIANO DANIEL
COSTALES MARIASABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2015

023-0227-1718724469
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO
DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUALA
PARROQUIA
ZONA

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 hoja(s). Quito a



2015
Dr. *[Signature]*
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

1804274163

UNIDAD NACIONAL
 MUNICIPIO DE AMBATO
 PARROQUIA DE LA MERCEDE
 CANTON DE AMBATO
 PROVINCIA DE TUNGURAHUA
 ZONA DE LA MERCEDE
 ESTADO CIVIL SOLTERA

MACONALDO GARCIA TORIANA

2012-02-15
 2022-02-16

INSTRUCCION SUPERIOR DE REGISTRO
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

1804274163

UNIDAD NACIONAL
 MUNICIPIO DE AMBATO
 PARROQUIA DE LA MERCEDE
 CANTON DE AMBATO
 PROVINCIA DE TUNGURAHUA
 ZONA DE LA MERCEDE
 ESTADO CIVIL SOLTERA

MACONALDO GARCIA TORIANA

2012-02-15
 2022-02-16

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 RECCIONES SECCIONALES 2014

027-0150 1804274163

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PENAFIEL MONTOYA GABRIELA
 ALEXANDRA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA MERCEDE
 PARROQUIA
 ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

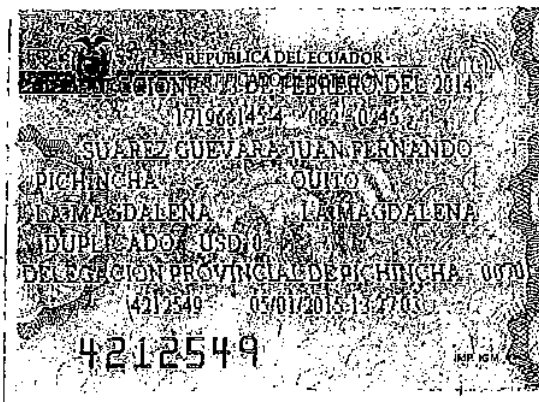
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En _____ foja(s). Quito a



24 JUN. 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



[Handwritten signature]



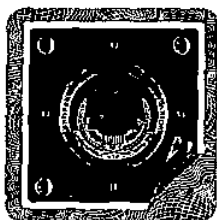
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En - 1 - foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Tito Rutilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los señores **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ, CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE, KARINA PAOLA PROAÑO LARREA** debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cuatro de Junio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171613838-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA LANAS MARTÍN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SEÑALAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1899-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA NELSON ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANAS ADRIANA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

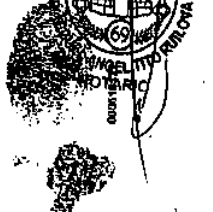
[Signature]
F. L. M. DEL C. C. C. C. C.

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

V3343294

69

NOTARIO



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0070 1716138381
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GALARZA LANAS MARTÍN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO 1

PARRAQUITO 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad provista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En - 1 - Hoja(s) Quito

[Signature]

Dr. Ruzel Angel Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171328707-4

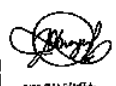
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ GALARZA
PAUL ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA LORENA
SEGOVIA SALAZAR



Signature

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
/65124442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA MARGARITA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-26



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL

1713287074
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

0
0
0

Signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA

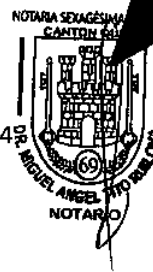
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a



10 JUL 2015
Signature
Dr. Miguel Ángel Jito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



47319



Quito, 21 de Abril del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 21 de abril del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Publica el 23 de febrero del 2010 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo del 2010, con el número 677, tomo 141.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de abril del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 47319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10811
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	21/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:677 DEL:10/03/2010 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:23/02/2010 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 2 - foja(s). Quito a



Dr. Miguel Ángel Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO



Nº 0747064

Página 1 de 1



Quito, 08 de Junio del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 02 de Junio del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Pública el 09 de Mayo del 2012 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de junio del 2012, con el número 1784, tomo 143.

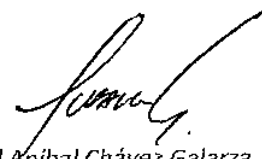
Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:



Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Junio del 2014



Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48377

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10991
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/06/2014
FECHA ACEPTACION:	08/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1784 DEL:06/06/2012 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:09/05/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En -2- foja(s). Quito a



Dr. Miguel Angel Rutilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1
N° 0747724

-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **MARTIN GALARZA LANAS**, a favor de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, el diez de Julio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000007622



20151701022001664

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701022001664

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VISUALARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000008747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-69-P02446

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTROS:

**AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 01664
GAM.**

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorgó el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS** ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha siete de junio del año dos mil doce; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorga el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS**, representados por el señor **Martín Galarza Lanas**; a favor de las compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente representadas por su Gerente General y Representante Legal señor **Paúl Aníbal Chávez Galarza**; celebrada ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, de fecha diez de julio del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a trece de julio del año dos mil quince.



**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 49027

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	700
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISUALARTS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2029 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



PRIMERA *COPIA*

CESION DE PARTICIPACIONES

MARTIN GALARZA LANAS

EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
LTDA y CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS
CIA. LTDA.

10 DE JULIO DEL 2015

USD \$ 400,00

10 DE JULIO DEL 2015



Factura: 001-002-000006971



20151701069P02446

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P02446					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA LANAS MARTÍN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716138381	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL ESTEBAN JACOME MUÑOZ CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUAREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2	2015	17	01	69	P02446	FAC: 001-002-000006971
---	------	----	----	----	--------	------------------------

7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 **QUE OTORGA:**

10 **SR. MARTIN GALARZA LANAS**

12 **A FAVOR DE:**

13 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA**

16 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

18 **Dí 2 COPIAS**

19 **IL.**

20
21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día, VIERNES diez (10) de Julio del dos mil quince, ante mí
23 doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO PUBLICO**
24 **SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparecen por
25 una parte el señor **MARTIN GALARZA LANAS**, por los derechos que
26 representa en calidad de Apoderado especial de los señores Daniel Esteban
27 Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
28 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel



1 Montoya, Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
2 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea, según consta del poder especial que
3 adjunto a la presente en calidad de habilitante; y por otra parte el señor
4 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA** por los derechos que representa en
5 calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de las
6 compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y**
7 **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.-** Los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
9 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
10 conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas de
11 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí se agregan a este
12 instrumento y me solicitan que eleve escritura pública el contenido de la
13 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **Señor**
14 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
15 en la que conste la cesión de participaciones sociales contenida en las
16 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a
17 la celebración de la presente escritura: por una parte el señor Martín Galarza
18 Lanas, en calidad de cedente, por los derechos que representa en calidad de
19 apoderado especial de los señores Daniel Esteban Jácome Muñoz, Carlos
20 Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla Araujo, Victoriano Daniel
21 Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya, Juan Fernando
22 Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y Karina Paola
23 Proaño Larrea, tal y como se desprende del poder especial adjunto, y; por otra
24 en calidad de cesionario el señor Paúl Aníbal Chávez Galarza, en calidad de
25 cesionario, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
26 por tal Representante Legal de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL**
27 **CIA. LTDA. y CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.,** tal y como
28 se desprende de las copias certificadas de los nombramientos que se adjuntan.



1 Los comparecientes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil
2 el primero y casado el segundo, domiciliados en esta la ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía VISUALARTS
4 CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el siete de
5 junio de dos mil doce ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito,
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y
7 seis de junio de dos mil doce. **DOS.-** El día veinte y tres de junio de dos mil
8 quince, se celebra una Junta Universal de Socios en la cual por unanimidad se
9 autoriza la cesión de participaciones de conformidad con el detalle que consta
10 en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes los
11 socios de VISUALARTS CIA. LTDA. proceden a ceder la totalidad de sus
12 participaciones sociales de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de
13 la Torre cede veinte (20) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA
14 ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20) participaciones a favor de
15 EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano
16 Daniel Bustillos Costales cede veinte (20) participaciones a favor de
17 CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
18 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
19 LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede veinte (20) participaciones a favor
20 de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
21 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
22 LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede cincuenta y ocho (58)
23 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
24 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor de EADVERTISING
25 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
26 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea ceden cincuenta y ocho (58)
27 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
28 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA



1 DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede diez (10)
2 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
3 diez (10) participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA
4 DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede
5 catorce (14) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS
6 CIA. LTDA. y catorce (14) participaciones a favor de EADVERTISING
7 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. **CUARTA.-** El precio que las partes han
8 acordado para la presente transferencia es la suma de un dólar estadounidense
9 por cada participación, por tanto el precio total de la cesión es de
10 cuatrocientos dólares estadounidense. La presente cesión cuenta con la
11 autorización del cien por ciento del capital social de la compañía, para lo cual
12 se adjunta al presente contrato la respectiva acta de junta como habilitante,
13 quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la
14 siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PARTICIPACIONES
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

20 **QUINTA.-** El Abogado Bernardo Sáenz Romero queda autorizado a
21 inscribir la presente transferencia en el Registro Mercantil de Quito. Usted
22 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez de este tipo de contratos.- Los comparecientes se ratifican en la
24 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Bernardo Sáenz
25 Romero, Abogado con Matrícula Profesional número diecisiete guión dos mil
26 catorce guión doscientos cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
28 del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el



1 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. MARTIN GALARZA LANAS

C.C. 1716138381



SR. PAUL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA

C.C. 1713287074



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
VISUALARTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 23 de junio del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los señores socios:

- **Daniel Esteban Jácome Muñoz**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Fabrizio René Ulloa Andrade**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Carlos Francisco Lanas de la Torre**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Victoriano Daniel Bustillos Costales**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Boris Alexis Bonilla Araujo**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya**, quien tiene 28 participaciones sociales, que representan el 7% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **Juan Fernando Suárez Guevara**, quien tiene 20 participaciones sociales, que representan el 5% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

quienes representan el 100% del capital social pagado de VISUALARTS CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo 12 del Estatuto de la Compañía.

Preside la Junta el Señor Daniel Esteban Jácome Muñoz, en su calidad de *Presidente de la Compañía*, y actúa como Secretario el señor Paúl Aníbal Chávez Molina, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1. Resolver sobre la cesión de participaciones de todos los socios a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.**

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com

Se inicia la Junta y el señor Daniel Esteban Jácome Muñoz solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. El Señor Carlos Francisco Lanas de la Torre pide la palabra, y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de las participaciones que ostentan cada uno de los actuales socios de la Compañía, es decir un total de cuatrocientos, a favor de la Sociedades Mercantiles ecuatorianas denominadas CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA, de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de la Torre cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano Daniel Bustillos Costales cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Fabricio René Ulloa Andrade cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede 10 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 10 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede 14 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 14 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. Expone que el motivo de la cesión responde a que los actuales socios de VISUALARTS CIA. LTDA., desarrollarán sus actividades profesionales de forma individual. El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre, de modo que los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales en los términos enunciados. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de VISUALARTS CIA. LTDA., tras la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

Los socios expresan que para dar celeridad a la tramitación que demanda la cesión de participaciones, otorgarán poder especial, para que comparezca a la suscripción de la escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo

Tel.: 593 2 2922341

Quito – Ecuador

www.elhombreinvisible.com



escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará autorizado para realizar las gestiones y trámites necesarios para la total validez del precitado acto jurídico.

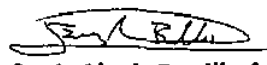
No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

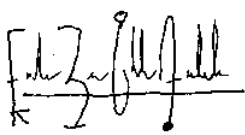
Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.

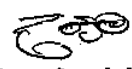

Paúl Aníbal Chávez Galarza
 Secretario – Gerente General
 C.C. 1713287074


Daniel Esteban Jácome Muñoz
 Presidente - Socio
 C.C.


Juan Fernando Suárez Guevara
 Socio
 C.C.


Boris Alexis Bonilla Araujo
 Socio
 C.C. 171151356-2


Fabricio Rene Ulloa Andrade
 Socio
 C.C. 171269100-3

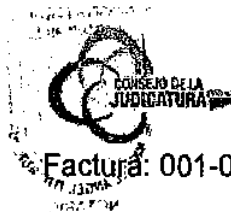

Victoriano Daniel Bustillos Costales
 Socio
 C.C. 1718724469



Gabriela Alexandra Peñañiel Montoya
Socia
C.C. 1809279163

Carlos Francisco Lanas de la Torre
Socio
C.C. 050331711-7

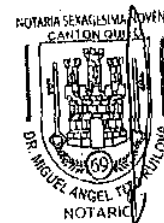
Hernando Samiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com



Factura: 001-002-000006070



20151701069P02102

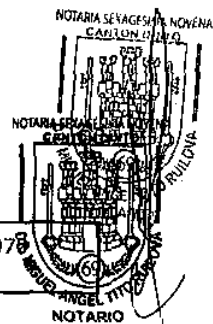


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701069P02102						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JACOME MUÑOZ DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713084036	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	SUAREZ GUEVARA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719861454	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BONILLA ARAUJO BORIS ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711513562	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718724469	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PEÑAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804274163	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	LANAS DE LA TORRE CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503317117	ECUATORIA NO	PORDERDANTE	
Natural	ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712691003	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PROAÑO LARREA KARINA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336146	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA NÚMERO:

2015	17	01	69	P02102	FAC: 001-002-000006078
------	----	----	----	--------	------------------------

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

**DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ,
CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE,
BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO,
VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES,
GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA,
JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA,
FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE,
KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

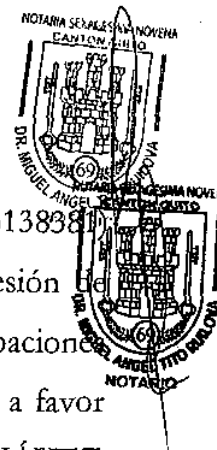
**A FAVOR DE
MARTÍN GALARZA LANAS
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI 2 Copias

P.A.

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día MARTES veinte y cuatro (24) de Junio del año
dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA,
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece**

1 el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ**, de estado civil soltero;
2 señor **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**, de estado civil
3 soltero; señor **BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO**, de estado civil soltero;
4 señor **VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES**, de estado civil
5 soltero; señorita **GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA**, de
6 estado civil soltera; señor **JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA**, de
7 estado civil casado; y los conyugues **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**
8 **Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**, casados entre sí.- Los comparecientes
9 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia
12 autenticada por mí se agrega a este instrumento y me solicita que eleve a escritura
13 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación
14 transcribo.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo sírvase incorporar una minuta de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen al
17 otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, en calidad de poderdantes:, Daniel
18 Esteban Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
19 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya,
20 Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y
21 Karina Paola Proaño Larrea. Los comparecientes lo hacen por sus propios
22 derechos en forma libre y voluntaria, siendo como son ecuatorianos, mayores de
23 edad, de estado civil soltero a excepción de Fabricio Rene Ulloa Andrade, Karina
24 Paola Proaño Larrea y Juan Fernando Suárez Guevara que son casados,
25 domiciliados todos en esta la ciudad de Quito. Los comparecientes, por tanto, son
26 hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-**
27 Los poderdantes, confieren poder especial amplio y suficiente cual en derecho se
28 requiere a favor del señor abogado Martín Galarza Lanas, portador de la cédula de



1 ciudadanía número uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno (1716138381)
2 para que a su nombre comparezca a firmar una escritura pública de Cesión de
3 Participaciones por medio de la cual se cederán la totalidad de las participaciones
4 que cada uno de los poderdantes ostenta en VISUALARTS CIA. LTDA., a favor
5 de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y/o CHÁVEZ
6 MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA., en los porcentajes y proporción que la
7 respectiva Junta General de Socios de VISUALARTS CIA. LTDA. lo decida.
8 Adicionalmente el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre da poder especial a
9 favor del señor Martín Galarza Lanas, para que suscriba a su nombre el acta de
10 finiquito que ponga fin a la relación laboral que mantiene con VISUALARTS CIA.
11 LTDA., así como para que reciba cualquier dinero imputable a dicha relación
12 laboral que concluye. Se deja constancia que la cónyuge del señor Juan Fernando
13 Suárez Guevara no otorga poder ni suscribirá la escritura pública de cesión de
14 participaciones, por cuanto no era cónyuge del compareciente al momento en que
15 adquirió las participaciones que van a ser cedidas. **TERCERA: CUANTÍA.-** La
16 cuantía por su naturaleza es indeterminada. En definitiva, el apoderado tendrá
17 todas las facultades necesarias contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del
18 Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea falta de poder, lo que
19 obstaculice el fiel cumplimiento de mi requerimiento. Dígnese usted, señor Notario
20 agregar las demás cláusulas de estilo para el total cumplimiento del presente poder.
21 Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo
23 el valor legal y que el compareciente lo acepta en todas sus partes; minuta que se
24 encuentra firmada por el Abogado Ab. Bernardo Sáenz Romero, abogado con
25 matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion doscientos cuatro del Foro
26 de Abogados del Consejo de la judicatura.- Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Una
28 vez leída por los comparecientes el presente instrumento, ante mí el Notario, ellos se

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11


JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA

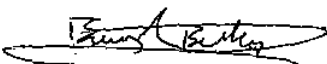
12

C.C. 171966145-4

13

14

15


BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO

17

C.C. 1711913562

18

19

20


VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES

22

C.C. 171872446-9

23

24

25


GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA

27

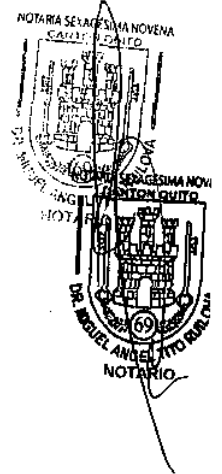
C.C. 1804274163

28



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO



1gantes

2

3

4

5 **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**

6 **C.C. 050331711-7**



7

8

9

10 **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**

11 **C.C. 1712691003**



12

13

14

15 **KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

16 **C.C. 1712336146**



17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

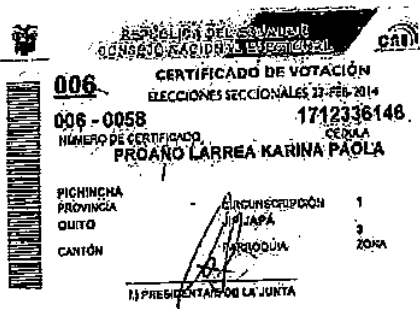
28

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



James Shaw



Este documento acredita que usted
suftragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

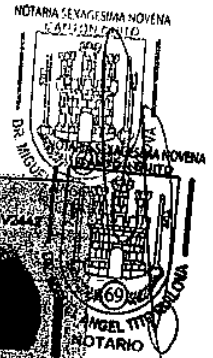
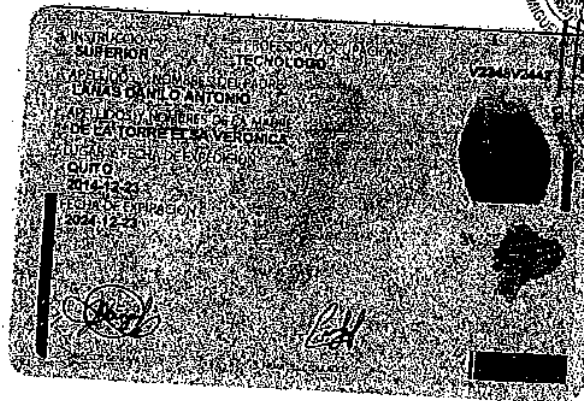
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecedente, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a 31 de Julio de 2015

24 JUN 2015



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



CSH



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerat 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante m.
En - (-) foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN: 171269100-3

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-27
 PICHINCHA
 QUITO
 SANFELAS
 FECHA DE EMISIÓN: 1973-05-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 KARINA PAOLA
 PROANO LARREA

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ULLOA JORGE OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE GLORIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2014-02-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-06

Fabrizio Ulloa Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTIONAL

027
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

027-0012
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 1712691003
 CÉDULA: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: JIPIJAPA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: JIPIJAPA
 PARROQUIA: ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



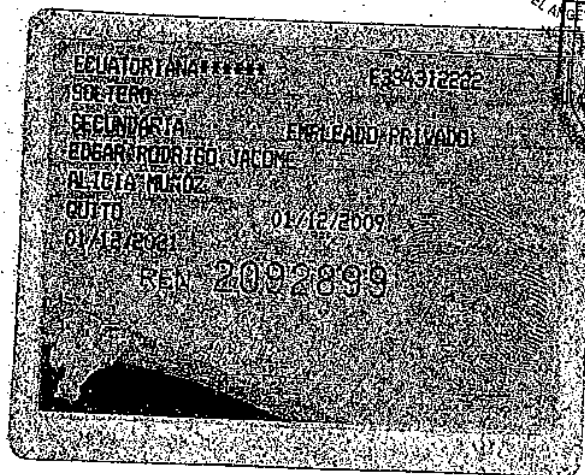
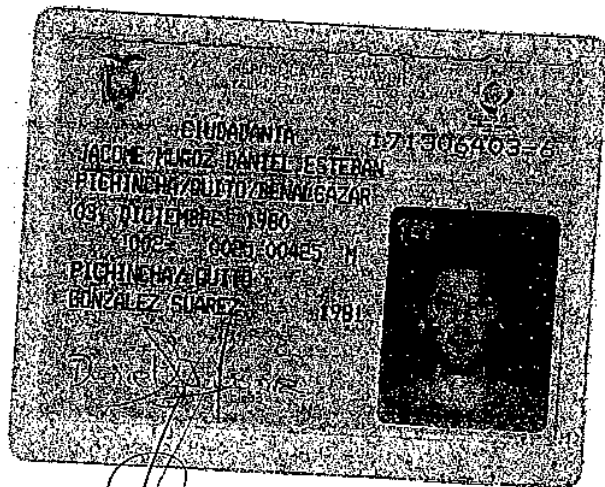
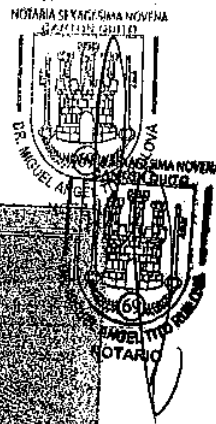
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En 1 foja(s). Quito a

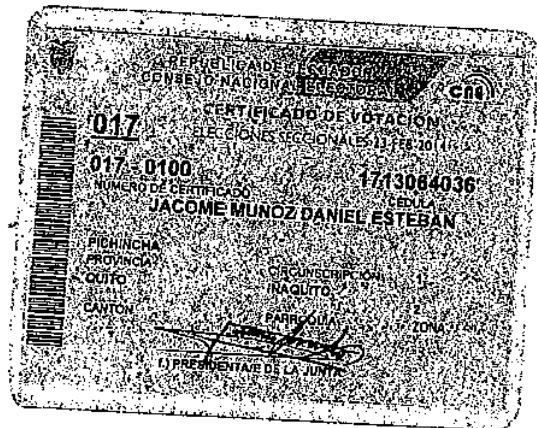


24 JUN. 2014

Dr. Miguel Ángel Páez Ruiz
 Dr. Miguel Ángel Páez Ruiz
 NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Daniel J. J. J.

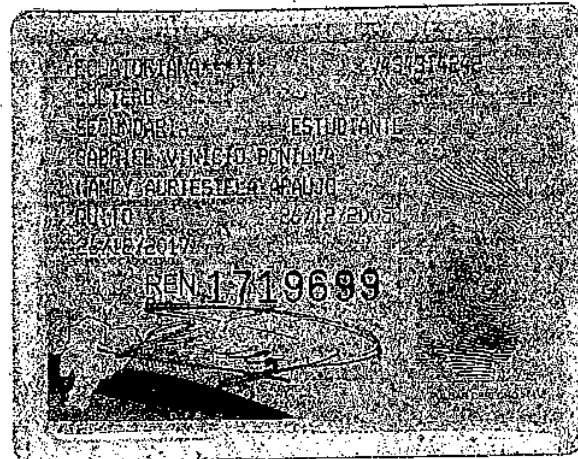
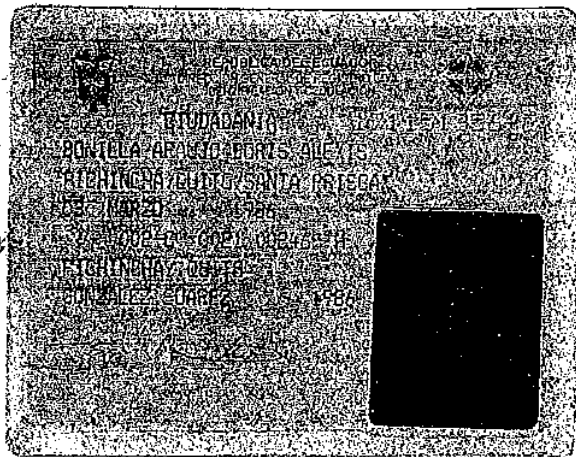


NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angelo Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Bonilla



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — foja(s), Quito a



[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Rulfova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: 171872446-9

ARTÍCULOS Y NOMBRES:
BUSTILLOS COSTALES
VICTORIANO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-01-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

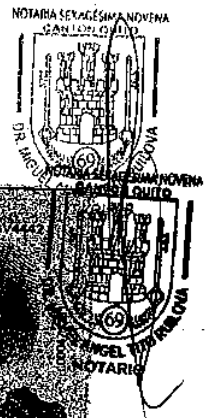
ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
ESTUDIANTE

ARTÍCULOS Y NOMBRES DE PADRES:
BUSTILLOS VICTORIANO HELEODOSCO
COSTALES MARÍA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-01-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2015

023-0227-1718724469
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO
DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:
HUALA
PARROQUIA:
ZONA:

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 hoja(s). Quito a



2015
Dr. *[Signature]* **Dr. Raúl Nuño**
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

1804274163

UNIDAD NACIONAL
 TUNGURAHUA
 CANTON AMBATO
 PARROQUIA LA MERCEDE
 ZONA 1

IDENTIFICACION PERSONAL
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA
 ALEXANDRA
 ESTADO CIVIL SOLTERA

FECHA DE EMISION 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION 2022-02-15

INSTRUCCION SUPERIOR
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA
 ALEXANDRA
 MONTOYA HEREDIA GECINALEZ ABELE
 QUITO

FECHA DE EMISION 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION 2022-02-15

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027 CERTIFICADO DE VOTACION
 RECCIONES SECCIONALES 2014

027-0150 1804274163
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PENAFIEL MONTOYA GABRIELA
 ALEXANDRA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA MERCEDE
 PARROQUIA
 ZONA 1

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

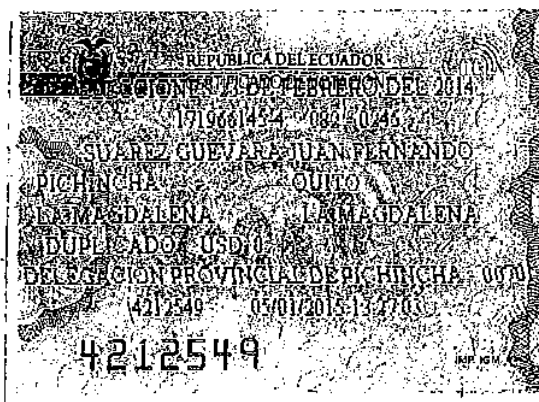
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En _____ foja(s). Quito a



24 JUN. 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



[Handwritten signature]

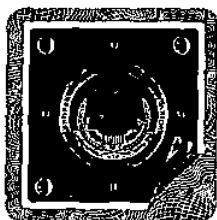


NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En - 1 - foja(s). Quito a
24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Tito Rutilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los señores **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ, CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE, KARINA PAOLA PROAÑO LARREA** debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cuatro de Junio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171613838-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA LANAS MARTÍN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SEÑALAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1889-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA NELSON ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANAS ADRIANA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

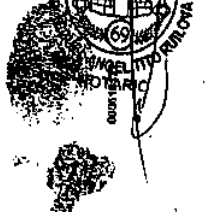
[Signature]
F. L. M. DEL C. C. C. C. C.

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

V33432842

69

NOTARIO



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0070 1716138381
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GALARZA LANAS MARTÍN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO 1

PARRAQUITO 1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad provista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En - 1 - Hoja(s) Quito

[Signature]

Dr. Ruzel Angel Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171328707-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ GALARZA
PAUL ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA LORENA
SEGOVIA SALAZAR



Signature

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAVEZ JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALARZA MARGARITA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-26

165124442



Signature
DIRECTOR GENERAL

Signature
OFICIALEADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL

1713287074
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA
PARROQUIA ZONA

Signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA

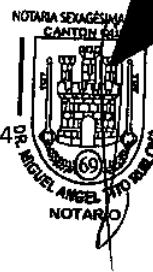
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a



10 JUL 2015
Signature
Dr. Miguel Ángel Jito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



47319



Quito, 21 de Abril del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 21 de abril del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Publica el 23 de febrero del 2010 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo del 2010, con el número 677, tomo 141.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de abril del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 47319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10811
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2014
FECHA ACEPTACION:	21/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:677 DEL:10/03/2010 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:23/02/2010 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 2 - foja(s). Quito a



Dr. Miguel Ángel Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO



Nº 0747064

Página 1 de 1



Quito, 08 de Junio del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

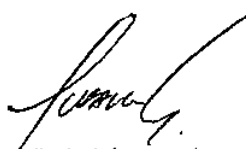
Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 02 de Junio del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Pública el 09 de Mayo del 2012 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de junio del 2012, con el número 1784, tomo 143.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Junio del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48377

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10991
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/06/2014
FECHA ACEPTACION:	08/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1784 DEL:06/06/2012 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:09/05/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En -2- foja(s). Quito a



Dr. Miguel Angel Rutilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1
N° 0747724

-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **MARTIN GALARZA LANAS**, a favor de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, el diez de Julio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000007622



20151701022001664

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701022001664

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VISUALARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000008747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-69-P02446

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTROS:

**AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 01664
GAM.**

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorgó el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS** ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha siete de junio del año dos mil doce; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorga el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS**, representados por el señor **Martín Galarza Lanas**; a favor de las compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente representadas por su Gerente General y Representante Legal señor **Paúl Aníbal Chávez Galarza**; celebrada ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, de fecha diez de julio del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a trece de julio del año dos mil quince.



**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 49027



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	700
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISUALARTS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2029 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

PRIMERA **COPIA**

CESION DE PARTICIPACIONES

MARTIN GALARZA LANAS

EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
LTDA y CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS
CIA. LTDA.

10 DE JULIO DEL 2015

USD \$ 400,00

10 DE JULIO DEL 2015



Factura: 001-002-000006971



20151701069P02446

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P02446					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA LANAS MARTÍN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716138381	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL ESTEBAN JACOME MUÑOZ CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUAREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2	3	2015	17	01	69	P02446	FAC: 001-002-000006971
---	---	------	----	----	----	--------	------------------------

7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 **QUE OTORGA:**

10 **SR. MARTIN GALARZA LANAS**

12 **A FAVOR DE:**

13 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA**

16 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

18 **Dí 2 COPIAS**

19 **IL.**

20
21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día, VIERNES diez (10) de Julio del dos mil quince, ante mí
23 doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO PUBLICO**
24 **SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparecen por
25 una parte el señor **MARTIN GALARZA LANAS**, por los derechos que
26 representa en calidad de Apoderado especial de los señores Daniel Esteban
27 Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
28 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel



1 Montoya, Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
2 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea, según consta del poder especial que
3 adjunto a la presente en calidad de habilitante; y por otra parte el señor
4 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA** por los derechos que representa en
5 calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de las
6 compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y**
7 **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.-** Los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
9 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
10 conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas de
11 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí se agregan a este
12 instrumento y me solicitan que eleve escritura pública el contenido de la
13 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **Señor**
14 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
15 en la que conste la cesión de participaciones sociales contenida en las
16 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a
17 la celebración de la presente escritura: por una parte el señor Martín Galarza
18 Lanas, en calidad de cedente, por los derechos que representa en calidad de
19 apoderado especial de los señores Daniel Esteban Jácome Muñoz, Carlos
20 Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla Araujo, Victoriano Daniel
21 Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya, Juan Fernando
22 Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y Karina Paola
23 Proaño Larrea, tal y como se desprende del poder especial adjunto, y; por otra
24 en calidad de cesionario el señor Paúl Aníbal Chávez Galarza, en calidad de
25 cesionario, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
26 por tal Representante Legal de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL**
27 **CIA. LTDA. y CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.,** tal y como
28 se desprende de las copias certificadas de los nombramientos que se adjuntan.



1 Los comparecientes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil
2 el primero y casado el segundo, domiciliados en esta la ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía VISUALARTS
4 CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el siete de
5 junio de dos mil doce ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito,
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y
7 seis de junio de dos mil doce. **DOS.-** El día veinte y tres de junio de dos mil
8 quince, se celebra una Junta Universal de Socios en la cual por unanimidad se
9 autoriza la cesión de participaciones de conformidad con el detalle que consta
10 en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes los
11 socios de VISUALARTS CIA. LTDA. proceden a ceder la totalidad de sus
12 participaciones sociales de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de
13 la Torre cede veinte (20) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA
14 ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20) participaciones a favor de
15 EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano
16 Daniel Bustillos Costales cede veinte (20) participaciones a favor de
17 CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
18 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
19 LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede veinte (20) participaciones a favor
20 de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
21 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
22 LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede cincuenta y ocho (58)
23 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
24 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor de EADVERTISING
25 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
26 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea ceden cincuenta y ocho (58)
27 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
28 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA



1 DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede diez (10)
2 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
3 diez (10) participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA
4 DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede
5 catorce (14) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS
6 CIA. LTDA. y catorce (14) participaciones a favor de EADVERTISING
7 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. **CUARTA.-** El precio que las partes han
8 acordado para la presente transferencia es la suma de un dólar estadounidense
9 por cada participación, por tanto el precio total de la cesión es de
10 cuatrocientos dólares estadounidense. La presente cesión cuenta con la
11 autorización del cien por ciento del capital social de la compañía, para lo cual
12 se adjunta al presente contrato la respectiva acta de junta como habilitante,
13 quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la
14 siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PARTICIPACIONES
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

20 **QUINTA.-** El Abogado Bernardo Sáenz Romero queda autorizado a
21 inscribir la presente transferencia en el Registro Mercantil de Quito. Usted
22 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez de este tipo de contratos.- Los comparecientes se ratifican en la
24 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Bernardo Sáenz
25 Romero, Abogado con Matrícula Profesional número diecisiete guión dos mil
26 catorce guión doscientos cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
28 del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el



1 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. MARTIN GALARZA LANAS

C.C. 1716138381



SR. PAUL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA

C.C. 1713287074



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
VISUALARTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 23 de junio del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los señores socios:

- **Daniel Esteban Jácome Muñoz**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Fabrizio René Ulloa Andrade**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Carlos Francisco Lanas de la Torre**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Victoriano Daniel Bustillos Costales**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Boris Alexis Bonilla Araujo**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya**, quien tiene 28 participaciones sociales, que representan el 7% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **Juan Fernando Suárez Guevara**, quien tiene 20 participaciones sociales, que representan el 5% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

quienes representan el 100% del capital social pagado de VISUALARTS CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo 12 del Estatuto de la Compañía.

Preside la Junta el Señor Daniel Esteban Jácome Muñoz, en su calidad de *Presidente de la Compañía*, y actúa como Secretario el señor Paúl Aníbal Chávez Molina, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1. Resolver sobre la cesión de participaciones de todos los socios a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.**

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com

Se inicia la Junta y el señor Daniel Esteban Jácome Muñoz solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. El Señor Carlos Francisco Lanas de la Torre pide la palabra, y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de las participaciones que ostentan cada uno de los actuales socios de la Compañía, es decir un total de cuatrocientos, a favor de la Sociedades Mercantiles ecuatorianas denominadas CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA, de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de la Torre cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano Daniel Bustillos Costales cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Fabricio René Ulloa Andrade cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede 10 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 10 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede 14 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 14 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. Expone que el motivo de la cesión responde a que los actuales socios de VISUALARTS CIA. LTDA., desarrollarán sus actividades profesionales de forma individual. El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre, de modo que los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales en los términos enunciados. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de VISUALARTS CIA. LTDA., tras la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

Los socios expresan que para dar celeridad a la tramitación que demanda la cesión de participaciones, otorgarán poder especial, para que comparezca a la suscripción de la escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo

Tel.: 593 2 2922341

Quito – Ecuador

www.elhombreinvisible.com



escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará autorizado para realizar las gestiones y trámites necesarios para la total validez del precitado acto jurídico.

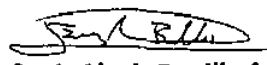
No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

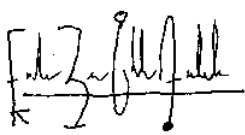
Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.

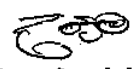

Paúl Aníbal Chávez Galarza
 Secretario – Gerente General
 C.C. 1713287074


Daniel Esteban Jácome Muñoz
 Presidente - Socio
 C.C.


Juan Fernando Suárez Guevara
 Socio
 C.C.


Boris Alexis Bonilla Araujo
 Socio
 C.C. 171151356-2


Fabricio Rene Ulloa Andrade
 Socio
 C.C. 171269100-3

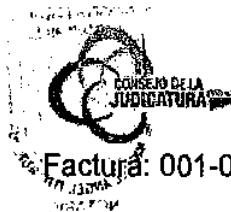

Victoriano Daniel Bustillos Costales
 Socio
 C.C. 1718724469




Gabriela Alexandra Peñañiel Montoya
Socia
C.C. 1809279163


Carlos Francisco Lanas de la Torre
Socio
C.C. 050331711-7

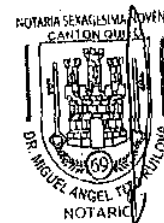
Hernando Samiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com



Factura: 001-002-000006070



20151701069P02102

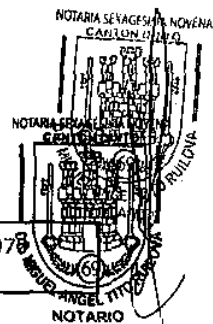


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701069P02102					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JACOME MUÑOZ DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713084036	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	SUAREZ GUEVARA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719861454	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BONILLA ARAUJO BORIS ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711513562	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718724469	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PEÑAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804274163	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	LANAS DE LA TORRE CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503317117	ECUATORIA NO	PORDERDANTE	
Natural	ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712691003	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PROAÑO LARREA KARINA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336146	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA NÚMERO:

2015	17	01	69	P02102	FAC: 001-002-000006078
------	----	----	----	--------	------------------------

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

**DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ,
CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE,
BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO,
VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES,
GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA,
JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA,
FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE,
KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

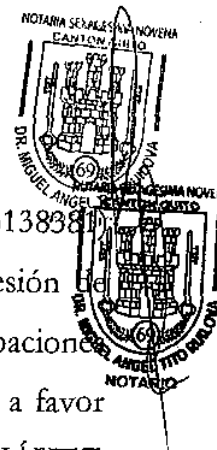
**A FAVOR DE
MARTÍN GALARZA LANAS
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI 2 Copias

P.A.

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día MARTES veinte y cuatro (24) de Junio del año
dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA,
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece**

1 el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ**, de estado civil soltero;
2 señor **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**, de estado civil
3 soltero; señor **BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO**, de estado civil soltero;
4 señor **VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES**, de estado civil
5 soltero; señorita **GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA**, de
6 estado civil soltera; señor **JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA**, de
7 estado civil casado; y los conyugues **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**
8 **Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**, casados entre sí.- Los comparecientes
9 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia
12 autenticada por mí se agrega a este instrumento y me solicita que eleve a escritura
13 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación
14 transcribo.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo sírvase incorporar una minuta de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen al
17 otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, en calidad de poderdantes:, Daniel
18 Esteban Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
19 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya,
20 Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y
21 Karina Paola Proaño Larrea. Los comparecientes lo hacen por sus propios
22 derechos en forma libre y voluntaria, siendo como son ecuatorianos, mayores de
23 edad, de estado civil soltero a excepción de Fabricio Rene Ulloa Andrade, Karina
24 Paola Proaño Larrea y Juan Fernando Suárez Guevara que son casados,
25 domiciliados todos en esta la ciudad de Quito. Los comparecientes, por tanto, son
26 hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-**
27 Los poderdantes, confieren poder especial amplio y suficiente cual en derecho se
28 requiere a favor del señor abogado Martín Galarza Lanas, portador de la cédula de



1 ciudadanía número uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno (1716138381)
2 para que a su nombre comparezca a firmar una escritura pública de Cesión de
3 Participaciones por medio de la cual se cederán la totalidad de las participaciones
4 que cada uno de los poderdantes ostenta en VISUALARTS CIA. LTDA., a favor
5 de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y/o CHÁVEZ
6 MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA., en los porcentajes y proporción que la
7 respectiva Junta General de Socios de VISUALARTS CIA. LTDA. lo decida.
8 Adicionalmente el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre da poder especial a
9 favor del señor Martín Galarza Lanas, para que suscriba a su nombre el acta de
10 finiquito que ponga fin a la relación laboral que mantiene con VISUALARTS CIA.
11 LTDA., así como para que reciba cualquier dinero imputable a dicha relación
12 laboral que concluye. Se deja constancia que la cónyuge del señor Juan Fernando
13 Suárez Guevara no otorga poder ni suscribirá la escritura pública de cesión de
14 participaciones, por cuanto no era cónyuge del compareciente al momento en que
15 adquirió las participaciones que van a ser cedidas. **TERCERA: CUANTÍA.-** La
16 cuantía por su naturaleza es indeterminada. En definitiva, el apoderado tendrá
17 todas las facultades necesarias contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del
18 Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea falta de poder, lo que
19 obstaculice el fiel cumplimiento de mi requerimiento. Dígnese usted, señor Notario
20 agregar las demás cláusulas de estilo para el total cumplimiento del presente poder.
21 Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo
23 el valor legal y que el compareciente lo acepta en todas sus partes; minuta que se
24 encuentra firmada por el Abogado Ab. Bernardo Sáenz Romero, abogado con
25 matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion doscientos cuatro del Foro
26 de Abogados del Consejo de la judicatura.- Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Una
28 vez leída por los comparecientes el presente instrumento, ante mí el Notario, ellos se

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11


JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA

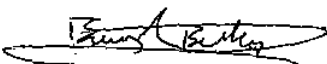
12

C.C. 171966145-4

13

14

15


BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO

17

C.C. 1711913562

18

19

20


VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES

22

C.C. 171872446-9

23

24

25


GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA

27

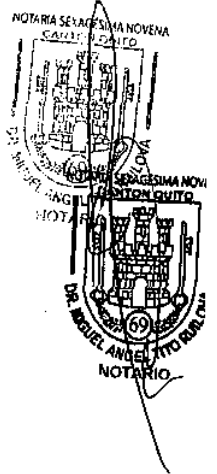
C.C. 1804274163

28



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO



1gantes

2

3

4

5

CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE

6

C.C. 050331711-7

7

8

9

10 FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE

11

C.C. 1712691003

12

13

14

15

KARINA PAOLA PROAÑO LARREA

16

C.C. 1712336146

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

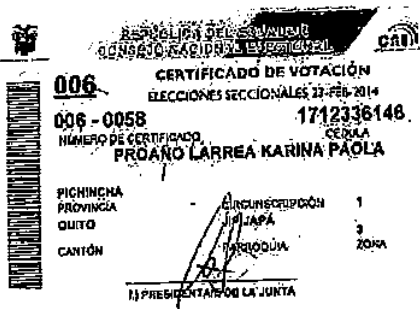
28

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



James Shaw



Este documento acredita que usted
suftragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

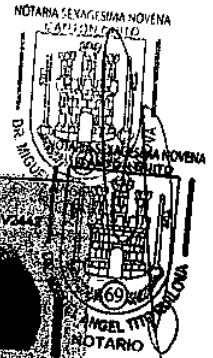
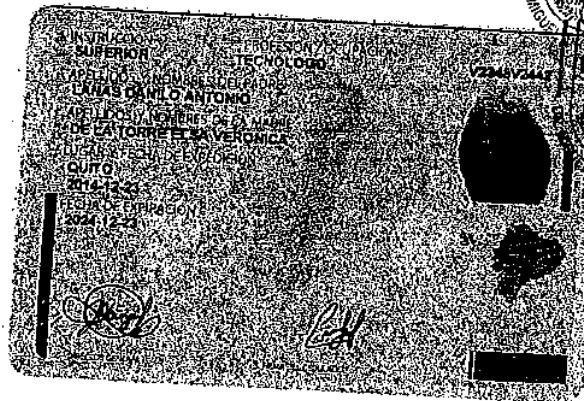
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a 31 de Julio de 2015

24 JUN 2015



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



CSH



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerat 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante m.
En - (-) foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN: 171269100-3

CITADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-27
PICHINCHA: QUITO
SABERIAS: QUITO
FECHA DE EMISIÓN: 1973-05-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
KARINA PAOLA
PROGANO LARREA

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADOR: ULLOA JORGE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2014-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-06

Fabrizio Ulloa Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTIONAL

027
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

027-0012
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1712691003
CÉDULA: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE

PICHINCHA: QUITO
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: JIPILAPA
PARRROQUIA: QUITO
ZONA: QUITO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



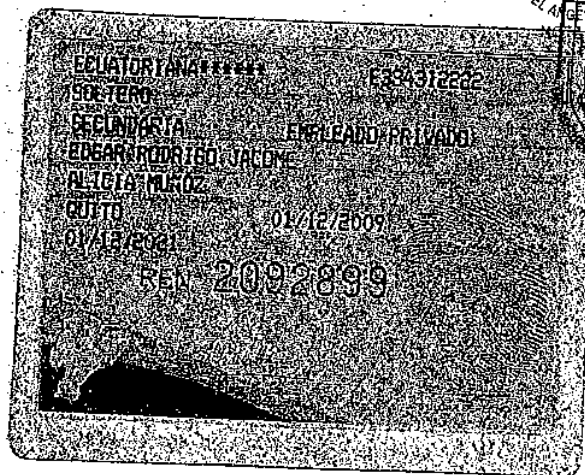
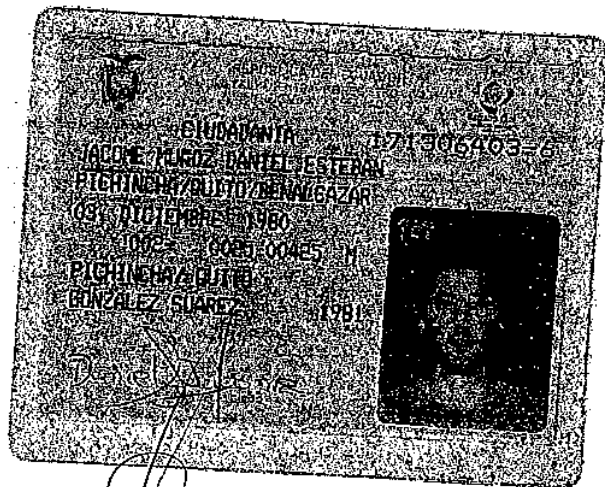
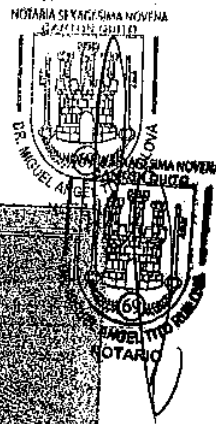
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 foja(s). Quito a

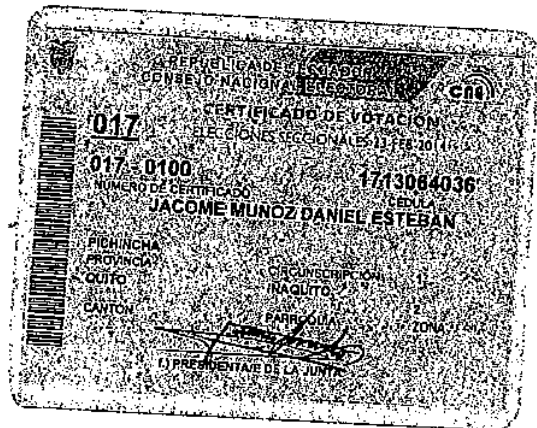


24 JUN. 2014

Dr. Miguel Ángel Páez Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Daniel J. J. J.

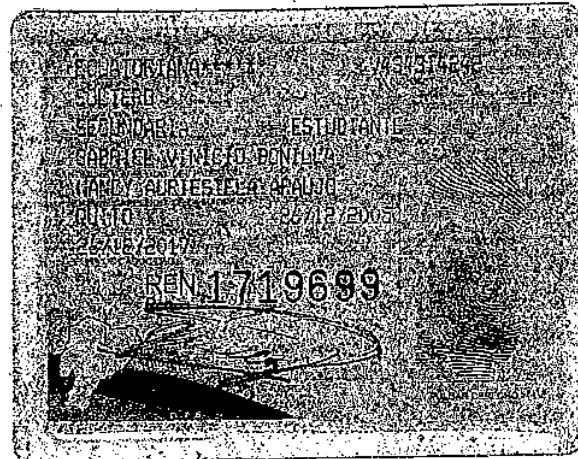
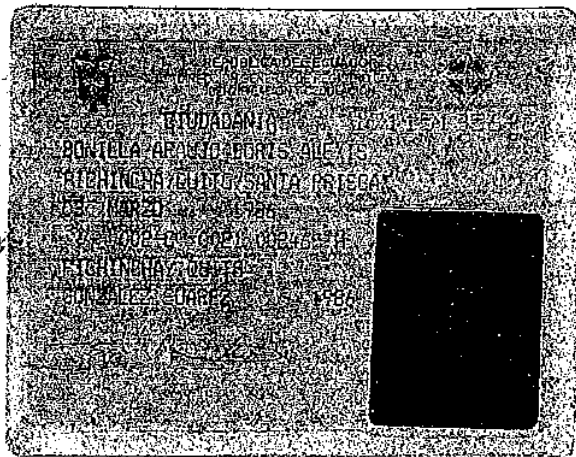


NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angelo Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



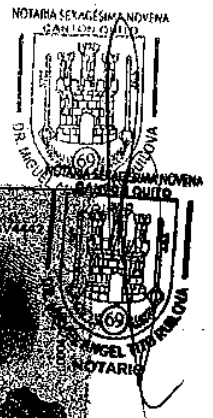
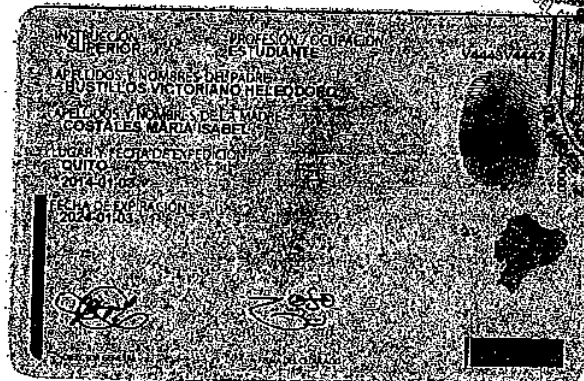
Bonilla



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — hoja(s), Quito a



8 JUN 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Rulfova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



2015



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 hoja(s). Quito a



Dr. [Signature] 2015
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

1804274163

UNIDAD NACIONAL
 MUNICIPIO DE AMBATO
 PARROQUIA DE LA MERCEDE
 CANTON DE AMBATO
 PROVINCIA DE TUNGURAHUA
 ZONA DE LA MERCEDE
 ESTADO CIVIL SOLTERA

MACONALDO GARCIA TORIANA

2012-02-15
 2022-02-15

INSTRUCCION SUPERIOR DE REGISTRO
 PENAFIEL MONTAÑO HERNAN GONZALEZ
 MONTAÑO HEREDIA GECINATIELA ABEL
 QUITO

2012-02-15
 2022-02-15

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027 CERTIFICADO DE VOTACION
 RECCIONES REGIONALES 2014

027-0150 1804274163
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PENAFIEL MONTAÑO GABRIELA
 ALEXANDRA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA MERCEDE
 PARROQUIA
 ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

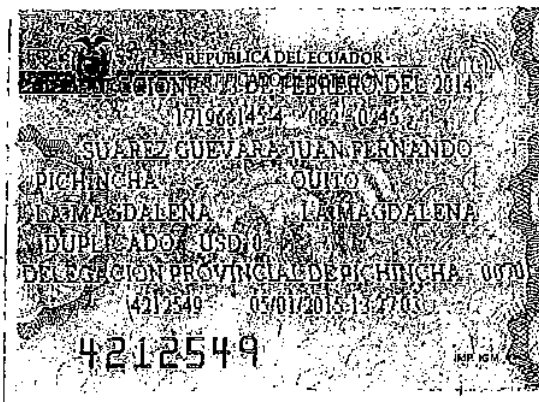
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En _____ foja(s). Quito a



24 JUN. 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



[Handwritten signature]



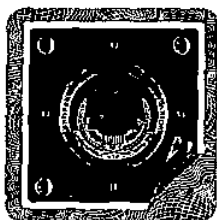
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En - 1 - foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Tito Rutilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los señores **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ, CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE, KARINA PAOLA PROAÑO LARREA** debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cuatro de Junio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 171613838-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 GALARZA LANAS MARTÍN

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA

QUITO

SEÑALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1899-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GALARZA NELSON ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LANAS ADRIANA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-08-15

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

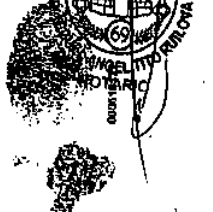
[Signature]
 J. L. M. G. C. C. C. C.

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
 CANTÓN QUITO

V3343294

69

NOTARIO



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0070 1716138381
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GALARZA LANAS MARTÍN

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 BELISARIO QUEVEDO 1
 PARROQUIA 1
 ZONA

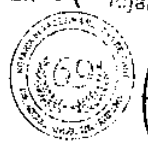
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad provista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En - 1 - Hoja(s) Quito

[Signature]

Dr. Ruzel Angel Rullova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171328707-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ GALARZA
PAUL ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA LORENA
SEGOVIA SALAZAR



Signature

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAVEZ JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALARZA MARGARITA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-26

165124442



Signature

PROFESOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL

1713287074
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA
PARROQUIA ZONA

Signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA

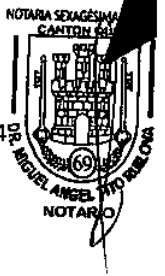
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a



10 JUL 2015
Signature
Dr. Miguel Ángel Jito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



47319



Quito, 21 de Abril del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 21 de abril del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Publica el 23 de febrero del 2010 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo del 2010, con el número 677, tomo 141.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de abril del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 47319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10811
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2014
FECHA ACEPTACION:	21/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:677 DEL:10/03/2010 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:23/02/2010 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 2 - foja(s). Quito a



Dr. Miguel Ángel Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO



Nº 0747064



Quito, 08 de Junio del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 02 de Junio del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Pública el 09 de Mayo del 2012 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de junio del 2012, con el número 1784, tomo 143.

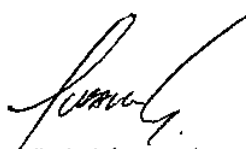
Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:



Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Junio del 2014



Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48377

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10991
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/06/2014
FECHA ACEPTACION:	08/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1784 DEL:06/06/2012 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:09/05/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En -2- foja(s). Quito a



Dr. Miguel Angel Rutilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1
N° 0747724

-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **MARTIN GALARZA LANAS**, a favor de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, el diez de Julio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000007622



20151701022001664

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701022001664

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VISUALARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000008747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-69-P02446

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTROS:

**AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 01664
GAM.**

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorgó el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS** ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha siete de junio del año dos mil doce; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorga el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS**, representados por el señor **Martín Galarza Lanas**; a favor de las compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente representadas por su Gerente General y Representante Legal señor **Paúl Aníbal Chávez Galarza**; celebrada ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, de fecha diez de julio del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a trece de julio del año dos mil quince.



**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 49027

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	700
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISUALARTS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2029 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



PRIMERA *COPIA*

CESION DE PARTICIPACIONES

MARTIN GALARZA LANAS

EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
LTDA y CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS
CIA. LTDA.

10 DE JULIO DEL 2015

USD \$ 400,00

10 DE JULIO DEL 2015



Factura: 001-002-000006971



20151701069P02446

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P02446					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA LANAS MARTÍN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716138381	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL ESTEBAN JACOME MUÑOZ CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUAREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2	3	4	5	6	7
2015	17	01	69	P02446	FAC: 001-002-000006971

7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 **QUE OTORGA:**

10 **SR. MARTIN GALARZA LANAS**

12 **A FAVOR DE:**

13 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA**

16 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

18 **Dí 2 COPIAS**

19 **IL.**

20
21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día, VIERNES diez (10) de Julio del dos mil quince, ante mí
23 doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO PUBLICO**
24 **SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparecen por
25 una parte el señor **MARTIN GALARZA LANAS**, por los derechos que
26 representa en calidad de Apoderado especial de los señores Daniel Esteban
27 Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
28 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel



1 Montoya, Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
2 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea, según consta del poder especial que
3 adjunto a la presente en calidad de habilitante; y por otra parte el señor
4 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA** por los derechos que representa en
5 calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de las
6 compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y**
7 **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.-** Los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
9 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
10 conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas de
11 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí se agregan a este
12 instrumento y me solicitan que eleve escritura pública el contenido de la
13 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **Señor**
14 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
15 en la que conste la cesión de participaciones sociales contenida en las
16 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a
17 la celebración de la presente escritura: por una parte el señor Martín Galarza
18 Lanas, en calidad de cedente, por los derechos que representa en calidad de
19 apoderado especial de los señores Daniel Esteban Jácome Muñoz, Carlos
20 Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla Araujo, Victoriano Daniel
21 Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya, Juan Fernando
22 Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y Karina Paola
23 Proaño Larrea, tal y como se desprende del poder especial adjunto, y; por otra
24 en calidad de cesionario el señor Paúl Aníbal Chávez Galarza, en calidad de
25 cesionario, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
26 por tal Representante Legal de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL**
27 **CIA. LTDA. y CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.,** tal y como
28 se desprende de las copias certificadas de los nombramientos que se adjuntan.



1 Los comparecientes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil
2 el primero y casado el segundo, domiciliados en esta la ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía VISUALARTS
4 CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el siete de
5 junio de dos mil doce ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito,
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y
7 seis de junio de dos mil doce. **DOS.-** El día veinte y tres de junio de dos mil
8 quince, se celebra una Junta Universal de Socios en la cual por unanimidad se
9 autoriza la cesión de participaciones de conformidad con el detalle que consta
10 en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes los
11 socios de VISUALARTS CIA. LTDA. proceden a ceder la totalidad de sus
12 participaciones sociales de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de
13 la Torre cede veinte (20) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA
14 ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20) participaciones a favor de
15 EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano
16 Daniel Bustillos Costales cede veinte (20) participaciones a favor de
17 CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
18 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
19 LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede veinte (20) participaciones a favor
20 de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
21 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
22 LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede cincuenta y ocho (58)
23 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
24 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor de EADVERTISING
25 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
26 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea ceden cincuenta y ocho (58)
27 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
28 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA



1 DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede diez (10)
2 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
3 diez (10) participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA
4 DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede
5 catorce (14) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS
6 CIA. LTDA. y catorce (14) participaciones a favor de EADVERTISING
7 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. **CUARTA.-** El precio que las partes han
8 acordado para la presente transferencia es la suma de un dólar estadounidense
9 por cada participación, por tanto el precio total de la cesión es de
10 cuatrocientos dólares estadounidense. La presente cesión cuenta con la
11 autorización del cien por ciento del capital social de la compañía, para lo cual
12 se adjunta al presente contrato la respectiva acta de junta como habilitante,
13 quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la
14 siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PARTICIPACIONES
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

20 **QUINTA.-** El Abogado Bernardo Sáenz Romero queda autorizado a
21 inscribir la presente transferencia en el Registro Mercantil de Quito. Usted
22 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez de este tipo de contratos.- Los comparecientes se ratifican en la
24 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Bernardo Sáenz
25 Romero, Abogado con Matrícula Profesional número diecisiete guión dos mil
26 catorce guión doscientos cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
28 del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el



1 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. MARTIN GALARZA LANAS

C.C. 1716138381



SR. PAUL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA

C.C. 1713287074



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
VISUALARTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 23 de junio del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los señores socios:

- **Daniel Esteban Jácome Muñoz**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Fabrizio René Ulloa Andrade**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Carlos Francisco Lanas de la Torre**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Victoriano Daniel Bustillos Costales**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Boris Alexis Bonilla Araujo**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya**, quien tiene 28 participaciones sociales, que representan el 7% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **Juan Fernando Suárez Guevara**, quien tiene 20 participaciones sociales, que representan el 5% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

quienes representan el 100% del capital social pagado de VISUALARTS CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo 12 del Estatuto de la Compañía.

Preside la Junta el Señor Daniel Esteban Jácome Muñoz, en su calidad de *Presidente de la Compañía*, y actúa como Secretario el señor Paúl Aníbal Chávez Molina, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1. Resolver sobre la cesión de participaciones de todos los socios a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.**

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com

Se inicia la Junta y el señor Daniel Esteban Jácome Muñoz solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. El Señor Carlos Francisco Lanas de la Torre pide la palabra, y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de las participaciones que ostentan cada uno de los actuales socios de la Compañía, es decir un total de cuatrocientos, a favor de la Sociedades Mercantiles ecuatorianas denominadas CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA, de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de la Torre cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano Daniel Bustillos Costales cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Fabricio René Ulloa Andrade cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede 10 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 10 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede 14 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 14 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. Expone que el motivo de la cesión responde a que los actuales socios de VISUALARTS CIA. LTDA., desarrollarán sus actividades profesionales de forma individual. El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre, de modo que los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales en los términos enunciados. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de VISUALARTS CIA. LTDA., tras la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

Los socios expresan que para dar celeridad a la tramitación que demanda la cesión de participaciones, otorgarán poder especial, para que comparezca a la suscripción de la escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo

Tel.: 593 2 2922341

Quito – Ecuador

www.elhombreinvisible.com



escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará autorizado para realizar las gestiones y trámites necesarios para la total validez del precitado acto jurídico.

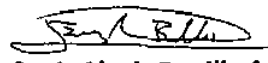
No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

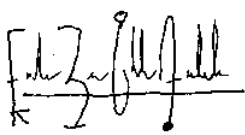
Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.

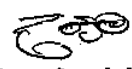

 X Paúl Aníbal Chávez Galarza
 Secretario – Gerente General
 C.C. 1713287074


 Daniel Esteban Jácome Muñoz
 Presidente - Socio
 C.C.


 Juan Fernando Suárez Guevara
 Socio
 C.C.


 Boris Alexis Bonilla Araujo
 Socio
 C.C. 171151356-2


 Fabricio Rene Ulloa Andrade
 Socio
 C.C. 171269100-3

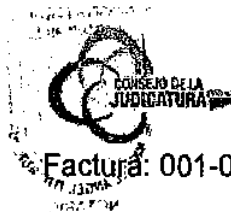

 Victoriano Daniel Bustillos Costales
 Socio
 C.C. 1718724469




Gabriela Alexandra Peñañiel Montoya
Socia
C.C. 1809279163


Carlos Francisco Lanas de la Torre
Socio
C.C. 050331711-7

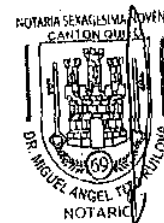
Hernando Samiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com



Factura: 001-002-000006070



20151701069P02102

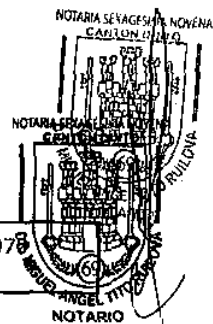


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701069P02102					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JACOME MUÑOZ DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713084036	ECUATORIANA	PORDERDANTE	
Natural	SUAREZ GUEVARA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719861454	ECUATORIANA	PORDERDANTE	
Natural	BONILLA ARAUJO BORIS ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711513562	ECUATORIANA	PORDERDANTE	
Natural	BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718724469	ECUATORIANA	PORDERDANTE	
Natural	PEÑAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804274163	ECUATORIANA	PORDERDANTE	
Natural	LANAS DE LA TORRE CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503317117	ECUATORIANO	PORDERDANTE	
Natural	ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712691003	ECUATORIANA	PORDERDANTE	
Natural	PROAÑO LARREA KARINA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336146	ECUATORIANA	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA NÚMERO:

2015	17	01	69	P02102	FAC: 001-002-000006078
------	----	----	----	--------	------------------------

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

**DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ,
CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE,
BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO,
VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES,
GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA,
JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA,
FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE,
KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

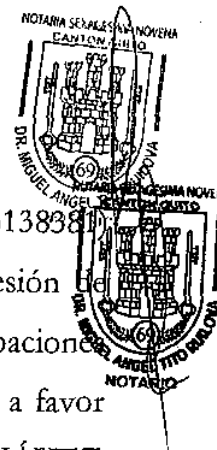
**A FAVOR DE
MARTÍN GALARZA LANAS
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI 2 Copias

P.A.

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día MARTES veinte y cuatro (24) de Junio del año
dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA,
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece**

1 el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ**, de estado civil soltero;
2 señor **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**, de estado civil
3 soltero; señor **BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO**, de estado civil soltero;
4 señor **VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES**, de estado civil
5 soltero; señorita **GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA**, de
6 estado civil soltera; señor **JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA**, de
7 estado civil casado; y los conyugues **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**
8 **Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**, casados entre sí.- Los comparecientes
9 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia
12 autenticada por mí se agrega a este instrumento y me solicita que eleve a escritura
13 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación
14 transcribo.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo sírvase incorporar una minuta de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen al
17 otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, en calidad de poderdantes:, Daniel
18 Esteban Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
19 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya,
20 Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y
21 Karina Paola Proaño Larrea. Los comparecientes lo hacen por sus propios
22 derechos en forma libre y voluntaria, siendo como son ecuatorianos, mayores de
23 edad, de estado civil soltero a excepción de Fabricio Rene Ulloa Andrade, Karina
24 Paola Proaño Larrea y Juan Fernando Suárez Guevara que son casados,
25 domiciliados todos en esta la ciudad de Quito. Los comparecientes, por tanto, son
26 hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-**
27 Los poderdantes, confieren poder especial amplio y suficiente cual en derecho se
28 requiere a favor del señor abogado Martín Galarza Lanas, portador de la cédula de



1 ciudadanía número uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno (1716138381)
2 para que a su nombre comparezca a firmar una escritura pública de Cesión de
3 Participaciones por medio de la cual se cederán la totalidad de las participaciones
4 que cada uno de los poderdantes ostenta en VISUALARTS CIA. LTDA., a favor
5 de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y/o CHÁVEZ
6 MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA., en los porcentajes y proporción que la
7 respectiva Junta General de Socios de VISUALARTS CIA. LTDA. lo decida.
8 Adicionalmente el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre da poder especial a
9 favor del señor Martín Galarza Lanas, para que suscriba a su nombre el acta de
10 finiquito que ponga fin a la relación laboral que mantiene con VISUALARTS CIA.
11 LTDA., así como para que reciba cualquier dinero imputable a dicha relación
12 laboral que concluye. Se deja constancia que la cónyuge del señor Juan Fernando
13 Suárez Guevara no otorga poder ni suscribirá la escritura pública de cesión de
14 participaciones, por cuanto no era cónyuge del compareciente al momento en que
15 adquirió las participaciones que van a ser cedidas. **TERCERA: CUANTÍA.-** La
16 cuantía por su naturaleza es indeterminada. En definitiva, el apoderado tendrá
17 todas las facultades necesarias contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del
18 Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea falta de poder, lo que
19 obstaculice el fiel cumplimiento de mi requerimiento. Dígnese usted, señor Notario
20 agregar las demás cláusulas de estilo para el total cumplimiento del presente poder.
21 Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo
23 el valor legal y que el compareciente lo acepta en todas sus partes; minuta que se
24 encuentra firmada por el Abogado Ab. Bernardo Sáenz Romero, abogado con
25 matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion doscientos cuatro del Foro
26 de Abogados del Consejo de la judicatura.- Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Una
28 vez leída por los comparecientes el presente instrumento, ante mí el Notario, ellos se

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11


JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA

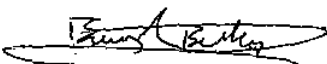
12

C.C. 171966145-4

13

14

15


BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO

17

C.C. 1711913562

18

19

20


VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES

22

C.C. 171872446-9

23

24

25


GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA

27

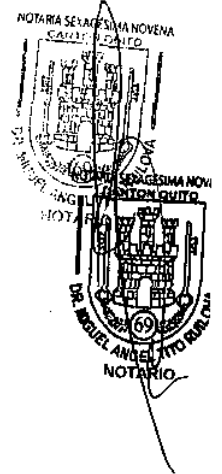
C.C. 1804274163

28



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO



1gantes

2

3

4

5 **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**

6 **C.C. 050331711-7**



7

8

9

10 **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**

11 **C.C. 1712691003**



12

13

14

15 **KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

16 **C.C. 1712336146**



17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

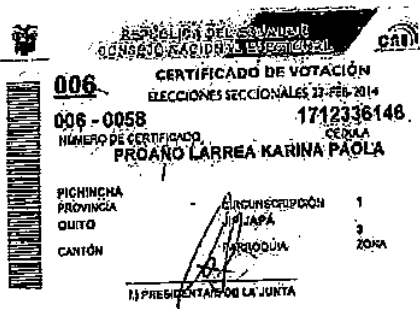
28

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



James Shaw



Este documento acredita que usted
suftragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

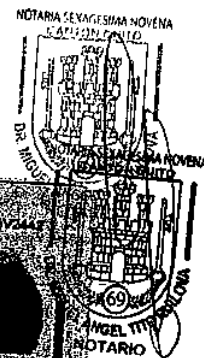
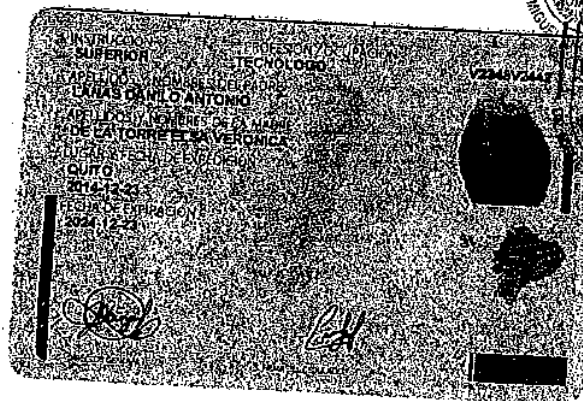
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a 31 de Julio de 2015

24 JUN 2015



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



CSH



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - (-) foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Rullova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN: 171269100-3

CITADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-27
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PROVINCIA: QUITO
PARROQUIA: SAN CARLOS
FECHA DE EMISIÓN: 1973-05-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
CÓDIGO: KARINA PAOLA
PROGNO: LARREA

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADOR: ULLOA JORGE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-05

Fabrizio Ulloa Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTIONAL

027
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

027-0012
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1712691003
 CÉDULA

ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE

FIGURA: QUITO
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: JIPILAPA
PARROQUIA: SAN CARLOS
ZONA: URBANA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



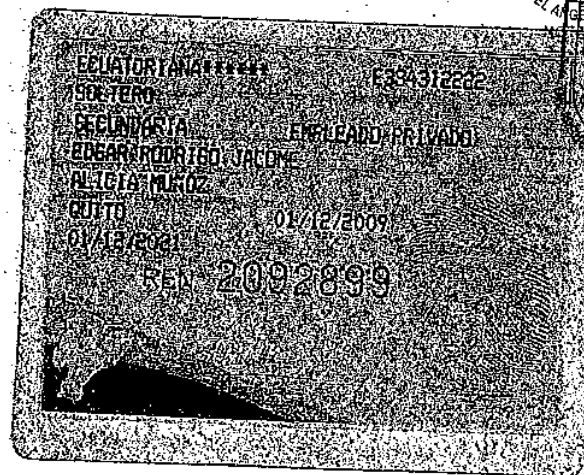
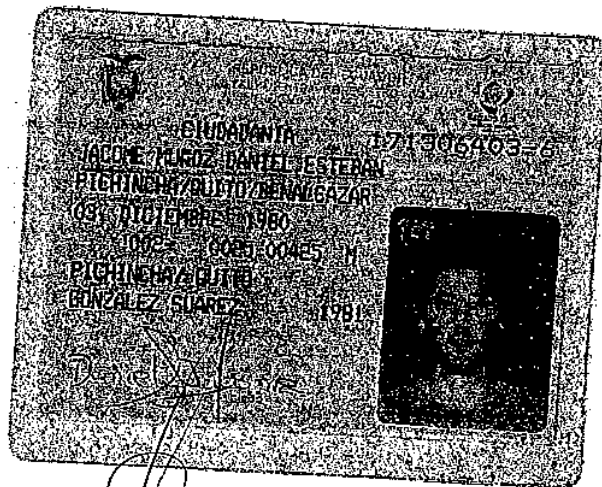
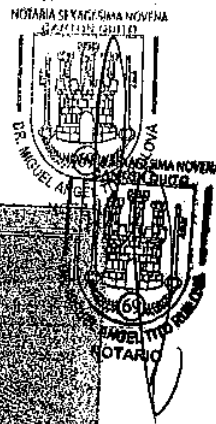
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En 1 foja(s). Quito a



24 JUN. 2014

Dr. Miguel Ángel Páez Ruiz
 NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Daniel Jacome



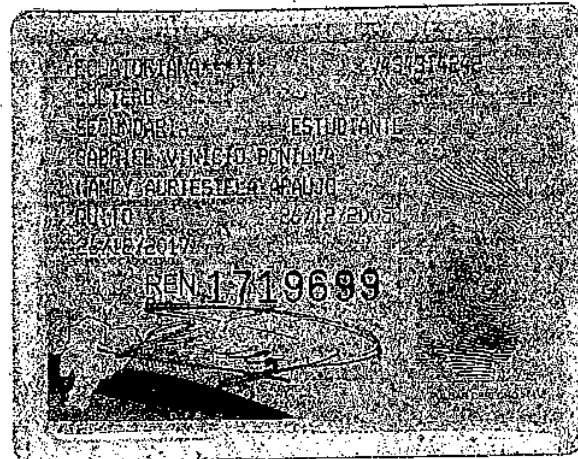
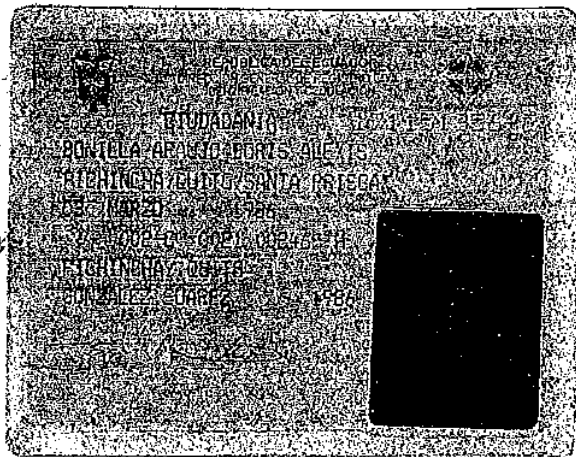
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En — 1 — foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angelo Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Bonilla



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — foja(s), Quito a



8 JUN 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Rulfova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN 171872446-9

CIUDADANÍA
ARTILLOS VICTORIANO
BUSTILLOS COSTALES
VICTORIANO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA CRUZ

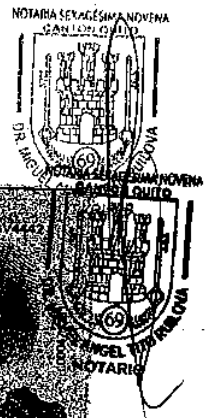
FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

ARTILLOS VICTORIANO DANIEL
BUSTILLOS VICTORIANO HELEODOSCO
COSTALES MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2015

023-0227-1718724469
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO
DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUALA
PARROQUIA
ZONA

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 hoja(s). Quito a



2015
Dr. *[Signature]* **Dr. Raúl Nuño**
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION

1804274163

UNIDAD NACIONAL
 MUNICIPIO DE AMBATO
 PARROQUIA DE LA MERCEDE
 CANTON DE AMBATO
 PROVINCIA DE TUNGURAHUA
 ZONA DE LA MERCEDE
 ESTADO CIVIL SOLTERA

MACONAL, ALEXANDRA TORIANA

2012-02-15
 2022-02-16

INSTRUCCION SUPERIOR DE REGISTRO Y IDENTIFICACION
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION

1804274163

UNIDAD NACIONAL
 MUNICIPIO DE AMBATO
 PARROQUIA DE LA MERCEDE
 CANTON DE AMBATO
 PROVINCIA DE TUNGURAHUA
 ZONA DE LA MERCEDE
 ESTADO CIVIL SOLTERA

MACONAL, ALEXANDRA TORIANA

2012-02-15
 2022-02-16

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

027
 CERTIFICADO DE VOTACION
 RECCIONES SECCIONALES 2014

027-0150 1804274163

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA
 ALEXANDRA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA MERCEDE
 PARROQUIA
 ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

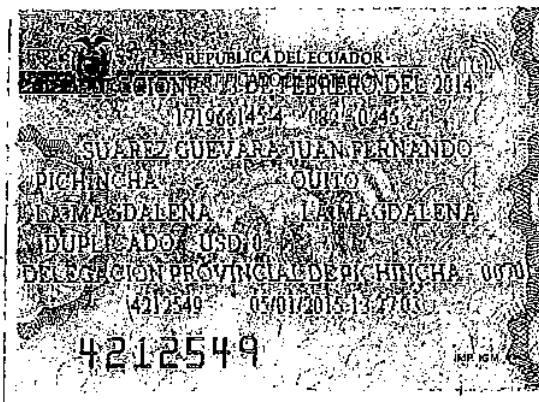
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En _____ foja(s). Quito a



24 JUN. 2015
[Signature]
 Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



[Handwritten signature]



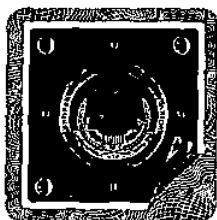
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En - 1 - foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Tito Rulova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los señores **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ, CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE, KARINA PAOLA PROAÑO LARREA** debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cuatro de Junio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N. 171613838-1

APellidos y Nombres: GALARZA LANAS MARTÍN
 Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
 QUITO
 BENAICAZAR
 Fecha de Nacimiento: 1899-07-13
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

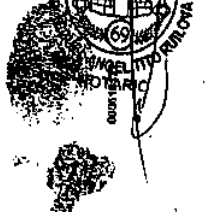
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GALARZA NELSON ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LANAS ADRIANA EUGENIA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-02-15
 Fecha de Expiración: 2022-08-15

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 J. L. M. DEL C. C. C. C.

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
 CANTÓN QUITO

V33432941



[Signature]
 J. L. M. DEL C. C. C. C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0070
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 GALARZA LANAS MARTÍN

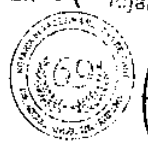
PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 BELISARIO QUEVEDO
 PARROQUIA
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad provista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En - 1 - Hoja(s) QUITO

[Signature]
 Dr. Ruzel Angel Rullova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171328707-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ GALARZA
PAUL ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA LORENA
SEGOVIA SALAZAR



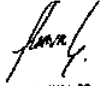
Signature

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

165124442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA MARGARITA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-26



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

010
010 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL

1713287074
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

0
0
0

Signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA

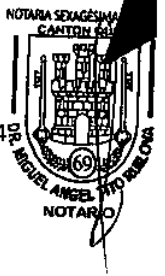
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - hoja(s). Quito a



10 JUL 2015
Signature
Dr. Miguel Ángel Jito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



47319



Quito, 21 de Abril del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 21 de abril del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Publica el 23 de febrero del 2010 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo del 2010, con el número 677, tomo 141.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de abril del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 47319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10811
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	21/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:677 DEL:10/03/2010 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:23/02/2010 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 2 - foja(s). Quito a



Dr. Miguel Ángel Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO



Nº 0747064



Quito, 08 de Junio del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 02 de Junio del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Pública el 09 de Mayo del 2012 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de junio del 2012, con el número 1784, tomo 143.

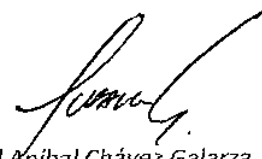
Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:



Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Junio del 2014



Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48377

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10991
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/06/2014
FECHA ACEPTACION:	08/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1784 DEL:06/06/2012 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:09/05/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En -2- foja(s). Quito a



Dr. Miguel Angel Rutilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1
N° 0747724

-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **MARTIN GALARZA LANAS**, a favor de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, el diez de Julio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000007622



20151701022001664

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701022001664

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VISUALARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000008747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-69-P02446

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTROS:

**AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 01664
GAM.**

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorgó el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS** ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha siete de junio del año dos mil doce; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorga el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS**, representados por el señor **Martín Galarza Lanas**; a favor de las compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente representadas por su Gerente General y Representante Legal señor **Paúl Aníbal Chávez Galarza**; celebrada ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, de fecha diez de julio del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a trece de julio del año dos mil quince.



**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 49027

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	700
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISUALARTS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2029 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



PRIMERA *COPIA*

CESION DE PARTICIPACIONES

MARTIN GALARZA LANAS

EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
LTDA y CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS
CIA. LTDA.

10 DE JULIO DEL 2015

USD \$ 400,00

10 DE JULIO DEL 2015



Factura: 001-002-000006971



20151701069P02446

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P02446					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA LANAS MARTÍN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716138381	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL ESTEBAN JACOME MUÑOZ CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUAREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2	3	2015	17	01	69	P02446	FAC: 001-002-000006971
---	---	------	----	----	----	--------	------------------------

7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 **QUE OTORGA:**

10 **SR. MARTIN GALARZA LANAS**

12 **A FAVOR DE:**

13 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA**

16 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

18 **Dí 2 COPIAS**

19 **IL.**

20
21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día, VIERNES diez (10) de Julio del dos mil quince, ante mí
23 doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO PUBLICO**
24 **SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparecen por
25 una parte el señor **MARTIN GALARZA LANAS**, por los derechos que
26 representa en calidad de Apoderado especial de los señores Daniel Esteban
27 Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
28 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel



1 Montoya, Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
2 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea, según consta del poder especial que
3 adjunto a la presente en calidad de habilitante; y por otra parte el señor
4 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA** por los derechos que representa en
5 calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de las
6 compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y**
7 **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.-** Los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
9 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
10 conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas de
11 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí se agregan a este
12 instrumento y me solicitan que eleve escritura pública el contenido de la
13 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **Señor**
14 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
15 en la que conste la cesión de participaciones sociales contenida en las
16 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a
17 la celebración de la presente escritura: por una parte el señor Martín Galarza
18 Lanas, en calidad de cedente, por los derechos que representa en calidad de
19 apoderado especial de los señores Daniel Esteban Jácome Muñoz, Carlos
20 Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla Araujo, Victoriano Daniel
21 Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya, Juan Fernando
22 Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y Karina Paola
23 Proaño Larrea, tal y como se desprende del poder especial adjunto, y; por otra
24 en calidad de cesionario el señor Paúl Aníbal Chávez Galarza, en calidad de
25 cesionario, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
26 por tal Representante Legal de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL**
27 **CIA. LTDA. y CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.,** tal y como
28 se desprende de las copias certificadas de los nombramientos que se adjuntan.



1 Los comparecientes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil
2 el primero y casado el segundo, domiciliados en esta la ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía VISUALARTS
4 CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el siete de
5 junio de dos mil doce ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito,
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y
7 seis de junio de dos mil doce. **DOS.-** El día veinte y tres de junio de dos mil
8 quince, se celebra una Junta Universal de Socios en la cual por unanimidad se
9 autoriza la cesión de participaciones de conformidad con el detalle que consta
10 en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes los
11 socios de VISUALARTS CIA. LTDA. proceden a ceder la totalidad de sus
12 participaciones sociales de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de
13 la Torre cede veinte (20) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA
14 ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20) participaciones a favor de
15 EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano
16 Daniel Bustillos Costales cede veinte (20) participaciones a favor de
17 CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
18 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
19 LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede veinte (20) participaciones a favor
20 de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
21 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
22 LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede cincuenta y ocho (58)
23 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
24 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor de EADVERTISING
25 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
26 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea ceden cincuenta y ocho (58)
27 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
28 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA



1 DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede diez (10)
2 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
3 diez (10) participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA
4 DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede
5 catorce (14) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS
6 CIA. LTDA. y catorce (14) participaciones a favor de EADVERTISING
7 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. **CUARTA.-** El precio que las partes han
8 acordado para la presente transferencia es la suma de un dólar estadounidense
9 por cada participación, por tanto el precio total de la cesión es de
10 cuatrocientos dólares estadounidense. La presente cesión cuenta con la
11 autorización del cien por ciento del capital social de la compañía, para lo cual
12 se adjunta al presente contrato la respectiva acta de junta como habilitante,
13 quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la
14 siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PARTICIPACIONES
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

20 **QUINTA.-** El Abogado Bernardo Sáenz Romero queda autorizado a
21 inscribir la presente transferencia en el Registro Mercantil de Quito. Usted
22 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez de este tipo de contratos.- Los comparecientes se ratifican en la
24 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Bernardo Sáenz
25 Romero, Abogado con Matrícula Profesional número diecisiete guión dos mil
26 catorce guión doscientos cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
28 del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el



1 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. MARTIN GALARZA LANAS

C.C. 1716138381



SR. PAUL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA

C.C. 1713287074



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
VISUALARTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 23 de junio del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los señores socios:

- **Daniel Esteban Jácome Muñoz**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Fabrizio René Ulloa Andrade**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Carlos Francisco Lanas de la Torre**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Victoriano Daniel Bustillos Costales**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Boris Alexis Bonilla Araujo**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya**, quien tiene 28 participaciones sociales, que representan el 7% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **Juan Fernando Suárez Guevara**, quien tiene 20 participaciones sociales, que representan el 5% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

quienes representan el 100% del capital social pagado de VISUALARTS CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo 12 del Estatuto de la Compañía.

Preside la Junta el Señor Daniel Esteban Jácome Muñoz, en su calidad de *Presidente de la Compañía*, y actúa como Secretario el señor Paúl Aníbal Chávez Molina, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolver sobre la cesión de participaciones de todos los socios a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.**

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com



SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

www.elhombreinvisible.com



escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará autorizado para realizar las gestiones y trámites necesarios para la total validez del precitado acto jurídico.

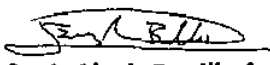
No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

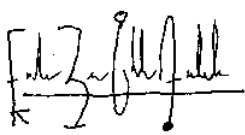
Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.

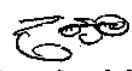

Paúl Aníbal Chávez Galarza
 Secretario – Gerente General
 C.C. 1713287074


Daniel Esteban Jácome Muñoz
 Presidente - Socio
 C.C.


Juan Fernando Suárez Guevara
 Socio
 C.C.


Boris Alexis Bonilla Araujo
 Socio
 C.C. 171151356-2


Fabricio Rene Ulloa Andrade
 Socio
 C.C. 171269100-3

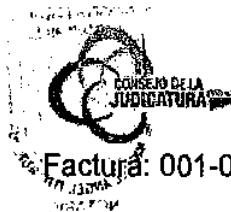

Victoriano Daniel Bustillos Costales
 Socio
 C.C. 1718724469



Gabriela Alexandra Peñañiel Montoya
Socia
C.C. 1809279163

Carlos Francisco Lanas de la Torre
Socio
C.C. 050331711-7

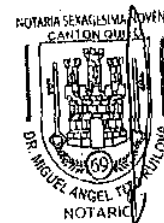
Hernando Samiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com



Factura: 001-002-000006070



20151701069P02102

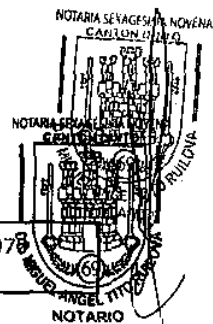


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701069P02102					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JACOME MUÑOZ DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713084036	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	SUAREZ GUEVARA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719861454	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BONILLA ARAUJO BORIS ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711513562	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718724469	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PEÑAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804274163	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	LANAS DE LA TORRE CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503317117	ECUATORIA NO	PORDERDANTE	
Natural	ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712691003	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PROAÑO LARREA KARINA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336146	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA NÚMERO:

2015	17	01	69	P02102	FAC: 001-002-000006078
------	----	----	----	--------	------------------------

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

**DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ,
CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE,
BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO,
VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES,
GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA,
JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA,
FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE,
KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

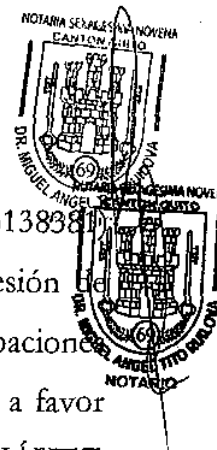
**A FAVOR DE
MARTÍN GALARZA LANAS
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI 2 Copias

P.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES veinte y cuatro (24) de Junio del año dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece

1 el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ**, de estado civil soltero;
2 señor **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**, de estado civil
3 soltero; señor **BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO**, de estado civil soltero;
4 señor **VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES**, de estado civil
5 soltero; señorita **GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA**, de
6 estado civil soltera; señor **JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA**, de
7 estado civil casado; y los conyugues **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**
8 **Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**, casados entre sí.- Los comparecientes
9 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia
12 autenticada por mí se agrega a este instrumento y me solicita que eleve a escritura
13 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación
14 transcribo.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo sírvase incorporar una minuta de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen al
17 otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, en calidad de poderdantes:, Daniel
18 Esteban Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
19 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya,
20 Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y
21 Karina Paola Proaño Larrea. Los comparecientes lo hacen por sus propios
22 derechos en forma libre y voluntaria, siendo como son ecuatorianos, mayores de
23 edad, de estado civil soltero a excepción de Fabricio Rene Ulloa Andrade, Karina
24 Paola Proaño Larrea y Juan Fernando Suárez Guevara que son casados,
25 domiciliados todos en esta la ciudad de Quito. Los comparecientes, por tanto, son
26 hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-**
27 Los poderdantes, confieren poder especial amplio y suficiente cual en derecho se
28 requiere a favor del señor abogado Martín Galarza Lanas, portador de la cédula de



1 ciudadanía número uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno (1716138381)
2 para que a su nombre comparezca a firmar una escritura pública de Cesión de
3 Participaciones por medio de la cual se cederán la totalidad de las participaciones
4 que cada uno de los poderdantes ostenta en VISUALARTS CIA. LTDA., a favor
5 de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y/o CHÁVEZ
6 MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA., en los porcentajes y proporción que la
7 respectiva Junta General de Socios de VISUALARTS CIA. LTDA. lo decida.
8 Adicionalmente el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre da poder especial a
9 favor del señor Martín Galarza Lanas, para que suscriba a su nombre el acta de
10 finiquito que ponga fin a la relación laboral que mantiene con VISUALARTS CIA.
11 LTDA., así como para que reciba cualquier dinero imputable a dicha relación
12 laboral que concluye. Se deja constancia que la cónyuge del señor Juan Fernando
13 Suárez Guevara no otorga poder ni suscribirá la escritura pública de cesión de
14 participaciones, por cuanto no era cónyuge del compareciente al momento en que
15 adquirió las participaciones que van a ser cedidas. **TERCERA: CUANTÍA.-** La
16 cuantía por su naturaleza es indeterminada. En definitiva, el apoderado tendrá
17 todas las facultades necesarias contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del
18 Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea falta de poder, lo que
19 obstaculice el fiel cumplimiento de mi requerimiento. Dígnese usted, señor Notario
20 agregar las demás cláusulas de estilo para el total cumplimiento del presente poder.
21 Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo
23 el valor legal y que el compareciente lo acepta en todas sus partes; minuta que se
24 encuentra firmada por el Abogado Ab. Bernardo Sáenz Romero, abogado con
25 matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion doscientos cuatro del Foro
26 de Abogados del Consejo de la judicatura.- Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Una
28 vez leída por los comparecientes el presente instrumento, ante mí el Notario, ellos se

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11


JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA

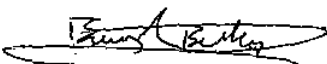
12

C.C. 171966145-4

13

14

15


BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO

17

C.C. 1711913562

18

19

20


VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES

22

C.C. 171872446-9

23

24

25


GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA

27

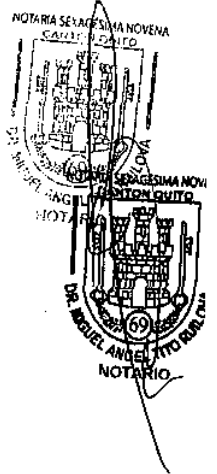
C.C. 1804274163

28



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO



1gantes

2

3

4

5

CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE

6

C.C. 050331711-7

7

8

9

10 FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE

11

C.C. 1712691003

12

13

14

15

KARINA PAOLA PROAÑO LARREA

16

C.C. 1712336146

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

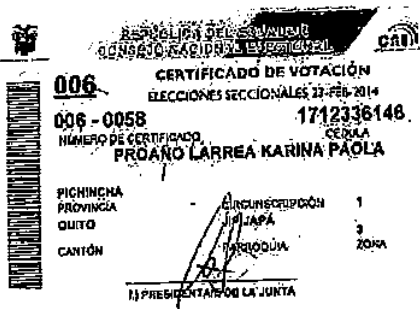
28

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



James Shaw



Este documento acredita que usted
suftragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

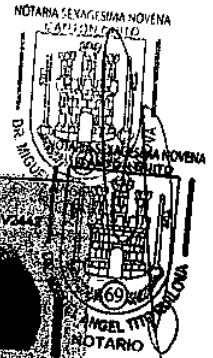
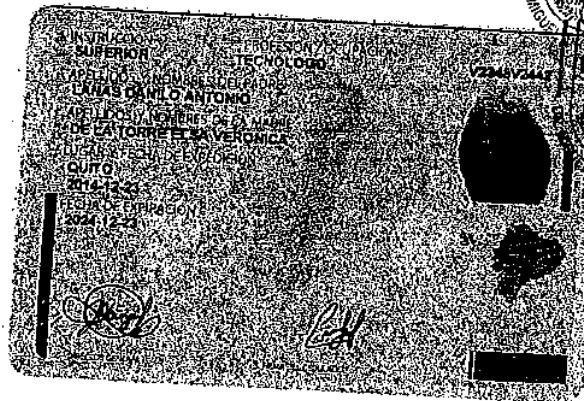
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a 24 de Julio de 2015

24 JUN 2015



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



CSH



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerat 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante m.
En - (-) foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN: 171269100-3

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
NOMBRES Y APELLIDOS: JULIO ANDRADE FABRICIO RENE
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-27
PICHINCHA
QUITO
SARABLA
FECHA DE EMISIÓN: 1973-05-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: KARINA PAOLA
PRONOMBRE: LARREA

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
NOMBRES Y APELLIDOS: JULIO ANDRADE FABRICIO RENE
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ANDRADE GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2014-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-06

Fabrizio Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTIONAL

027
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

027-0012
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1712691003
CÉDULA: JULIO ANDRADE FABRICIO RENE

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: JIPILA
CIRCUNSCRIPCIÓN: JIPILA
PARROQUIA: JIPILA
ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



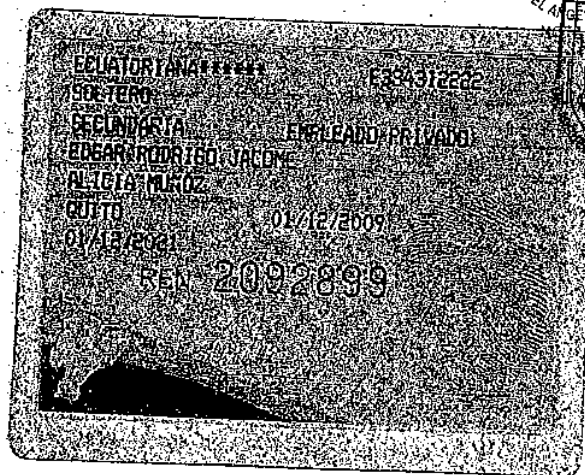
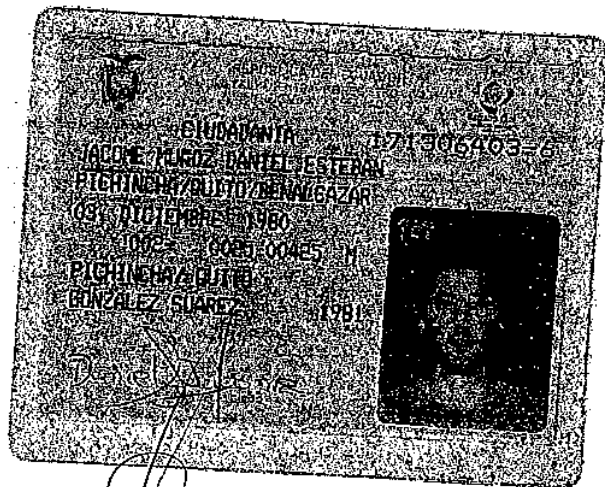
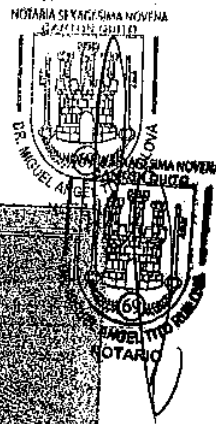
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 foja(s). Quito a

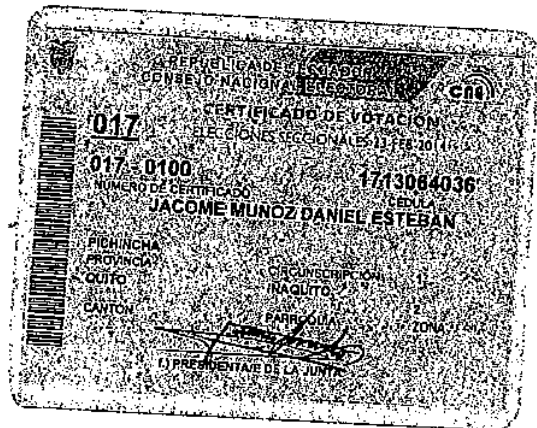


24 JUN. 2014

Miguel Ruilova
Dr. Miguel Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Daniel Jacome

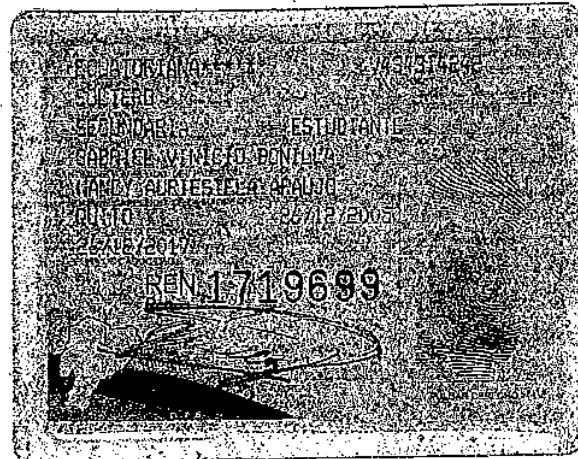
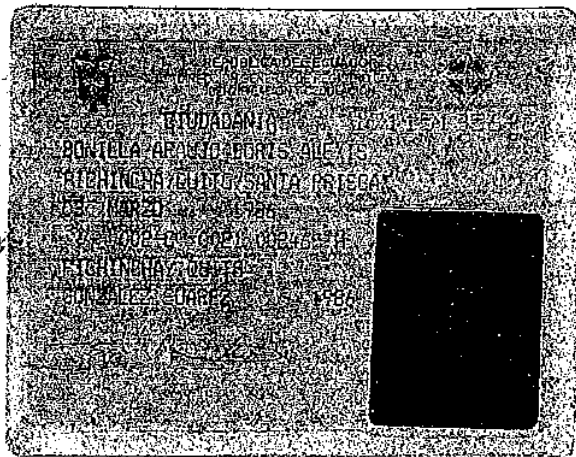


NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Ángel Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Bonilla



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — foja(s), Quito a



8 JUN 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Rulfova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN

171872446-9

CIUDADANÍA

ARTÍCULO 1 NOMBRES

BUSTILLOS COSTALES
VICTORIANO DANIEL

FECHA DE NACIMIENTO

1990-01-27

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

SANTA CRUZ

ESTADO CIVIL

SOLTERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

ARTÍCULO 1 NOMBRES DE PARENTESCO

BUSTILLOS VICTORIANO HELEODOSCO

ARTÍCULO 1 NOMBRES DE LA MADRE

COSTALES MARIA ISABEL

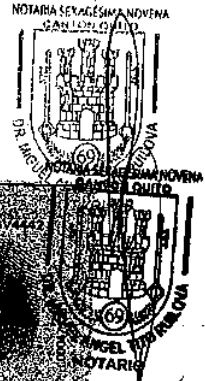
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2014-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-01-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2015

023-0227-1718724469

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO
DANIEL

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

IBLAJA

PARROQUIA

ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 hoja(s). Quito a



2015

Dr. *[Signature]* **Dr. Raúl Roldán**
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

1804274163

UNIDAD NACIONAL
 TUNGURAHUA
 CANTON AMBATO
 PARROQUIA LA MERCEDE
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MONTOYA HEREDIA GECILIA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-16

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR DE REGISTRO
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MONTOYA HEREDIA GECILIA ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-16

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027 CERTIFICADO DE VOTACION
 RECCIONES SECCIONALES 2014

027-0150 1804274163
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON
 LA MERCEDE
 PARROQUIA
 ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

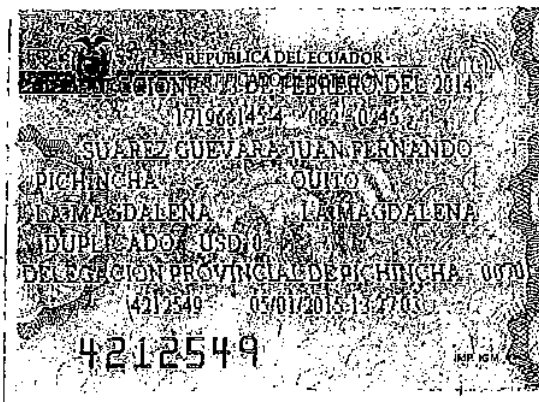
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En _____ foja(s). Quito a



24 JUN. 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



[Handwritten signature]



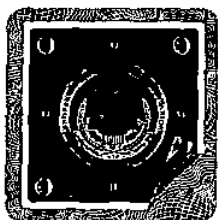
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En - 1 - foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Tito Rutilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los señores **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ, CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE, KARINA PAOLA PROAÑO LARREA** debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cuatro de Junio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171613838-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA LANAS MARTÍN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SEÑALAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1899-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA NELSON ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANAS ADRIANA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-15

FECHA DE EXPIRACION
2022-08-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

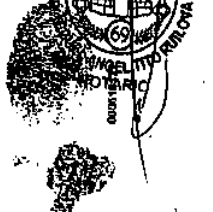
[Signature]
F. L. M. DEL C. C. C. C.

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTON QUITO

V3343294

69

NOTARIO



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0070 1716138381
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GALARZA LANAS MARTÍN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



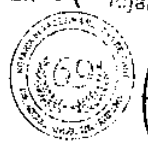
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad provista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En - 1 - Hoja(s) Quito

[Signature]

Dr. Ruzel Angel Rullova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171328707-4

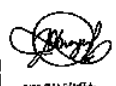
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ GALARZA
PAUL ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA LORENA
SEGOVIA SALAZAR



Signature

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
/65124442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA MARGARITA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-26



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

010
010 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL

1713287074
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

0
0
0

Signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA

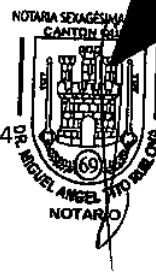
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - hoja(s). Quito a



10 JUL 2015
Signature
Dr. Miguel Ángel Jito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



47319



Quito, 21 de Abril del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 21 de abril del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Publica el 23 de febrero del 2010 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo del 2010, con el número 677, tomo 141.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de abril del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 47319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10811
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2014
FECHA ACEPTACION:	21/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:677 DEL:10/03/2010 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:23/02/2010 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 2 - foja(s). Quito a



Dr. Miguel Ángel Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO



Nº 0747064



Quito, 08 de Junio del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 02 de Junio del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Pública el 09 de Mayo del 2012 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de junio del 2012, con el número 1784, tomo 143.

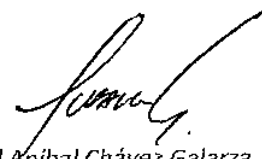
Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:



Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Junio del 2014



Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48377

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10991
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/06/2014
FECHA ACEPTACION:	08/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1784 DEL:06/06/2012 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:09/05/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En -2- foja(s). Quito a



Dr. Miguel Angel Rutilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1
N° 0747724

-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **MARTIN GALARZA LANAS**, a favor de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, el diez de Julio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000007622



20151701022001664

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701022001664

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VISUALARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000008747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-69-P02446

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTROS:

**AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 01664
GAM.**

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorgó el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS** ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha siete de junio del año dos mil doce; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorga el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS**, representados por el señor **Martín Galarza Lanas**; a favor de las compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente representadas por su Gerente General y Representante Legal señor **Paúl Aníbal Chávez Galarza**; celebrada ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, de fecha diez de julio del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a trece de julio del año dos mil quince.



**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 49027

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	700
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISUALARTS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2029 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



PRIMERA *COPIA*

CESION DE PARTICIPACIONES

MARTIN GALARZA LANAS

EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
LTDA y CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS
CIA. LTDA.

10 DE JULIO DEL 2015

USD \$ 400,00

10 DE JULIO DEL 2015



Factura: 001-002-000006971



20151701069P02446

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P02446					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA LANAS MARTÍN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716138381	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL ESTEBAN JACOME MUÑOZ CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUAREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2	2015	17	01	69	P02446	FAC: 001-002-000006971
---	------	----	----	----	--------	------------------------

7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 **QUE OTORGA:**

10 **SR. MARTIN GALARZA LANAS**

12 **A FAVOR DE:**

13 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA**

16 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

18 **Dí 2 COPIAS**

19 **IL.**

20
21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día, VIERNES diez (10) de Julio del dos mil quince, ante mí
23 doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO PUBLICO**
24 **SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparecen por
25 una parte el señor **MARTIN GALARZA LANAS**, por los derechos que
26 representa en calidad de Apoderado especial de los señores Daniel Esteban
27 Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
28 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel



1 Montoya, Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
2 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea, según consta del poder especial que
3 adjunto a la presente en calidad de habilitante; y por otra parte el señor
4 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA** por los derechos que representa en
5 calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de las
6 compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y**
7 **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.-** Los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
9 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
10 conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas de
11 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí se agregan a este
12 instrumento y me solicitan que eleve escritura pública el contenido de la
13 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **Señor**
14 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
15 en la que conste la cesión de participaciones sociales contenida en las
16 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a
17 la celebración de la presente escritura: por una parte el señor Martín Galarza
18 Lanas, en calidad de cedente, por los derechos que representa en calidad de
19 apoderado especial de los señores Daniel Esteban Jácome Muñoz, Carlos
20 Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla Araujo, Victoriano Daniel
21 Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya, Juan Fernando
22 Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y Karina Paola
23 Proaño Larrea, tal y como se desprende del poder especial adjunto, y; por otra
24 en calidad de cesionario el señor Paúl Aníbal Chávez Galarza, en calidad de
25 cesionario, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
26 por tal Representante Legal de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL**
27 **CIA. LTDA. y CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.,** tal y como
28 se desprende de las copias certificadas de los nombramientos que se adjuntan.



1 Los comparecientes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil
2 el primero y casado el segundo, domiciliados en esta la ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía VISUALARTS
4 CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el siete de
5 junio de dos mil doce ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito,
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y
7 seis de junio de dos mil doce. **DOS.-** El día veinte y tres de junio de dos mil
8 quince, se celebra una Junta Universal de Socios en la cual por unanimidad se
9 autoriza la cesión de participaciones de conformidad con el detalle que consta
10 en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes los
11 socios de VISUALARTS CIA. LTDA. proceden a ceder la totalidad de sus
12 participaciones sociales de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de
13 la Torre cede veinte (20) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA
14 ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20) participaciones a favor de
15 EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano
16 Daniel Bustillos Costales cede veinte (20) participaciones a favor de
17 CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
18 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
19 LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede veinte (20) participaciones a favor
20 de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
21 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
22 LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede cincuenta y ocho (58)
23 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
24 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor de EADVERTISING
25 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
26 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea ceden cincuenta y ocho (58)
27 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
28 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA



1 DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede diez (10)
2 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
3 diez (10) participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA
4 DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede
5 catorce (14) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS
6 CIA. LTDA. y catorce (14) participaciones a favor de EADVERTISING
7 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. **CUARTA.-** El precio que las partes han
8 acordado para la presente transferencia es la suma de un dólar estadounidense
9 por cada participación, por tanto el precio total de la cesión es de
10 cuatrocientos dólares estadounidense. La presente cesión cuenta con la
11 autorización del cien por ciento del capital social de la compañía, para lo cual
12 se adjunta al presente contrato la respectiva acta de junta como habilitante,
13 quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la
14 siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PARTICIPACIONES
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

20 **QUINTA.-** El Abogado Bernardo Sáenz Romero queda autorizado a
21 inscribir la presente transferencia en el Registro Mercantil de Quito. Usted
22 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez de este tipo de contratos.- Los comparecientes se ratifican en la
24 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Bernardo Sáenz
25 Romero, Abogado con Matrícula Profesional número diecisiete guión dos mil
26 catorce guión doscientos cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
28 del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el



1 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. MARTIN GALARZA LANAS

C.C. 1716138381



SR. PAUL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA

C.C. 1713287074



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
VISUALARTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 23 de junio del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los señores socios:

- **Daniel Esteban Jácome Muñoz**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Fabrizio René Ulloa Andrade**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Carlos Francisco Lanas de la Torre**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Victoriano Daniel Bustillos Costales**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Boris Alexis Bonilla Araujo**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya**, quien tiene 28 participaciones sociales, que representan el 7% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **Juan Fernando Suárez Guevara**, quien tiene 20 participaciones sociales, que representan el 5% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

quienes representan el 100% del capital social pagado de VISUALARTS CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo 12 del Estatuto de la Compañía.

Preside la Junta el Señor Daniel Esteban Jácome Muñoz, en su calidad de *Presidente de la Compañía*, y actúa como Secretario el señor Paúl Aníbal Chávez Molina, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1. Resolver sobre la cesión de participaciones de todos los socios a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.**

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com

Se inicia la Junta y el señor Daniel Esteban Jácome Muñoz solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. El Señor Carlos Francisco Lanas de la Torre pide la palabra, y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de las participaciones que ostentan cada uno de los actuales socios de la Compañía, es decir un total de cuatrocientos, a favor de la Sociedades Mercantiles ecuatorianas denominadas CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA, de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de la Torre cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano Daniel Bustillos Costales cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Fabricio René Ulloa Andrade cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede 10 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 10 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede 14 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 14 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA Expone que el motivo de la cesión responde a que los actuales socios de VISUALARTS CIA. LTDA., desarrollarán sus actividades profesionales de forma individual. El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre, de modo que los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales en los términos enunciados. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de VISUALARTS CIA. LTDA., tras la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

Los socios expresan que para dar celeridad a la tramitación que demanda la cesión de participaciones, otorgarán poder especial, para que comparezca a la suscripción de la escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo

Tel.: 593 2 2922341

Quito – Ecuador

www.elhombreinvisible.com



escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará autorizado para realizar las gestiones y trámites necesarios para la total validez del precitado acto jurídico.

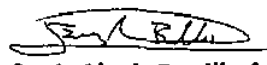
No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

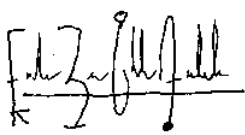
Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.

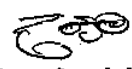

Paúl Aníbal Chávez Galarza
 Secretario – Gerente General
 C.C. 1713287074


Daniel Esteban Jácome Muñoz
 Presidente - Socio
 C.C.


Juan Fernando Suárez Guevara
 Socio
 C.C.


Boris Alexis Bonilla Araujo
 Socio
 C.C. 171151356-2


Fabricio Rene Ulloa Andrade
 Socio
 C.C. 171269100-3


Victoriano Daniel Bustillos Costales
 Socio
 C.C. 1718724469




Gabriela Alexandra Peñañiel Montoya
Socia
C.C. 1809279163


Carlos Francisco Lanas de la Torre
Socio
C.C. 050331711-7

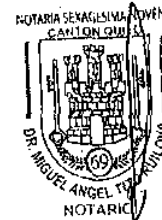
Hernando Samiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com



Factura: 001-002-000006070



20151701069P02102

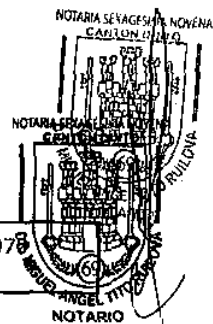


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701069P02102						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JACOME MUÑOZ DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713084036	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	SUAREZ GUEVARA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719861454	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BONILLA ARAUJO BORIS ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711513562	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718724469	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PEÑAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804274163	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	LANAS DE LA TORRE CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503317117	ECUATORIA NO	PORDERDANTE	
Natural	ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712691003	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PROAÑO LARREA KARINA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336146	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA NÚMERO:

2015	17	01	69	P02102	FAC: 001-002-000006078
------	----	----	----	--------	------------------------

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

**DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ,
CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE,
BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO,
VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES,
GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA,
JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA,
FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE,
KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

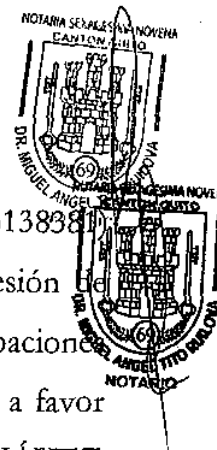
**A FAVOR DE
MARTÍN GALARZA LANAS
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI 2 Copias

P.A.

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día MARTES veinte y cuatro (24) de Junio del año
dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA,
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece**

1 el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ**, de estado civil soltero;
2 señor **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**, de estado civil
3 soltero; señor **BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO**, de estado civil soltero;
4 señor **VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES**, de estado civil
5 soltero; señorita **GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA**, de
6 estado civil soltera; señor **JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA**, de
7 estado civil casado; y los conyugues **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**
8 **Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**, casados entre sí.- Los comparecientes
9 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia
12 autenticada por mí se agrega a este instrumento y me solicita que eleve a escritura
13 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación
14 transcribo.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo sírvase incorporar una minuta de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen al
17 otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, en calidad de poderdantes:, Daniel
18 Esteban Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
19 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya,
20 Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y
21 Karina Paola Proaño Larrea. Los comparecientes lo hacen por sus propios
22 derechos en forma libre y voluntaria, siendo como son ecuatorianos, mayores de
23 edad, de estado civil soltero a excepción de Fabricio Rene Ulloa Andrade, Karina
24 Paola Proaño Larrea y Juan Fernando Suárez Guevara que son casados,
25 domiciliados todos en esta la ciudad de Quito. Los comparecientes, por tanto, son
26 hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-**
27 Los poderdantes, confieren poder especial amplio y suficiente cual en derecho se
28 requiere a favor del señor abogado Martín Galarza Lanas, portador de la cédula de



1 ciudadanía número uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno (1716138381)
2 para que a su nombre comparezca a firmar una escritura pública de Cesión de
3 Participaciones por medio de la cual se cederán la totalidad de las participaciones
4 que cada uno de los poderdantes ostenta en VISUALARTS CIA. LTDA., a favor
5 de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y/o CHÁVEZ
6 MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA., en los porcentajes y proporción que la
7 respectiva Junta General de Socios de VISUALARTS CIA. LTDA. lo decida.
8 Adicionalmente el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre da poder especial a
9 favor del señor Martín Galarza Lanas, para que suscriba a su nombre el acta de
10 finiquito que ponga fin a la relación laboral que mantiene con VISUALARTS CIA.
11 LTDA., así como para que reciba cualquier dinero imputable a dicha relación
12 laboral que concluye. Se deja constancia que la cónyuge del señor Juan Fernando
13 Suárez Guevara no otorga poder ni suscribirá la escritura pública de cesión de
14 participaciones, por cuanto no era cónyuge del compareciente al momento en que
15 adquirió las participaciones que van a ser cedidas. **TERCERA: CUANTÍA.-** La
16 cuantía por su naturaleza es indeterminada. En definitiva, el apoderado tendrá
17 todas las facultades necesarias contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del
18 Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea falta de poder, lo que
19 obstaculice el fiel cumplimiento de mi requerimiento. Dígnese usted, señor Notario
20 agregar las demás cláusulas de estilo para el total cumplimiento del presente poder.
21 Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo
23 el valor legal y que el compareciente lo acepta en todas sus partes; minuta que se
24 encuentra firmada por el Abogado Ab. Bernardo Sáenz Romero, abogado con
25 matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion doscientos cuatro del Foro
26 de Abogados del Consejo de la judicatura.- Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Una
28 vez leída por los comparecientes el presente instrumento, ante mí el Notario, ellos se

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11


JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA

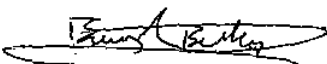
12

C.C. 171866145-4

13

14

15


BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO

17

C.C. 1711913562

18

19

20


VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES

22

C.C. 171872446-9

23

24

25


GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA

27

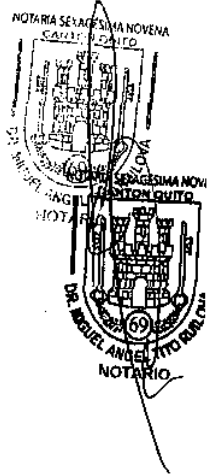
C.C. 1804274163

28



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO



1gantes

2

3

4

5 **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**

6 **C.C. 050331711-7**

7

8

9

10 **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**

11 **C.C. 1712691003**

12

13

14

15 **KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

16 **C.C. 1712336146**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

171233614-6

CIUDADANA (O)
PROANO LARREA KARINA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
2014-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FABRICIO RENE
ULLOA ANDRADE

INSTRUCCIONES
SUPERIOR
PROANO LARREA KARINA PAOLA
PROANO LARREA KARINA PAOLA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-23

EMPLEADO PRIVADO
ESMAY224



Imuoluso

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO ELECTORAL ECUATORIANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006-0058 1712336148
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PROANO LARREA KARINA PAOLA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
1
2
3
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

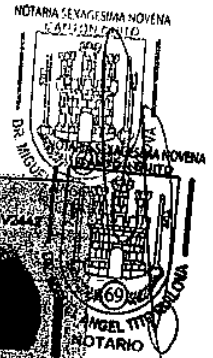
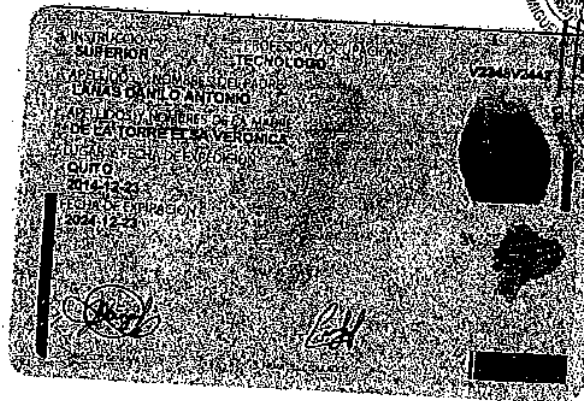
Este documento acredita que usted
suftragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. *Angelo Tito Rulliova*
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



CSH



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerat 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante m.
En - (-) foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN: 171269100-3

CITADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-27
PICHINCHA: QUITO
PROVINCIA: QUITO
PARROQUIA: SAN CARLOS
FECHA DE EMISIÓN: 1973-05-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
KARINA PAOLA
PROGANO LARREA

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADOR: ULLOA JORGE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2014-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-06

Fabrizio Ulloa Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTIONAL

027
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

027-0012
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1712691003
CÉDULA: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE

PICHINCHA: QUITO
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: JIPILAPA
PARROQUIA: SAN CARLOS
ZONA: URBANA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



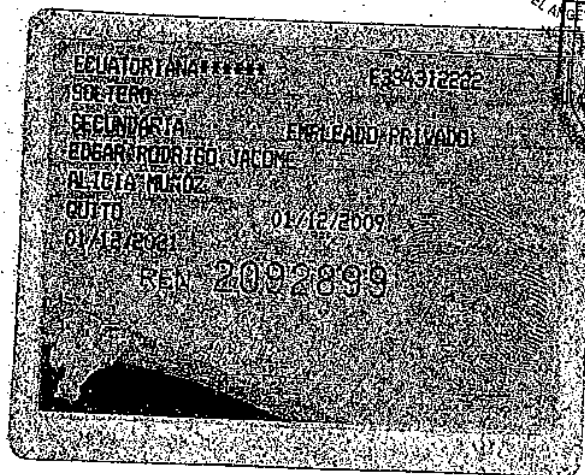
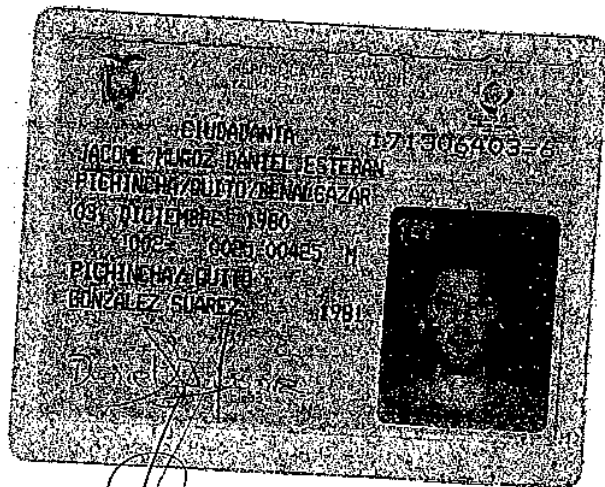
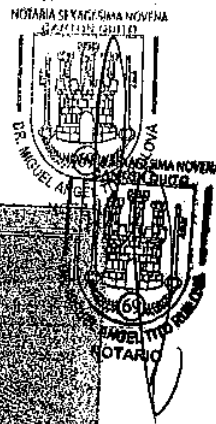
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 foja(s). Quito a

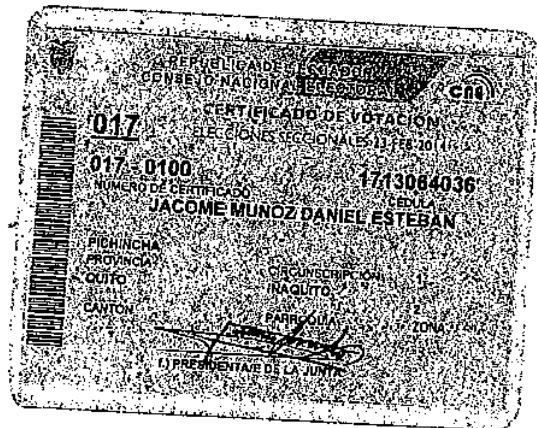


24 JUN. 2014

Dr. Miguel Ángel Páez Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Daniel J. J. J.

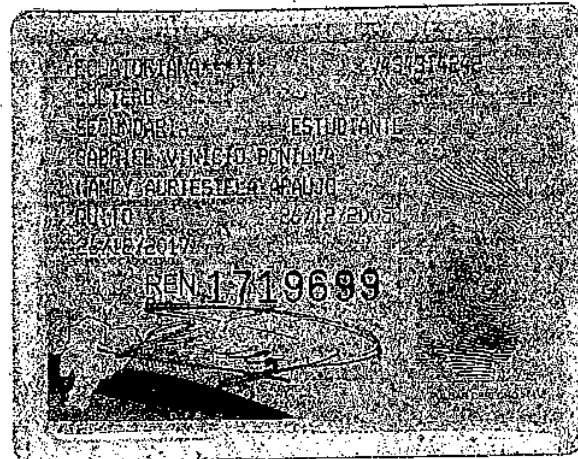
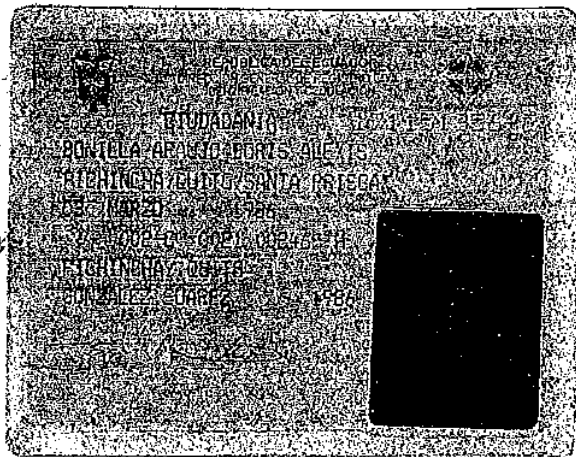


NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — foja(s). Quito a



24 JUN 2015
[Signature]
Dr. Miguel Angelo Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Bonilla



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — hoja(s), Quito a



[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Rulfova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: 171872446-9

ARTÍCULOS Y NOMBRES:
BUSTILLOS COSTALES
VICTORIANO DANIEL

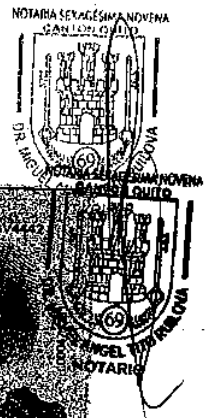
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-01-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

ARTÍCULOS Y NOMBRES DE PADRES:
BUSTILLOS VICTORIANO HELEODOSCO
COSTALES MARÍA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2015

023-0227-1718724469
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO
DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:
HUALA
PARROQUIA:
ZONA:

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 hoja(s). Quito a



2015
Dr. *[Signature]*
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

1804274163

UNIDAD NACIONAL
 TUNGURAHUA
 CANTON AMBATO
 PARROQUIA LA MERCEDE
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MONTOYA HEREDIA GECILIA ELIZABETH
 QUITO
 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-16

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR DE REGISTRO
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MONTOYA HEREDIA GECILIA ELIZABETH
 QUITO
 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-16

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027 CERTIFICADO DE VOTACION
 RECCIONES REGIONALES 2014

027-0150 1804274163
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON
 LA MERCEDE
 PARROQUIA
 ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

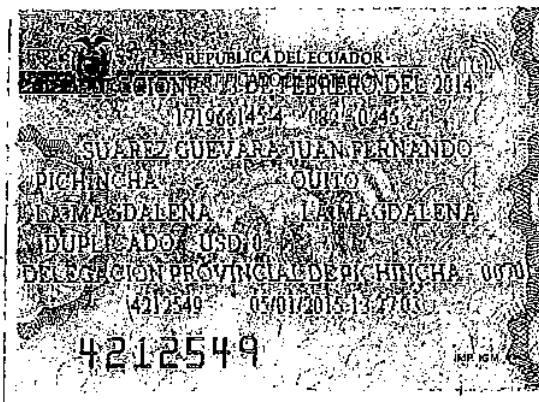
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En _____ foja(s). Quito a



24 JUN. 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



[Handwritten signature]



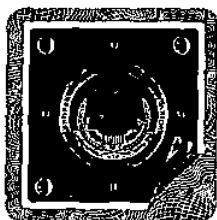
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En - 1 - foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Tito Rulova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los señores **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ, CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE, KARINA PAOLA PROAÑO LARREA** debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cuatro de Junio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171613838-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA LANAS MARTÍN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SEÑALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1899-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA NELSON ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANAS ADRIANA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

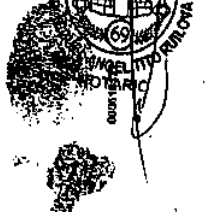
[Signature]
F. L. M. DEL C. C. C. C. C.

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

V3343294

69

NOTARIO



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0070 1716138381
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GALARZA LANAS MARTÍN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO 1
PARROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad provista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En - 1 - Hoja(s) Quito

[Signature]

Dr. Ruzel Angel Rullova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171328707-4

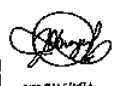
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ GALARZA
PAUL ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA LORENA
SEGOVIA SALAZAR



Signature

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAVEZ JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALARZA MARGARITA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-26

165124442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

010
010 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL

1713287074
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA
PARROQUIA ZONA

Signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA

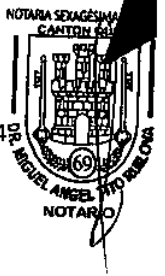
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - hoja(s). Quito a



10 JUL 2015
Signature
Dr. Miguel Ángel Jito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



47319



Quito, 21 de Abril del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 21 de abril del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Publica el 23 de febrero del 2010 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo del 2010, con el número 677, tomo 141.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de abril del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 47319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10811
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	21/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:677 DEL:10/03/2010 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:23/02/2010 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 2 - foja(s). Quito a



Dr. Miguel Ángel Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO



Nº 0747064



Quito, 08 de Junio del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

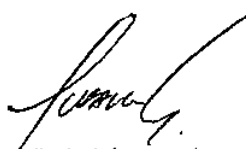
Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 02 de Junio del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Pública el 09 de Mayo del 2012 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de junio del 2012, con el número 1784, tomo 143.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Junio del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48377

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10991
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/06/2014
FECHA ACEPTACION:	08/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1784 DEL:06/06/2012 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:09/05/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En -2- foja(s). Quito a



Dr. Miguel Angel Rutilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1
N° 0747724

-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **MARTIN GALARZA LANAS**, a favor de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, el diez de Julio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000007622



20151701022001664

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701022001664

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VISUALARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000008747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-69-P02446

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTROS:

**AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 01664
GAM.**

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorgó el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS** ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha siete de junio del año dos mil doce; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorga el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS**, representados por el señor **Martín Galarza Lanas**; a favor de las compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente representadas por su Gerente General y Representante Legal señor **Paúl Aníbal Chávez Galarza**; celebrada ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, de fecha diez de julio del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a trece de julio del año dos mil quince.



**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 49027

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	700
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISUALARTS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2029 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



PRIMERA *COPIA*

CESION DE PARTICIPACIONES

MARTIN GALARZA LANAS

EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
LTDA y CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS
CIA. LTDA.

10 DE JULIO DEL 2015

USD \$ 400,00

10 DE JULIO DEL 2015



Factura: 001-002-000006971



20151701069P02446

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P02446					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA LANAS MARTÍN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716138381	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL ESTEBAN JACOME MUÑOZ CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUAREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2	2015	17	01	69	P02446	FAC: 001-002-000006971
---	------	----	----	----	--------	------------------------

7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 **QUE OTORGA:**

10 **SR. MARTIN GALARZA LANAS**

12 **A FAVOR DE:**

13 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA**

16 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

18 **Dí 2 COPIAS**

19 **IL.**

20
21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día, VIERNES diez (10) de Julio del dos mil quince, ante mí
23 doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO PUBLICO**
24 **SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparecen por
25 una parte el señor **MARTIN GALARZA LANAS**, por los derechos que
26 representa en calidad de Apoderado especial de los señores Daniel Esteban
27 Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
28 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel



1 Montoya, Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
2 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea, según consta del poder especial que
3 adjunto a la presente en calidad de habilitante; y por otra parte el señor
4 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA** por los derechos que representa en
5 calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de las
6 compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y**
7 **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.-** Los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
9 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
10 conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas de
11 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí se agregan a este
12 instrumento y me solicitan que eleve escritura pública el contenido de la
13 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **Señor**
14 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
15 en la que conste la cesión de participaciones sociales contenida en las
16 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a
17 la celebración de la presente escritura: por una parte el señor Martín Galarza
18 Lanas, en calidad de cedente, por los derechos que representa en calidad de
19 apoderado especial de los señores Daniel Esteban Jácome Muñoz, Carlos
20 Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla Araujo, Victoriano Daniel
21 Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya, Juan Fernando
22 Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y Karina Paola
23 Proaño Larrea, tal y como se desprende del poder especial adjunto, y; por otra
24 en calidad de cesionario el señor Paúl Aníbal Chávez Galarza, en calidad de
25 cesionario, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
26 por tal Representante Legal de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL**
27 **CIA. LTDA. y CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.,** tal y como
28 se desprende de las copias certificadas de los nombramientos que se adjuntan.



1 Los comparecientes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil
2 el primero y casado el segundo, domiciliados en esta la ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía VISUALARTS
4 CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el siete de
5 junio de dos mil doce ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito,
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y
7 seis de junio de dos mil doce. **DOS.-** El día veinte y tres de junio de dos mil
8 quince, se celebra una Junta Universal de Socios en la cual por unanimidad se
9 autoriza la cesión de participaciones de conformidad con el detalle que consta
10 en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes los
11 socios de VISUALARTS CIA. LTDA. proceden a ceder la totalidad de sus
12 participaciones sociales de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de
13 la Torre cede veinte (20) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA
14 ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20) participaciones a favor de
15 EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano
16 Daniel Bustillos Costales cede veinte (20) participaciones a favor de
17 CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
18 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
19 LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede veinte (20) participaciones a favor
20 de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
21 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
22 LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede cincuenta y ocho (58)
23 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
24 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor de EADVERTISING
25 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
26 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea ceden cincuenta y ocho (58)
27 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
28 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA



1 DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede diez (10)
2 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
3 diez (10) participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA
4 DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede
5 catorce (14) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS
6 CIA. LTDA. y catorce (14) participaciones a favor de EADVERTISING
7 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. **CUARTA.-** El precio que las partes han
8 acordado para la presente transferencia es la suma de un dólar estadounidense
9 por cada participación, por tanto el precio total de la cesión es de
10 cuatrocientos dólares estadounidense. La presente cesión cuenta con la
11 autorización del cien por ciento del capital social de la compañía, para lo cual
12 se adjunta al presente contrato la respectiva acta de junta como habilitante,
13 quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la
14 siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PARTICIPACIONES
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

20 **QUINTA.-** El Abogado Bernardo Sáenz Romero queda autorizado a
21 inscribir la presente transferencia en el Registro Mercantil de Quito. Usted
22 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez de este tipo de contratos.- Los comparecientes se ratifican en la
24 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Bernardo Sáenz
25 Romero, Abogado con Matrícula Profesional número diecisiete guión dos mil
26 catorce guión doscientos cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
28 del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el



1 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. MARTIN GALARZA LANAS

C.C. 1716138381



SR. PAUL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA

C.C. 1713287074



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
VISUALARTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 23 de junio del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los señores socios:

- **Daniel Esteban Jácome Muñoz**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Fabrizio René Ulloa Andrade**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Carlos Francisco Lanas de la Torre**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Victoriano Daniel Bustillos Costales**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Boris Alexis Bonilla Araujo**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya**, quien tiene 28 participaciones sociales, que representan el 7% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **Juan Fernando Suárez Guevara**, quien tiene 20 participaciones sociales, que representan el 5% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

quienes representan el 100% del capital social pagado de VISUALARTS CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo 12 del Estatuto de la Compañía.

Preside la Junta el Señor Daniel Esteban Jácome Muñoz, en su calidad de *Presidente de la Compañía*, y actúa como Secretario el señor Paúl Aníbal Chávez Molina, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolver sobre la cesión de participaciones de todos los socios a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.**

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com

Se inicia la Junta y el señor Daniel Esteban Jácome Muñoz solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. El Señor Carlos Francisco Lanas de la Torre pide la palabra, y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de las participaciones que ostentan cada uno de los actuales socios de la Compañía, es decir un total de cuatrocientos, a favor de la Sociedades Mercantiles ecuatorianas denominadas CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA, de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de la Torre cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano Daniel Bustillos Costales cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Fabricio René Ulloa Andrade cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede 10 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 10 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede 14 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 14 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. Expone que el motivo de la cesión responde a que los actuales socios de VISUALARTS CIA. LTDA., desarrollarán sus actividades profesionales de forma individual. El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre, de modo que los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales en los términos enunciados. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de VISUALARTS CIA. LTDA., tras la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

Los socios expresan que para dar celeridad a la tramitación que demanda la cesión de participaciones, otorgarán poder especial, para que comparezca a la suscripción de la escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo

Tel.: 593 2 2922341

Quito – Ecuador

www.elhombreinvisible.com



escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará autorizado para realizar las gestiones y trámites necesarios para la total validez del precitado acto jurídico.

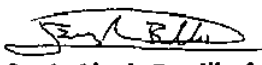
No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

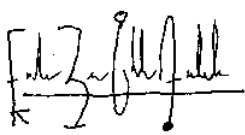
Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.

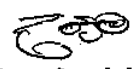

 X Paúl Aníbal Chávez Galarza
 Secretario – Gerente General
 C.C. 1713287074


 Daniel Esteban Jácome Muñoz
 Presidente - Socio
 C.C.


 Juan Fernando Suárez Guevara
 Socio
 C.C.


 Boris Alexis Bonilla Araujo
 Socio
 C.C. 171151356-2


 Fabricio Rene Ulloa Andrade
 Socio
 C.C. 171269100-3

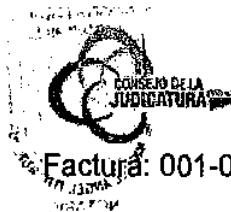

 Victoriano Daniel Bustillos Costales
 Socio
 C.C. 1718724469



Gabriela Alexandra Peñañiel Montoya
Socia
C.C. 1809279163

Carlos Francisco Lanas de la Torre
Socio
C.C. 050331711-7

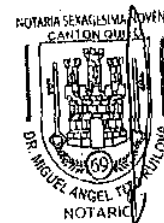
Hernando Samiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com



Factura: 001-002-000006070



20151701069P02102

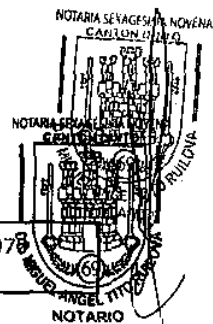


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701069P02102						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JACOME MUÑOZ DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713084036	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	SUAREZ GUEVARA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719861454	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BONILLA ARAUJO BORIS ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711513562	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718724469	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PEÑAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804274163	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	LANAS DE LA TORRE CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503317117	ECUATORIA NO	PORDERDANTE	
Natural	ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712691003	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PROAÑO LARREA KARINA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336146	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA NÚMERO:

2015	17	01	69	P02102	FAC: 001-002-000006078
------	----	----	----	--------	------------------------

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

**DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ,
CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE,
BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO,
VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES,
GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA,
JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA,
FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE,
KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

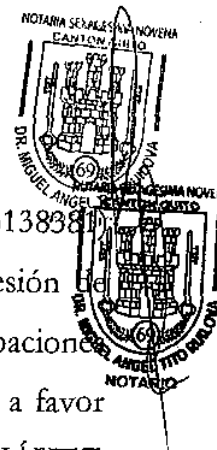
**A FAVOR DE
MARTÍN GALARZA LANAS
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI 2 Copias

P.A.

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día MARTES veinte y cuatro (24) de Junio del año
dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA,
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece**

1 el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ**, de estado civil soltero;
2 señor **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**, de estado civil
3 soltero; señor **BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO**, de estado civil soltero;
4 señor **VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES**, de estado civil
5 soltero; señorita **GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA**, de
6 estado civil soltera; señor **JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA**, de
7 estado civil casado; y los conyugues **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**
8 **Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**, casados entre sí.- Los comparecientes
9 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia
12 autenticada por mí se agrega a este instrumento y me solicita que eleve a escritura
13 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación
14 transcribo.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo sírvase incorporar una minuta de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen al
17 otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, en calidad de poderdantes:, Daniel
18 Esteban Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
19 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya,
20 Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y
21 Karina Paola Proaño Larrea. Los comparecientes lo hacen por sus propios
22 derechos en forma libre y voluntaria, siendo como son ecuatorianos, mayores de
23 edad, de estado civil soltero a excepción de Fabricio Rene Ulloa Andrade, Karina
24 Paola Proaño Larrea y Juan Fernando Suárez Guevara que son casados,
25 domiciliados todos en esta la ciudad de Quito. Los comparecientes, por tanto, son
26 hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-**
27 Los poderdantes, confieren poder especial amplio y suficiente cual en derecho se
28 requiere a favor del señor abogado Martín Galarza Lanas, portador de la cédula de



1 ciudadanía número uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno (1716138381)
2 para que a su nombre comparezca a firmar una escritura pública de Cesión de
3 Participaciones por medio de la cual se cederán la totalidad de las participaciones
4 que cada uno de los poderdantes ostenta en VISUALARTS CIA. LTDA., a favor
5 de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y/o CHÁVEZ
6 MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA., en los porcentajes y proporción que la
7 respectiva Junta General de Socios de VISUALARTS CIA. LTDA. lo decida.
8 Adicionalmente el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre da poder especial a
9 favor del señor Martín Galarza Lanas, para que suscriba a su nombre el acta de
10 finiquito que ponga fin a la relación laboral que mantiene con VISUALARTS CIA.
11 LTDA., así como para que reciba cualquier dinero imputable a dicha relación
12 laboral que concluye. Se deja constancia que la cónyuge del señor Juan Fernando
13 Suárez Guevara no otorga poder ni suscribirá la escritura pública de cesión de
14 participaciones, por cuanto no era cónyuge del compareciente al momento en que
15 adquirió las participaciones que van a ser cedidas. **TERCERA: CUANTÍA.-** La
16 cuantía por su naturaleza es indeterminada. En definitiva, el apoderado tendrá
17 todas las facultades necesarias contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del
18 Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea falta de poder, lo que
19 obstaculice el fiel cumplimiento de mi requerimiento. Dígnese usted, señor Notario
20 agregar las demás cláusulas de estilo para el total cumplimiento del presente poder.
21 Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo
23 el valor legal y que el compareciente lo acepta en todas sus partes; minuta que se
24 encuentra firmada por el Abogado Ab. Bernardo Sáenz Romero, abogado con
25 matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion doscientos cuatro del Foro
26 de Abogados del Consejo de la judicatura.- Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Una
28 vez leída por los comparecientes el presente instrumento, ante mí el Notario, ellos se

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11


JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA

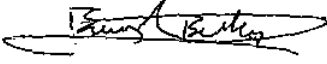
12

C.C. 171966145-4

13

14

15


BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO

17

C.C. 1711913562

18

19

20


VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES

22

C.C. 171872446-9

23

24

25


GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA

27

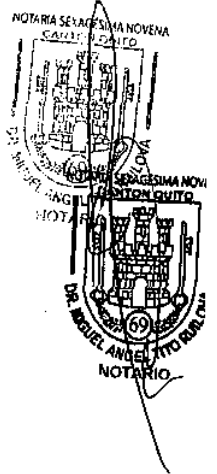
C.C. 1804274163

28



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO



1gantes

2

3

4

5

CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE

6

C.C. 050331711-7

7

8

9

10 FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE

11

C.C. 1712691003

12

13

14

15

KARINA PAOLA PROAÑO LARREA

16

C.C. 1712336146

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

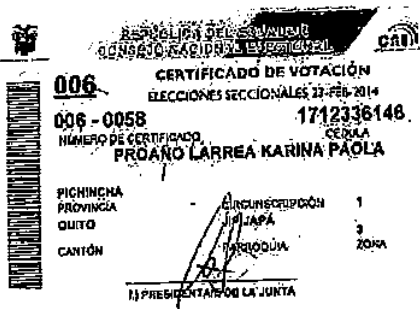
28

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



James Shaw



Este documento acredita que usted
suftragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

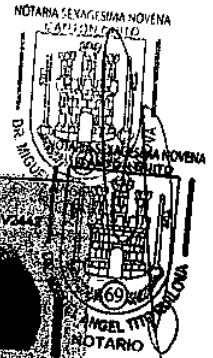
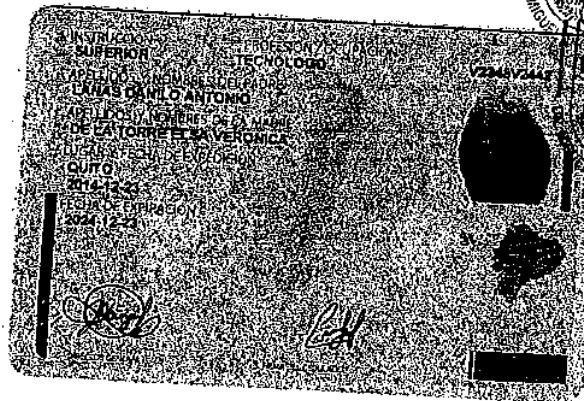
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a 31 de Julio de 2015

24 JUN 2015



Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



CSH



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerat 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante m.
En - (-) foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN: 171269100-3

CITADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-27
PICHINCHA: QUITO
SABERIAS: QUITO
FECHA DE EMISIÓN: 1973-05-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
KARINA PAOLA
PROGANO LARREA

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ULLOA JORGE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2014-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-06

Fabrizio Ulloa Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTIONAL

027
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

027-0012
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1712691003
CÉDULA: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE

PICHINCHA: QUITO
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: JIPILAPA
PARRQUIA: 3
ZONA: 5

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



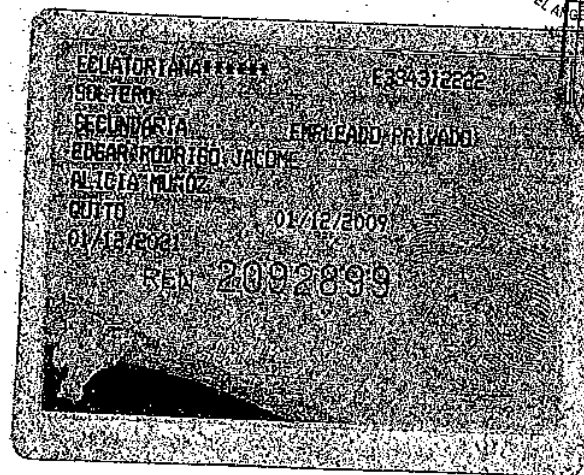
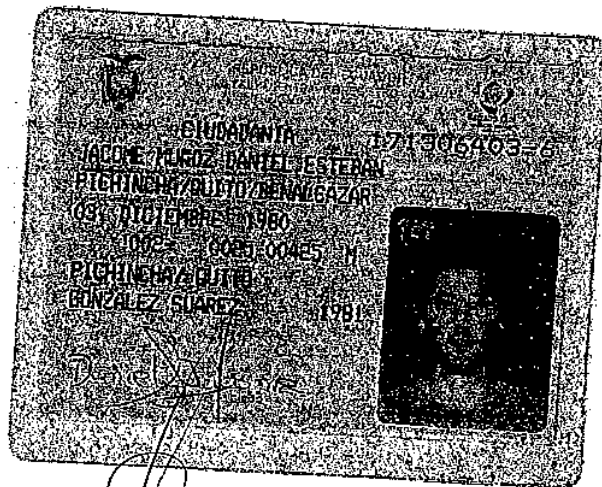
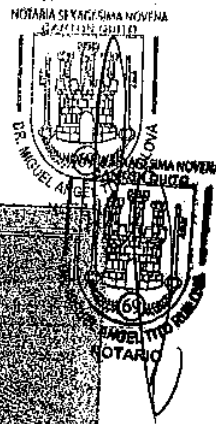
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 foja(s). Quito a



24 JUN. 2014

Dr. Miguel Ángel Páez Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Daniel J. J. J.

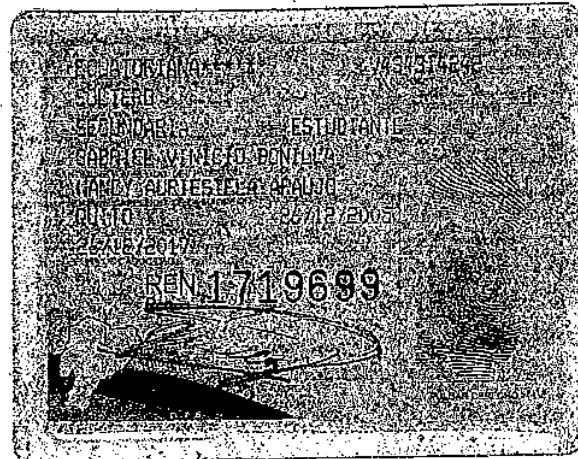
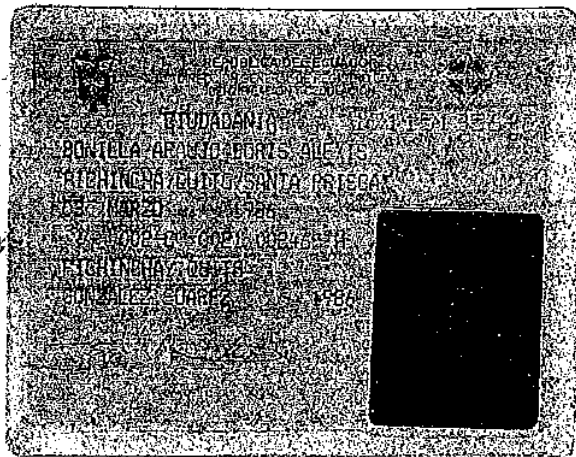


NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Ángel Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



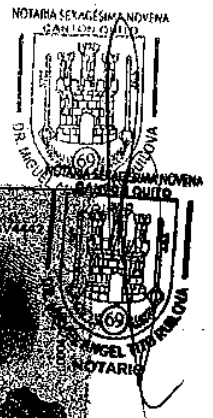
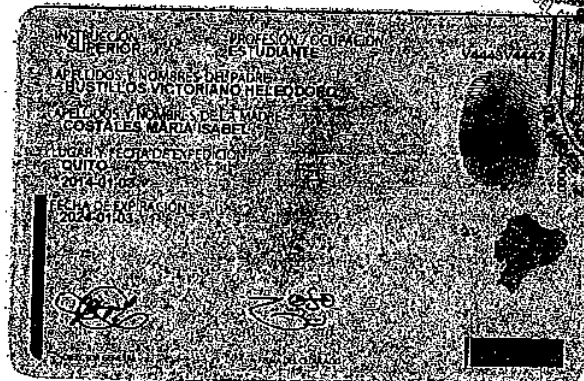
Bonilla



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — foja(s), Quito a



[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Rulfova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 hoja(s). Quito a



Dr. *[Signature]* 2015
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

1804274163

UNIDAD NACIONAL
 TUNGURAHUA
 CANTON AMBATO
 PARROQUIA LA MERCEDE
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MONTOYA HEREDIA GECILIA ELIZABETH
 QUITO
 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-16

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR DE REGISTRO
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MONTOYA HEREDIA GECILIA ELIZABETH
 QUITO
 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-16

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027 CERTIFICADO DE VOTACION
 RECCIONES REGIONALES 2014

027-0150 1804274163
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA MERCEDE
 PARROQUIA
 ZONA

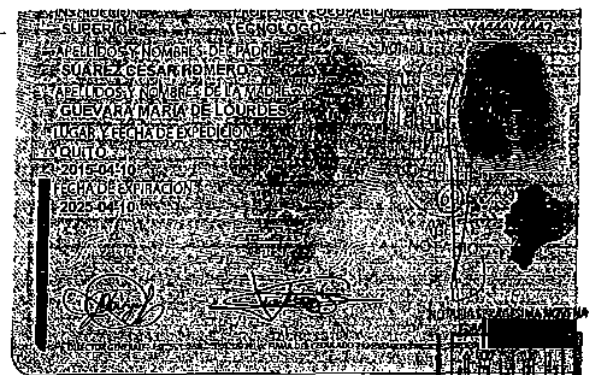
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

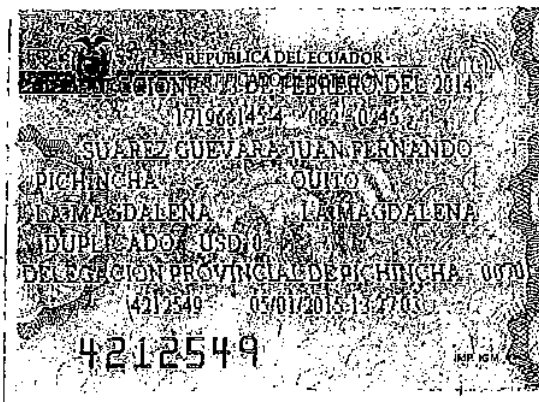
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En _____ foja(s). Quito a



24 JUN. 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



[Handwritten signature]



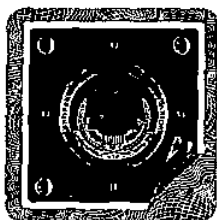
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En 1 hoja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Tito Rutilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los señores **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ, CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE, KARINA PAOLA PROAÑO LARREA** debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cuatro de Junio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171613838-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA LANAS MARTÍN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SEÑALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1889-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA NELSON ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANAS ADRIANA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

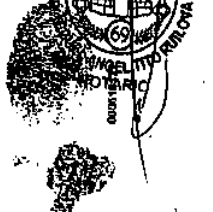
[Signature]
F. L. M. DEL C. C. C. C.

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

V33432842

69

NOTARIO



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0070 1716138381
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GALARZA LANAS MARTÍN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO 1

PARRAQUITO 1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad provista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - Hoja(s) Quito

[Signature]

Dr. Ruzel Angel Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171328707-4

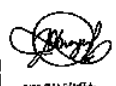
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ GALARZA
PAUL ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA LORENA
SEGOVIA SALAZAR



Signature

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAVEZ JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALARZA MARGARITA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-26

165124442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

010
010 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL

1713287074
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

0
0
0

Signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA

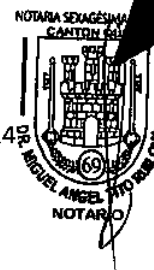
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a



10 JUL 2015
Signature
Dr. Miguel Ángel Jito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



47319



Quito, 21 de Abril del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 21 de abril del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Publica el 23 de febrero del 2010 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo del 2010, con el número 677, tomo 141.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de abril del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 47319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10811
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	21/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:677 DEL:10/03/2010 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:23/02/2010 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 2 - foja(s). Quito a



Dr. Miguel Ángel Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO



Nº 0747064

Página 1 de 1



Quito, 08 de Junio del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 02 de Junio del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Pública el 09 de Mayo del 2012 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de junio del 2012, con el número 1784, tomo 143.

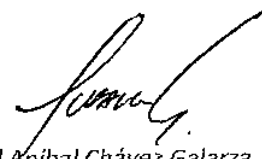
Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:



Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Junio del 2014



Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48377

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10991
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/06/2014
FECHA ACEPTACION:	08/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1784 DEL:06/06/2012 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:09/05/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En -2- foja(s). Quito a



Dr. Miguel Angel Rutilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1
N° 0747724

-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **MARTIN GALARZA LANAS**, a favor de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, el diez de Julio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000007622



20151701022001664

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701022001664

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VISUALARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000008747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-69-P02446

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTROS:

**AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 01664
GAM.**

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorgó el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS** ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha siete de junio del año dos mil doce; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorga el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS**, representados por el señor **Martín Galarza Lanas**; a favor de las compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente representadas por su Gerente General y Representante Legal señor **Paúl Aníbal Chávez Galarza**; celebrada ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, de fecha diez de julio del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a trece de julio del año dos mil quince.



**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 49027



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	34003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	700
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISUALARTS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2029 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

PRIMERA *COPIA*

CESION DE PARTICIPACIONES

MARTIN GALARZA LANAS

EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
LTDA y CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS
CIA. LTDA.

10 DE JULIO DEL 2015

USD \$ 400,00

10 DE JULIO DEL 2015



Factura: 001-002-000006971



20151701069P02446

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P02446					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA LANAS MARTÍN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716138381	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL ESTEBAN JACOME MUÑOZ CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUAREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2	3	4	5	6	7
2015	17	01	69	P02446	FAC: 001-002-000006971

7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 **QUE OTORGA:**

10 **SR. MARTIN GALARZA LANAS**

12 **A FAVOR DE:**

13 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA**

16 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

18 **Dí 2 COPIAS**

19 **IL.**

20
21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día, VIERNES diez (10) de Julio del dos mil quince, ante mí
23 doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO PUBLICO**
24 **SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparecen por
25 una parte el señor **MARTIN GALARZA LANAS**, por los derechos que
26 representa en calidad de Apoderado especial de los señores Daniel Esteban
27 Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
28 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel



1 Montoya, Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
2 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea, según consta del poder especial que
3 adjunto a la presente en calidad de habilitante; y por otra parte el señor
4 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA** por los derechos que representa en
5 calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de las
6 compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y**
7 **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.-** Los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
9 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
10 conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas de
11 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí se agregan a este
12 instrumento y me solicitan que eleve escritura pública el contenido de la
13 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **Señor**
14 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
15 en la que conste la cesión de participaciones sociales contenida en las
16 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a
17 la celebración de la presente escritura: por una parte el señor Martín Galarza
18 Lanas, en calidad de cedente, por los derechos que representa en calidad de
19 apoderado especial de los señores Daniel Esteban Jácome Muñoz, Carlos
20 Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla Araujo, Victoriano Daniel
21 Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya, Juan Fernando
22 Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y Karina Paola
23 Proaño Larrea, tal y como se desprende del poder especial adjunto, y; por otra
24 en calidad de cesionario el señor Paúl Aníbal Chávez Galarza, en calidad de
25 cesionario, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
26 por tal Representante Legal de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL**
27 **CIA. LTDA. y CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.,** tal y como
28 se desprende de las copias certificadas de los nombramientos que se adjuntan.



1 Los comparecientes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil
2 el primero y casado el segundo, domiciliados en esta la ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía VISUALARTS
4 CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el siete de
5 junio de dos mil doce ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito,
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y
7 seis de junio de dos mil doce. **DOS.-** El día veinte y tres de junio de dos mil
8 quince, se celebra una Junta Universal de Socios en la cual por unanimidad se
9 autoriza la cesión de participaciones de conformidad con el detalle que consta
10 en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes los
11 socios de VISUALARTS CIA. LTDA. proceden a ceder la totalidad de sus
12 participaciones sociales de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de
13 la Torre cede veinte (20) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA
14 ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20) participaciones a favor de
15 EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano
16 Daniel Bustillos Costales cede veinte (20) participaciones a favor de
17 CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
18 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
19 LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede veinte (20) participaciones a favor
20 de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
21 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
22 LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede cincuenta y ocho (58)
23 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
24 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor de EADVERTISING
25 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
26 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea ceden cincuenta y ocho (58)
27 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
28 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA



1 DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede diez (10)
2 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
3 diez (10) participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA
4 DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede
5 catorce (14) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS
6 CIA. LTDA. y catorce (14) participaciones a favor de EADVERTISING
7 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. **CUARTA.-** El precio que las partes han
8 acordado para la presente transferencia es la suma de un dólar estadounidense
9 por cada participación, por tanto el precio total de la cesión es de
10 cuatrocientos dólares estadounidense. La presente cesión cuenta con la
11 autorización del cien por ciento del capital social de la compañía, para lo cual
12 se adjunta al presente contrato la respectiva acta de junta como habilitante,
13 quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la
14 siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PARTICIPACIONES
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

20 **QUINTA.-** El Abogado Bernardo Sáenz Romero queda autorizado a
21 inscribir la presente transferencia en el Registro Mercantil de Quito. Usted
22 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez de este tipo de contratos.- Los comparecientes se ratifican en la
24 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Bernardo Sáenz
25 Romero, Abogado con Matrícula Profesional número diecisiete guión dos mil
26 catorce guión doscientos cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
28 del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el



1 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. MARTIN GALARZA LANAS

C.C. 1716138381



SR. PAUL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA

C.C. 1713287074



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
VISUALARTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 23 de junio del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los señores socios:

- **Daniel Esteban Jácome Muñoz**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Fabrizio René Ulloa Andrade**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Carlos Francisco Lanas de la Torre**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Victoriano Daniel Bustillos Costales**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Boris Alexis Bonilla Araujo**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya**, quien tiene 28 participaciones sociales, que representan el 7% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **Juan Fernando Suárez Guevara**, quien tiene 20 participaciones sociales, que representan el 5% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

quienes representan el 100% del capital social pagado de VISUALARTS CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo 12 del Estatuto de la Compañía.

Preside la Junta el Señor Daniel Esteban Jácome Muñoz, en su calidad de *Presidente de la Compañía*, y actúa como Secretario el señor Paúl Aníbal Chávez Molina, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1. Resolver sobre la cesión de participaciones de todos los socios a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.**

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com

Se inicia la Junta y el señor Daniel Esteban Jácome Muñoz solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. El Señor Carlos Francisco Lanas de la Torre pide la palabra, y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de las participaciones que ostentan cada uno de los actuales socios de la Compañía, es decir un total de cuatrocientos, a favor de la Sociedades Mercantiles ecuatorianas denominadas CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA, de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de la Torre cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano Daniel Bustillos Costales cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Fabricio René Ulloa Andrade cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede 10 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 10 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede 14 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 14 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. Expone que el motivo de la cesión responde a que los actuales socios de VISUALARTS CIA. LTDA., desarrollarán sus actividades profesionales de forma individual. El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre, de modo que los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales en los términos enunciados. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de VISUALARTS CIA. LTDA., tras la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

Los socios expresan que para dar celeridad a la tramitación que demanda la cesión de participaciones, otorgarán poder especial, para que comparezca a la suscripción de la escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo

Tel.: 593 2 2922341

Quito – Ecuador

www.elhombreinvisible.com



escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará autorizado para realizar las gestiones y trámites necesarios para la total validez del precitado acto jurídico.

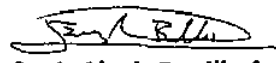
No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

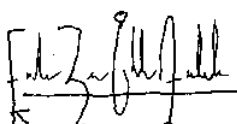
Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.


 X Paúl Aníbal Chávez Galarza
 Secretario – Gerente General
 C.C. 1713287074


 Daniel Esteban Jácome Muñoz
 Presidente - Socio
 C.C.


 Juan Fernando Suárez Guevara
 Socio
 C.C.


 Boris Alexis Bonilla Araujo
 Socio
 C.C. 171151356-2


 Fabricio Rene Ulloa Andrade
 Socio
 C.C. 171269100-3


 Victoriano Daniel Bustillos Costales
 Socio
 C.C. 1718724469



Gabriela Alexandra Peñañiel Montoya
Socia
C.C. 1809279163

Carlos Francisco Lanas de la Torre
Socio
C.C. 050331711-7

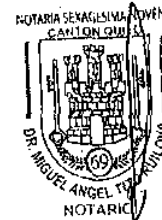
Hernando Samiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com



Factura: 001-002-000006070



20151701069P02102

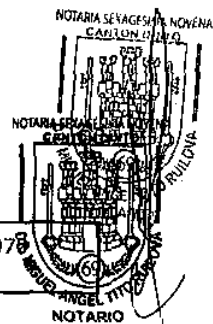


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701069P02102						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JACOME MUÑOZ DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713084036	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	SUAREZ GUEVARA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719861454	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BONILLA ARAUJO BORIS ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711513562	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718724469	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PEÑAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804274163	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	LANAS DE LA TORRE CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503317117	ECUATORIA NO	PORDERDANTE	
Natural	ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712691003	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PROAÑO LARREA KARINA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336146	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA NÚMERO:

2015	17	01	69	P02102	FAC: 001-002-000006078
------	----	----	----	--------	------------------------

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

**DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ,
CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE,
BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO,
VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES,
GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA,
JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA,
FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE,
KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

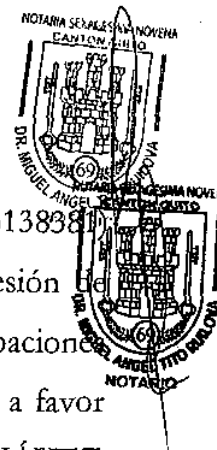
**A FAVOR DE
MARTÍN GALARZA LANAS
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI 2 Copias

P.A.

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día MARTES veinte y cuatro (24) de Junio del año
dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA,
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece**

1 el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ**, de estado civil soltero;
2 señor **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**, de estado civil
3 soltero; señor **BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO**, de estado civil soltero;
4 señor **VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES**, de estado civil
5 soltero; señorita **GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA**, de
6 estado civil soltera; señor **JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA**, de
7 estado civil casado; y los conyugues **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**
8 **Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**, casados entre sí.- Los comparecientes
9 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia
12 autenticada por mí se agrega a este instrumento y me solicita que eleve a escritura
13 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación
14 transcribo.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo sírvase incorporar una minuta de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen al
17 otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, en calidad de poderdantes:, Daniel
18 Esteban Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
19 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya,
20 Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y
21 Karina Paola Proaño Larrea. Los comparecientes lo hacen por sus propios
22 derechos en forma libre y voluntaria, siendo como son ecuatorianos, mayores de
23 edad, de estado civil soltero a excepción de Fabricio Rene Ulloa Andrade, Karina
24 Paola Proaño Larrea y Juan Fernando Suárez Guevara que son casados,
25 domiciliados todos en esta la ciudad de Quito. Los comparecientes, por tanto, son
26 hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-**
27 Los poderdantes, confieren poder especial amplio y suficiente cual en derecho se
28 requiere a favor del señor abogado Martín Galarza Lanas, portador de la cédula de



1 ciudadanía número uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno (1716138381)
2 para que a su nombre comparezca a firmar una escritura pública de Cesión de
3 Participaciones por medio de la cual se cederán la totalidad de las participaciones
4 que cada uno de los poderdantes ostenta en VISUALARTS CIA. LTDA., a favor
5 de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y/o CHÁVEZ
6 MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA., en los porcentajes y proporción que la
7 respectiva Junta General de Socios de VISUALARTS CIA. LTDA. lo decida.
8 Adicionalmente el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre da poder especial a
9 favor del señor Martín Galarza Lanas, para que suscriba a su nombre el acta de
10 finiquito que ponga fin a la relación laboral que mantiene con VISUALARTS CIA.
11 LTDA., así como para que reciba cualquier dinero imputable a dicha relación
12 laboral que concluye. Se deja constancia que la cónyuge del señor Juan Fernando
13 Suárez Guevara no otorga poder ni suscribirá la escritura pública de cesión de
14 participaciones, por cuanto no era cónyuge del compareciente al momento en que
15 adquirió las participaciones que van a ser cedidas. **TERCERA: CUANTÍA.-** La
16 cuantía por su naturaleza es indeterminada. En definitiva, el apoderado tendrá
17 todas las facultades necesarias contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del
18 Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea falta de poder, lo que
19 obstaculice el fiel cumplimiento de mi requerimiento. Dígnese usted, señor Notario
20 agregar las demás cláusulas de estilo para el total cumplimiento del presente poder.
21 Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo
23 el valor legal y que el compareciente lo acepta en todas sus partes; minuta que se
24 encuentra firmada por el Abogado Ab. Bernardo Sáenz Romero, abogado con
25 matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion doscientos cuatro del Foro
26 de Abogados del Consejo de la judicatura.- Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Una
28 vez leída por los comparecientes el presente instrumento, ante mí el Notario, ellos se

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11


JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA

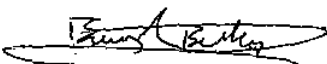
12

C.C. 171966145-4

13

14

15


BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO

17

C.C. 1711913562

18

19

20


VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES

22

C.C. 171872446-9

23

24

25


GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA

27

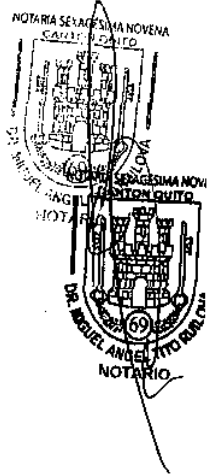
C.C. 1804274163

28



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO



1gantes

2

3

4

5  **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**

6 **C.C. 050331711-7**

7

8

9

10  **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**

11 **C.C. 1712691003**

12

13

14

15  **KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

16 **C.C. 1712336146**

17

18

19

20

21

22

23

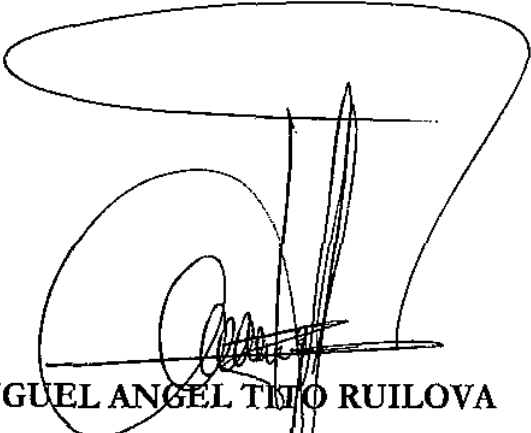
24

25

26

27

28


DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

171233614-6

CIUDADANA (O)
PROANO LARREA KARINA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
2014-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FABRICIO RENE
ULLOA ANDRADE

INSTRUCCIONES
SUPERIOR
PROANO LARREA KARINA PAOLA
PROANO LARREA KARINA PAOLA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-23

EMPLEADO PRIVADO
ESMAY224



Imuoluso

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO ELECTORAL ECUATORIANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006-0058 1712336148
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PROANO LARREA KARINA PAOLA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
1
2
3
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

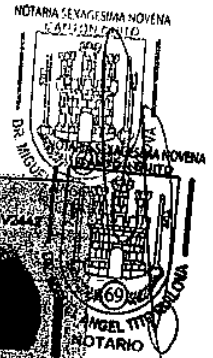
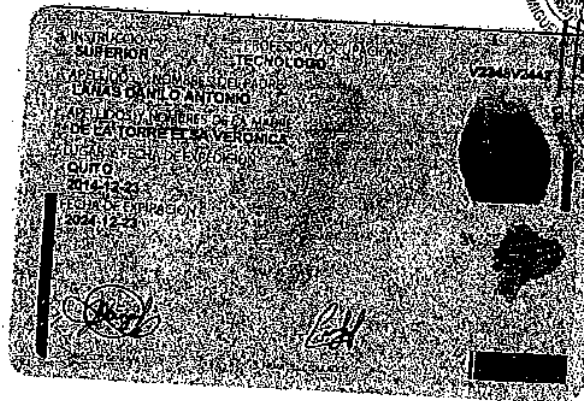
Este documento acredita que usted
suftragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. *Angelo Tito Rulliova*
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



CSH



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerat 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante m.
En - (-) foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN: 171269100-3

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
NOMBRES Y APELLIDOS: JULIO ANDRADE FABRICIO RENE
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-27
PICHINCHA
QUITO
SARABLA
FECHA DE EMISIÓN: 1973-05-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
KARINA PAOLA
FRANCO LARREA

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
NOMBRES Y APELLIDOS: JULIO ANDRADE FABRICIO RENE
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ANDRADE GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2014-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTIONAL

027
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

027-0012
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1712691003
CÉDULA: JULIO ANDRADE FABRICIO RENE

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: JIPILAPA
CIRCONSCRIPCIÓN: JIPILAPA
PARROQUIA: ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Fabrizio Andrade



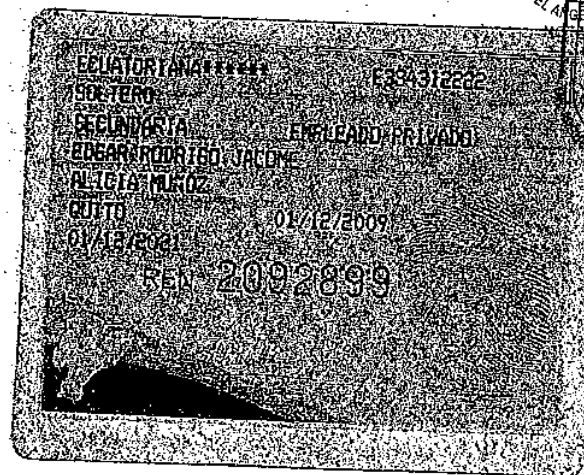
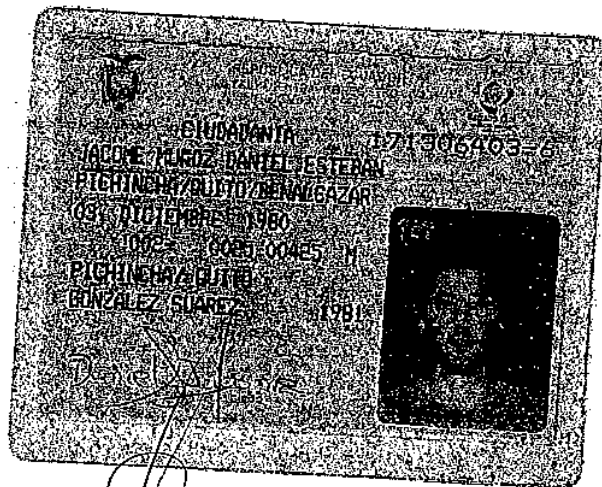
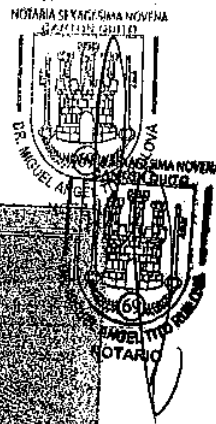
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 foja(s). Quito a



24 JUN. 2014

Miguel Ángel Pao Ruizova
Dr. Miguel Ángel Pao Ruizova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Daniel Jacome



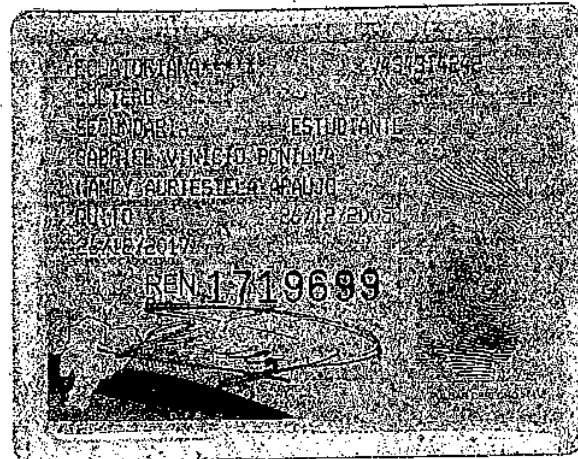
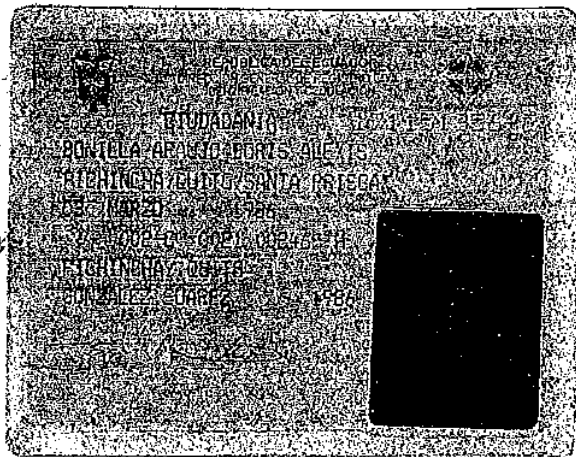
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En — 1 — foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angelo Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Bonilla



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — hoja(s), Quito a



8 JUN 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Rulfova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: 171872446-9

ARTÍCULO Y NOMBRES: BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-01-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

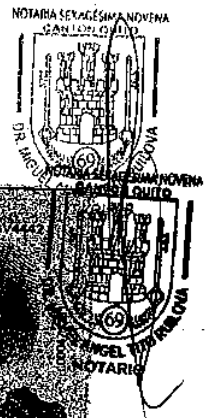
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

ARTÍCULO Y NOMBRES DE PADRES: BUSTILLOS VICTORIANO HELEODOSCO

ARTÍCULO Y NOMBRES DE LA MADRE: COSTALES MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2014-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2015

023-0227-1718724469
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
HUALA
PARROQUIA
ZONA

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 hoja(s). Quito a



2015
Dr. *[Signature]* **Dr. Raúl Nuño**
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

1804274163

UNIDAD NACIONAL
 TUNGURAHUA
 CANTON AMBATO
 PARROQUIA LA MERCEDE
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MONTOYA HEREDIA GECINALEZ ABELE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-16

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION SUPERIOR DE REGISTRO
 PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 MONTOYA HEREDIA GECINALEZ ABELE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-02-15
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-16

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027 CERTIFICADO DE VOTACION
 RECCIONES SECCIONALES 2014

027-0150 1804274163
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PENAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA MERCEDE
 PARROQUIA
 ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

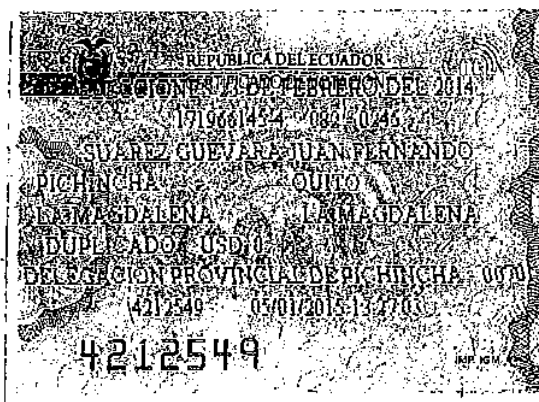
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En _____ foja(s). Quito a



24 JUN. 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



[Handwritten signature]



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En 1 foja(s). Quito a

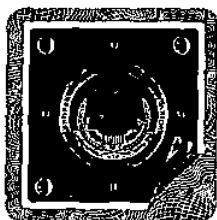


24 JUN 2015

Dr. Miguel Angel Tito Rutilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los señores **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ, CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE, KARINA PAOLA PROAÑO LARREA** debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cuatro de Junio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171613838-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA LANAS MARTÍN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SEÑALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1899-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA NELSON ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANAS ADRIANA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

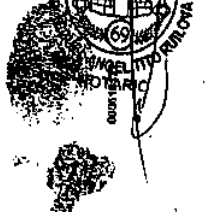
[Signature]
F. L. M. DEL C. C. C. C.

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

V3343294

69

NOTARIO



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0070 1716138381
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GALARZA LANAS MARTÍN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO 1
PARROQUIA 1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad provista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - Hoja(s) Quito

[Signature]

Dr. Ruzel Angel Rullova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171328707-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ GALARZA
PAUL ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA LORENA
SEGOVIA SALAZAR



Signature

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAVEZ JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALARZA MARGARITA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-26

165124442



Signature
DIRECTOR GENERAL

Signature
OFICIALEADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL

1713287074
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA
PARROQUIA ZONIA

Signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA

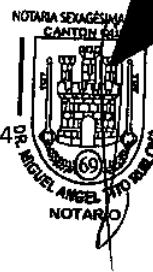
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - hoja(s). Quito a



10 JUL 2015
Signature
Dr. Miguel Ángel Jito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



47319



Quito, 21 de Abril del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 21 de abril del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Publica el 23 de febrero del 2010 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo del 2010, con el número 677, tomo 141.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de abril del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 47319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10811
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	21/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:677 DEL:10/03/2010 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:23/02/2010 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 2 - foja(s). Quito a



Dr. Miguel Ángel Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO



Nº 0747064



Quito, 08 de Junio del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

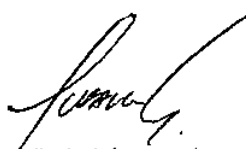
Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 02 de Junio del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Pública el 09 de Mayo del 2012 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de junio del 2012, con el número 1784, tomo 143.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Junio del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48377

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10991
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/06/2014
FECHA ACEPTACION:	08/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1784 DEL:06/06/2012 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:09/05/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En -2- foja(s). Quito a



Dr. Miguel Angel Rutilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1
N° 0747724

-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **MARTIN GALARZA LANAS**, a favor de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, el diez de Julio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000007622



20151701022001664

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701022001664

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VISUALARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000008747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-69-P02446

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTROS:

**AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 01664
GAM.**

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorgó el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS** ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha siete de junio del año dos mil doce; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorga el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS**, representados por el señor **Martín Galarza Lanas**; a favor de las compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente representadas por su Gerente General y Representante Legal señor **Paúl Aníbal Chávez Galarza**; celebrada ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, de fecha diez de julio del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a trece de julio del año dos mil quince.



**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 49027

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	700
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISUALARTS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2029 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



PRIMERA *COPIA*

CESION DE PARTICIPACIONES

MARTIN GALARZA LANAS

EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
LTDA y CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS
CIA. LTDA.

10 DE JULIO DEL 2015

USD \$ 400,00

10 DE JULIO DEL 2015



Factura: 001-002-000006971



20151701069P02446

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P02446					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA LANAS MARTÍN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716138381	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL ESTEBAN JACOME MUÑOZ CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUAREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2	3	4	5	6	7
2015	17	01	69	P02446	FAC: 001-002-000006971

7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 **QUE OTORGA:**

10 **SR. MARTIN GALARZA LANAS**

12 **A FAVOR DE:**

13 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA**

16 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

18 **Dí 2 COPIAS**

19 **IL.**

20
21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día, VIERNES diez (10) de Julio del dos mil quince, ante mí
23 doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO PUBLICO**
24 **SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparecen por
25 una parte el señor **MARTIN GALARZA LANAS**, por los derechos que
26 representa en calidad de Apoderado especial de los señores Daniel Esteban
27 Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
28 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel



1 Montoya, Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
2 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea, según consta del poder especial que
3 adjunto a la presente en calidad de habilitante; y por otra parte el señor
4 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA** por los derechos que representa en
5 calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de las
6 compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y**
7 **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.-** Los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
9 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
10 conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas de
11 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí se agregan a este
12 instrumento y me solicitan que eleve escritura pública el contenido de la
13 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **Señor**
14 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
15 en la que conste la cesión de participaciones sociales contenida en las
16 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a
17 la celebración de la presente escritura: por una parte el señor Martín Galarza
18 Lanas, en calidad de cedente, por los derechos que representa en calidad de
19 apoderado especial de los señores Daniel Esteban Jácome Muñoz, Carlos
20 Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla Araujo, Victoriano Daniel
21 Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya, Juan Fernando
22 Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y Karina Paola
23 Proaño Larrea, tal y como se desprende del poder especial adjunto, y; por otra
24 en calidad de cesionario el señor Paúl Aníbal Chávez Galarza, en calidad de
25 cesionario, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
26 por tal Representante Legal de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL**
27 **CIA. LTDA. y CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.,** tal y como
28 se desprende de las copias certificadas de los nombramientos que se adjuntan.



1 Los comparecientes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil
2 el primero y casado el segundo, domiciliados en esta la ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía VISUALARTS
4 CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el siete de
5 junio de dos mil doce ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito,
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y
7 seis de junio de dos mil doce. **DOS.-** El día veinte y tres de junio de dos mil
8 quince, se celebra una Junta Universal de Socios en la cual por unanimidad se
9 autoriza la cesión de participaciones de conformidad con el detalle que consta
10 en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes los
11 socios de VISUALARTS CIA. LTDA. proceden a ceder la totalidad de sus
12 participaciones sociales de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de
13 la Torre cede veinte (20) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA
14 ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20) participaciones a favor de
15 EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano
16 Daniel Bustillos Costales cede veinte (20) participaciones a favor de
17 CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
18 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
19 LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede veinte (20) participaciones a favor
20 de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
21 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
22 LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede cincuenta y ocho (58)
23 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
24 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor de EADVERTISING
25 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
26 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea ceden cincuenta y ocho (58)
27 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
28 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA



1 DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede diez (10)
2 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
3 diez (10) participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA
4 DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede
5 catorce (14) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS
6 CIA. LTDA. y catorce (14) participaciones a favor de EADVERTISING
7 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. **CUARTA.-** El precio que las partes han
8 acordado para la presente transferencia es la suma de un dólar estadounidense
9 por cada participación, por tanto el precio total de la cesión es de
10 cuatrocientos dólares estadounidense. La presente cesión cuenta con la
11 autorización del cien por ciento del capital social de la compañía, para lo cual
12 se adjunta al presente contrato la respectiva acta de junta como habilitante,
13 quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la
14 siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PARTICIPACIONES
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

20 **QUINTA.-** El Abogado Bernardo Sáenz Romero queda autorizado a
21 inscribir la presente transferencia en el Registro Mercantil de Quito. Usted
22 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez de este tipo de contratos.- Los comparecientes se ratifican en la
24 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Bernardo Sáenz
25 Romero, Abogado con Matrícula Profesional número diecisiete guión dos mil
26 catorce guión doscientos cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
28 del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el



1 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. MARTIN GALARZA LANAS

C.C. 1716138381



SR. PAUL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA

C.C. 1713287074



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
VISUALARTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 23 de junio del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los señores socios:

- **Daniel Esteban Jácome Muñoz**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Fabrizio René Ulloa Andrade**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Carlos Francisco Lanas de la Torre**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Victoriano Daniel Bustillos Costales**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Boris Alexis Bonilla Araujo**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya**, quien tiene 28 participaciones sociales, que representan el 7% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **Juan Fernando Suárez Guevara**, quien tiene 20 participaciones sociales, que representan el 5% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

quienes representan el 100% del capital social pagado de VISUALARTS CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo 12 del Estatuto de la Compañía.

Preside la Junta el Señor Daniel Esteban Jácome Muñoz, en su calidad de *Presidente de la Compañía*, y actúa como Secretario el señor Paúl Aníbal Chávez Molina, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1. Resolver sobre la cesión de participaciones de todos los socios a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.**

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com

Se inicia la Junta y el señor Daniel Esteban Jácome Muñoz solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. El Señor Carlos Francisco Lanas de la Torre pide la palabra, y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de las participaciones que ostentan cada uno de los actuales socios de la Compañía, es decir un total de cuatrocientos, a favor de la Sociedades Mercantiles ecuatorianas denominadas CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA, de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de la Torre cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano Daniel Bustillos Costales cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Fabricio René Ulloa Andrade cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede 10 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 10 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede 14 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 14 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. Expone que el motivo de la cesión responde a que los actuales socios de VISUALARTS CIA. LTDA., desarrollarán sus actividades profesionales de forma individual. El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre, de modo que los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales en los términos enunciados. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de VISUALARTS CIA. LTDA., tras la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

Los socios expresan que para dar celeridad a la tramitación que demanda la cesión de participaciones, otorgarán poder especial, para que comparezca a la suscripción de la escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo

Tel.: 593 2 2922341

Quito – Ecuador

www.elhombreinvisible.com



escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará autorizado para realizar las gestiones y trámites necesarios para la total validez del precitado acto jurídico.

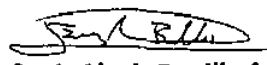
No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

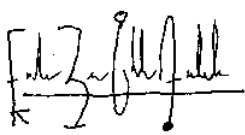
Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.

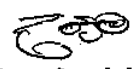

Paúl Aníbal Chávez Galarza
 Secretario – Gerente General
 C.C. 1713287074


Daniel Esteban Jácome Muñoz
 Presidente - Socio
 C.C.


Juan Fernando Suárez Guevara
 Socio
 C.C.


Boris Alexis Bonilla Araujo
 Socio
 C.C. 171151356-2


Fabricio Rene Ulloa Andrade
 Socio
 C.C. 171269100-3


Victoriano Daniel Bustillos Costales
 Socio
 C.C. 1718724469




Gabriela Alexandra Peñañiel Montoya
Socia
C.C. 1809279163


Carlos Francisco Lanas de la Torre
Socio
C.C. 050331711-7

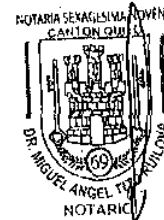
Hernando Samiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com



Factura: 001-002-000006070



20151701069P02102

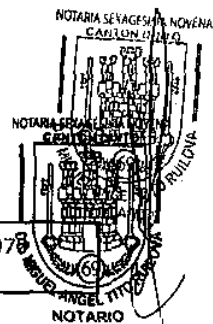


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701069P02102						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JACOME MUÑOZ DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713084036	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	SUAREZ GUEVARA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719861454	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BONILLA ARAUJO BORIS ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711513562	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718724469	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PEÑAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804274163	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	LANAS DE LA TORRE CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503317117	ECUATORIA NO	PORDERDANTE	
Natural	ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712691003	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PROAÑO LARREA KARINA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336146	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



ESCRITURA NÚMERO:

2015	17	01	69	P02102	FAC: 001-002-000006078
------	----	----	----	--------	------------------------

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

**DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ,
CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE,
BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO,
VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES,
GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA,
JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA,
FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE,
KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

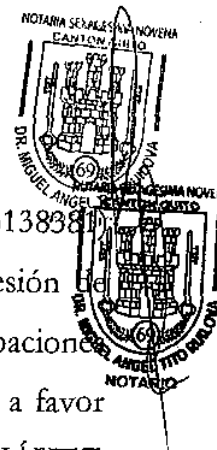
**A FAVOR DE
MARTÍN GALARZA LANAS
CUANTIA: INDETERMINADA**

DI 2 Copias

P.A.

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día MARTES veinte y cuatro (24) de Junio del año
dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA,
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece**

1 el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ**, de estado civil soltero;
2 señor **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**, de estado civil
3 soltero; señor **BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO**, de estado civil soltero;
4 señor **VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES**, de estado civil
5 soltero; señorita **GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA**, de
6 estado civil soltera; señor **JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA**, de
7 estado civil casado; y los conyugues **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**
8 **Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**, casados entre sí.- Los comparecientes
9 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia
12 autenticada por mí se agrega a este instrumento y me solicita que eleve a escritura
13 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación
14 transcribo.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo sírvase incorporar una minuta de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen al
17 otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, en calidad de poderdantes:, Daniel
18 Esteban Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
19 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya,
20 Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y
21 Karina Paola Proaño Larrea. Los comparecientes lo hacen por sus propios
22 derechos en forma libre y voluntaria, siendo como son ecuatorianos, mayores de
23 edad, de estado civil soltero a excepción de Fabricio Rene Ulloa Andrade, Karina
24 Paola Proaño Larrea y Juan Fernando Suárez Guevara que son casados,
25 domiciliados todos en esta la ciudad de Quito. Los comparecientes, por tanto, son
26 hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-**
27 Los poderdantes, confieren poder especial amplio y suficiente cual en derecho se
28 requiere a favor del señor abogado Martín Galarza Lanas, portador de la cédula de



1 ciudadanía número uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno (1716138381)
2 para que a su nombre comparezca a firmar una escritura pública de Cesión de
3 Participaciones por medio de la cual se cederán la totalidad de las participaciones
4 que cada uno de los poderdantes ostenta en VISUALARTS CIA. LTDA., a favor
5 de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y/o CHÁVEZ
6 MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA., en los porcentajes y proporción que la
7 respectiva Junta General de Socios de VISUALARTS CIA. LTDA. lo decida.
8 Adicionalmente el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre da poder especial a
9 favor del señor Martín Galarza Lanas, para que suscriba a su nombre el acta de
10 finiquito que ponga fin a la relación laboral que mantiene con VISUALARTS CIA.
11 LTDA., así como para que reciba cualquier dinero imputable a dicha relación
12 laboral que concluye. Se deja constancia que la cónyuge del señor Juan Fernando
13 Suárez Guevara no otorga poder ni suscribirá la escritura pública de cesión de
14 participaciones, por cuanto no era cónyuge del compareciente al momento en que
15 adquirió las participaciones que van a ser cedidas. **TERCERA: CUANTÍA.-** La
16 cuantía por su naturaleza es indeterminada. En definitiva, el apoderado tendrá
17 todas las facultades necesarias contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del
18 Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea falta de poder, lo que
19 obstaculice el fiel cumplimiento de mi requerimiento. Dígnese usted, señor Notario
20 agregar las demás cláusulas de estilo para el total cumplimiento del presente poder.
21 Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo
23 el valor legal y que el compareciente lo acepta en todas sus partes; minuta que se
24 encuentra firmada por el Abogado Ab. Bernardo Sáenz Romero, abogado con
25 matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion doscientos cuatro del Foro
26 de Abogados del Consejo de la judicatura.- Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Una
28 vez leída por los comparecientes el presente instrumento, ante mí el Notario, ellos se

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11


JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA

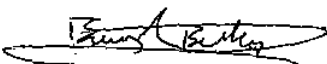
12

C.C. 171966145-4

13

14

15


BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO

17

C.C. 1711913562

18

19

20


VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES

22

C.C. 171872446-9

23

24

25


GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA

27

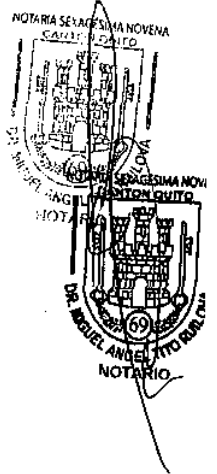
C.C. 1804274163

28



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO



1gantes

2

3

4

5

CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE

6

C.C. 050331711-7

7

8

9

10 FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE

11

C.C. 1712691003

12

13

14

15

KARINA PAOLA PROAÑO LARREA

16

C.C. 1712336146

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

171233614-6

CIUDADANA (O)
PROANO LARREA KARINA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
2014-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FABRICIO RENE
ULLOA ANDRADE

INSTRUCCIONES
SUPERIOR
PROANO LARREA KARINA PAOLA
PROANO LARREA KARINA PAOLA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-23

EMPLEADO PRIVADO
ESMAY224



Imuoluso

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO ELECTORAL ECUATORIANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006-0058 1712336148
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PROANO LARREA KARINA PAOLA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
1
2
3
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

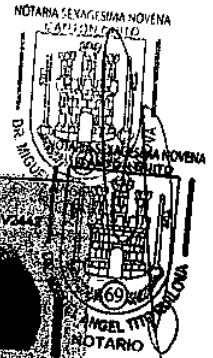
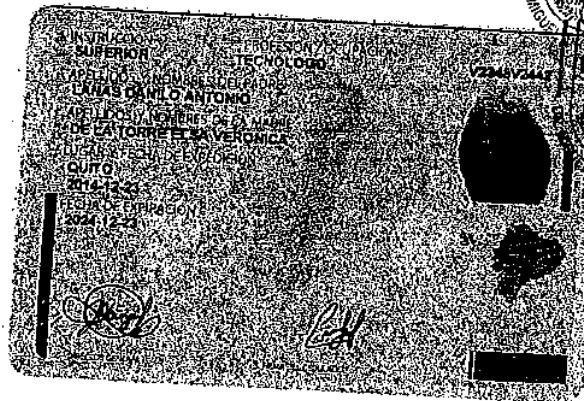
Este documento acredita que usted
suftragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. *Angelo Tito Rulliova*
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



CSH



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerat 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante m.
En - (-) foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN: 171269100-3

CITADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-27
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN: SAN FÉLIX
FECHA DE EMISIÓN: 1973-05-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
KARINA PAOLA
PROGANO LARREA

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADOR: ULLOA JORGE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2014-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-06

Fabrizio Ulloa Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTIONAL

027
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

027-0012
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1712691003
CÉDULA: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: SAN FÉLIX

CIRCONSCRIPCIÓN: JIPILAPA
PARRROQUIA: SAN FÉLIX
ZONA: URBANA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



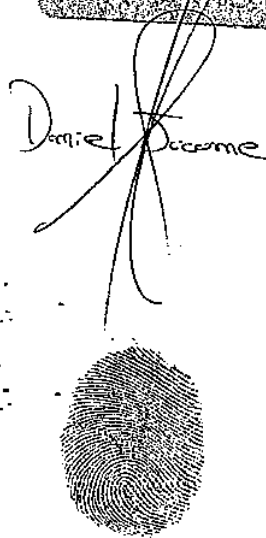
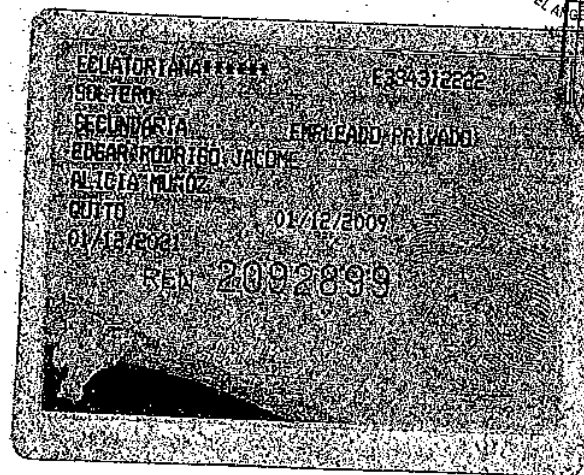
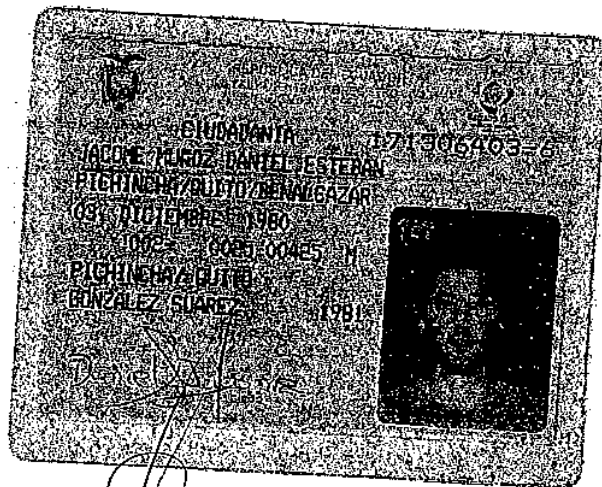
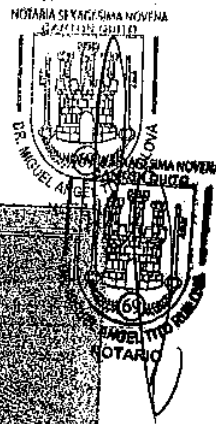
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En 1 foja(s). Quito a



24 JUN. 2014

Dr. Miguel Ángel Páez Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

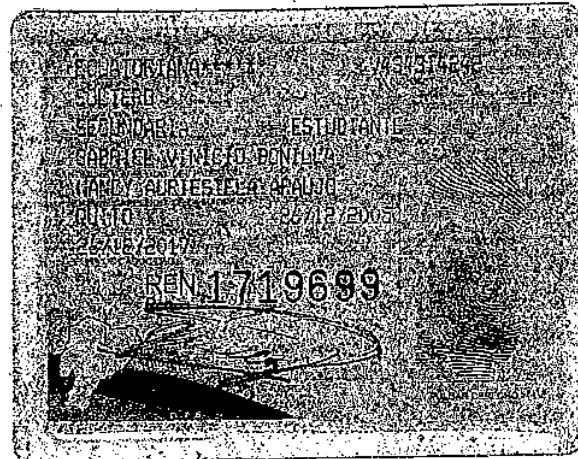
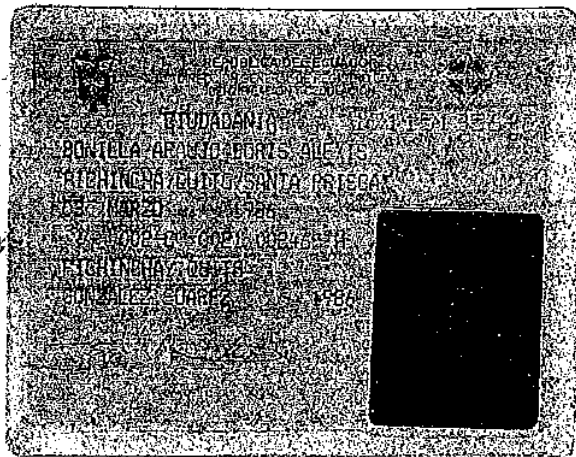


NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En — 1 — foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Ángel Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Bonilla



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — foja(s), Quito a



[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Rulfova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: 171872446-9

ARTÍCULOS Y NOMBRES: BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-01-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

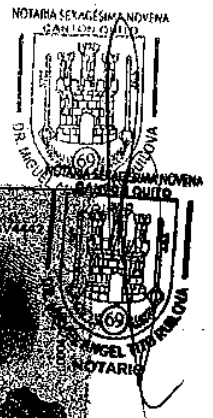
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

ARTÍCULOS Y NOMBRES DE PADRES: BUSTILLOS VICTORIANO HELEODOSCO

ARTÍCULOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COSTALES MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2014-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2015

023-0227-1718724469
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN: HUAYLA
PARROQUIA: HUAYLA
ZONA: 1

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 hoja(s). Quito a



2015
Dr. *[Signature]* **Dr. Raúl Nuño**
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

1804274163

UNIDAD NACIONAL
 MUNICIPIO DE AMBATO
 PARROQUIA DE LA MERCEDE
 CANTON DE AMBATO
 PROVINCIA DE TUNGURAHUA
 ZONA DE LA MERCEDE
 ESTADO CIVIL SOLTERA

MACONALDO GARCIA TORIANA

2012-02-15
 2022-02-16

INSTRUCCION SUPERIOR DE REGISTRO
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACION PERSONAL

1804274163

UNIDAD NACIONAL
 MUNICIPIO DE AMBATO
 PARROQUIA DE LA MERCEDE
 CANTON DE AMBATO
 PROVINCIA DE TUNGURAHUA
 ZONA DE LA MERCEDE
 ESTADO CIVIL SOLTERA

MACONALDO GARCIA TORIANA

2012-02-15
 2022-02-16

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027 CERTIFICADO DE VOTACION
 RECCIONES REGIONALES 2014

027-0150 1804274163

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PENAFIEL MONTOYA GABRIELA
 ALEXANDRA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA MERCEDE
 PARROQUIA
 ZONA

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

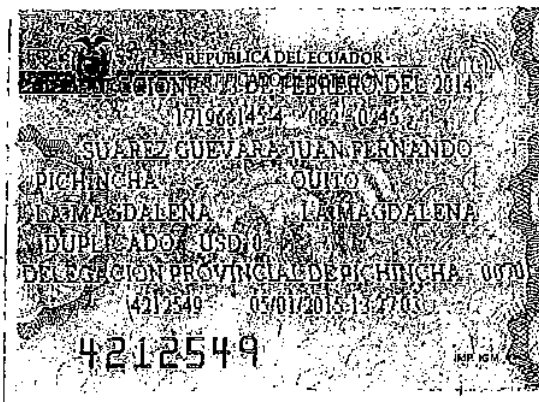
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 En _____ foja(s). Quito a



24 JUN. 2015
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Ruilova
 NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



[Handwritten signature]



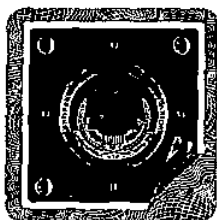
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En 1 foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Tito Rulova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los señores **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ, CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE, KARINA PAOLA PROAÑO LARREA** debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cuatro de Junio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171613838-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA LANAS MARTÍN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SEÑALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1899-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA NELSON ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANAS ADRIANA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

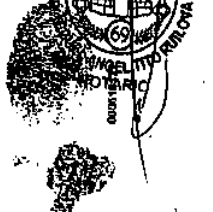
[Signature]
F. L. M. DEL C. C. C. C. C.

NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

V3343294

69

NOTARIO



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0070 1716138381
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GALARZA LANAS MARTÍN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO 1

PARRAQUITO 1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

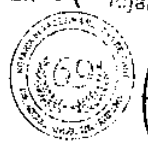
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad provista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En - 1 - Hoja(s) Quito

[Signature]

Dr. Ruzel Angel Rullova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171328707-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ GALARZA
PAUL ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA LORENA
SEGOVIA SALAZAR



Signature

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

165124442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA MARGARITA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-26



PROFESOR GENERAL



PROFESOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOYACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

010

010 - 0005

1713287074

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

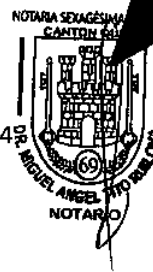
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a



10 JUL 2015
Dr. Miguel Ángel Jito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



47319



Quito, 21 de Abril del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 21 de abril del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Publica el 23 de febrero del 2010 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo del 2010, con el número 677, tomo 141.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de abril del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 47319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10811
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2014
FECHA ACEPTACION:	21/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:677 DEL:10/03/2010 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:23/02/2010 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 2 - foja(s). Quito a



Dr. Miguel Ángel Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO



Nº 0747064

Página 1 de 1



Quito, 08 de Junio del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 02 de Junio del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Pública el 09 de Mayo del 2012 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de junio del 2012, con el número 1784, tomo 143.

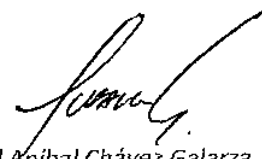
Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:



Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Junio del 2014



Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48377

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10991
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/06/2014
FECHA ACEPTACION:	08/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1784 DEL:06/06/2012 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:09/05/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En -2- foja(s). Quito a



Dr. Miguel Angel Rulova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1
N° 0747724

-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **MARTIN GALARZA LANAS**, a favor de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, el diez de Julio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000007622



20151701022001664

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701022001664

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VISUALARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000008747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-69-P02446

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTROS:

**AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 01664
GAM.**

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorgó el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS** ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha siete de junio del año dos mil doce; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorga el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS**, representados por el señor **Martín Galarza Lanas**; a favor de las compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente representadas por su Gerente General y Representante Legal señor **Paúl Aníbal Chávez Galarza**; celebrada ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, de fecha diez de julio del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a trece de julio del año dos mil quince.



**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 49027

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	700
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISUALARTS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2029 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



PRIMERA *COPIA*

CESION DE PARTICIPACIONES

MARTIN GALARZA LANAS

EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
LTDA y CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS
CIA. LTDA.

10 DE JULIO DEL 2015

USD \$ 400,00

10 DE JULIO DEL 2015



Factura: 001-002-000006971



20151701069P02446

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20151701069P02446					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA LANAS MARTÍN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716138381	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL ESTEBAN JACOME MUÑOZ CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUAREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
Natural	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1713287074	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			KENNEDY		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO**

2	3	2015	17	01	69	P02446	FAC: 001-002-000006971
---	---	------	----	----	----	--------	------------------------

7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

9 **QUE OTORGA:**

10 **SR. MARTIN GALARZA LANAS**

12 **A FAVOR DE:**

13 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA**

16 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

18 **Dí 2 COPIAS**

19 **IL.**

20
21 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día, VIERNES diez (10) de Julio del dos mil quince, ante mí
23 doctor **MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA, NOTARIO PUBLICO**
24 **SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**, comparecen por
25 una parte el señor **MARTIN GALARZA LANAS**, por los derechos que
26 representa en calidad de Apoderado especial de los señores Daniel Esteban
27 Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
28 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel



1 Montoya, Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
2 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea, según consta del poder especial que
3 adjunto a la presente en calidad de habilitante; y por otra parte el señor
4 **PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA** por los derechos que representa en
5 calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de las
6 compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y**
7 **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.-** Los comparecientes
8 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
9 mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de
10 conocer doy fe, en virtud de que me han exhibido sus cédulas de
11 ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí se agregan a este
12 instrumento y me solicitan que eleve escritura pública el contenido de la
13 siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **Señor**
14 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
15 en la que conste la cesión de participaciones sociales contenida en las
16 siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a
17 la celebración de la presente escritura: por una parte el señor Martín Galarza
18 Lanas, en calidad de cedente, por los derechos que representa en calidad de
19 apoderado especial de los señores Daniel Esteban Jácome Muñoz, Carlos
20 Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla Araujo, Victoriano Daniel
21 Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya, Juan Fernando
22 Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y Karina Paola
23 Proaño Larrea, tal y como se desprende del poder especial adjunto, y; por otra
24 en calidad de cesionario el señor Paúl Aníbal Chávez Galarza, en calidad de
25 cesionario, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
26 por tal Representante Legal de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL**
27 **CIA. LTDA. y CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.,** tal y como
28 se desprende de las copias certificadas de los nombramientos que se adjuntan.



1 Los comparecientes son ecuatorianos, mayor de edad, de estado civil
2 el primero y casado el segundo, domiciliados en esta la ciudad de Quito.
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía VISUALARTS
4 CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el siete de
5 junio de dos mil doce ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito,
6 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y
7 seis de junio de dos mil doce. **DOS.-** El día veinte y tres de junio de dos mil
8 quince, se celebra una Junta Universal de Socios en la cual por unanimidad se
9 autoriza la cesión de participaciones de conformidad con el detalle que consta
10 en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes los
11 socios de VISUALARTS CIA. LTDA. proceden a ceder la totalidad de sus
12 participaciones sociales de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de
13 la Torre cede veinte (20) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA
14 ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20) participaciones a favor de
15 EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano
16 Daniel Bustillos Costales cede veinte (20) participaciones a favor de
17 CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
18 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
19 LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede veinte (20) participaciones a favor
20 de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y veinte (20)
21 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA.
22 LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede cincuenta y ocho (58)
23 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
24 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor de EADVERTISING
25 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Los cónyuges Fabricio Rene Ulloa
26 Andrade y Karina Paola Proaño Larrea ceden cincuenta y ocho (58)
27 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
28 cincuenta y ocho (58) participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA



1 DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede diez (10)
2 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y
3 diez (10) participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA
4 DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede
5 catorce (14) participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS
6 CIA. LTDA. y catorce (14) participaciones a favor de EADVERTISING
7 AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. **CUARTA.-** El precio que las partes han
8 acordado para la presente transferencia es la suma de un dólar estadounidense
9 por cada participación, por tanto el precio total de la cesión es de
10 cuatrocientos dólares estadounidense. La presente cesión cuenta con la
11 autorización del cien por ciento del capital social de la compañía, para lo cual
12 se adjunta al presente contrato la respectiva acta de junta como habilitante,
13 quedando conformado el nuevo cuadro de integración de capital de la
14 siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PARTICIPACIONES
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

20 **QUINTA.-** El Abogado Bernardo Sáenz Romero queda autorizado a
21 inscribir la presente transferencia en el Registro Mercantil de Quito. Usted
22 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta
23 validez de este tipo de contratos.- Los comparecientes se ratifican en la
24 minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Abogado Bernardo Sáenz
25 Romero, Abogado con Matrícula Profesional número diecisiete guión dos mil
26 catorce guión doscientos cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la
27 Judicatura.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales
28 del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el



1 Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
2 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SR. MARTIN GALARZA LANAS

C.C. 1716138381



SR. PAUL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA

C.C. 1713287074



DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON

QUITO



**Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de
VISUALARTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 23 de junio del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo, de esta la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, los señores socios:

- **Daniel Esteban Jácome Muñoz**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Fabrizio René Ulloa Andrade**, quien tiene 116 participaciones sociales, que representan el 29% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Carlos Francisco Lanas de la Torre**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Victoriano Daniel Bustillos Costales**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Boris Alexis Bonilla Araujo**, quien tiene 40 participaciones sociales, que representan el 10% del capital social suscrito y pagado de la Compañía;
- **Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya**, quien tiene 28 participaciones sociales, que representan el 7% del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y;
- **Juan Fernando Suárez Guevara**, quien tiene 20 participaciones sociales, que representan el 5% del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

quienes representan el 100% del capital social pagado de VISUALARTS CIA. LTDA., deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo 12 del Estatuto de la Compañía.

Preside la Junta el Señor Daniel Esteban Jácome Muñoz, en su calidad de *Presidente de la Compañía*, y actúa como Secretario el señor Paúl Aníbal Chávez Molina, en su calidad de Gerente General.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1. Resolver sobre la cesión de participaciones de todos los socios a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.**

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com

Se inicia la Junta y el señor Daniel Esteban Jácome Muñoz solicita exponer sobre el primer y único punto del orden del día. El Señor Carlos Francisco Lanas de la Torre pide la palabra, y una vez concedida, pone a consideración de la junta ceder la totalidad de las participaciones que ostentan cada uno de los actuales socios de la Compañía, es decir un total de cuatrocientos, a favor de la Sociedades Mercantiles ecuatorianas denominadas CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA, de la siguiente manera: a) Carlos Francisco Lanas de la Torre cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; b) Victoriano Daniel Bustillos Costales cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; c) Boris Alexis Bonilla Araujo cede 20 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 20 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; d) Daniel Esteban Jácome Muñoz cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; e) Fabricio René Ulloa Andrade cede 58 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 58 participaciones a favor EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.; f) Juan Fernando Suárez Guevara cede 10 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 10 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA., y; g) Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya cede 14 participaciones a favor de CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA. y 14 participaciones a favor de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. Expone que el motivo de la cesión responde a que los actuales socios de VISUALARTS CIA. LTDA., desarrollarán sus actividades profesionales de forma individual. El Presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre, de modo que los socios por unanimidad dan su consentimiento y se acepta la moción para que se dé la cesión de participaciones sociales en los términos enunciados. En tal virtud, el cuadro de integración de capital de VISUALARTS CIA. LTDA., tras la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Participaciones
CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.	200,00	200,00	200
TOTAL	400,00	400,00	400

Los socios expresan que para dar celeridad a la tramitación que demanda la cesión de participaciones, otorgarán poder especial, para que comparezca a la suscripción de la escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará

Hernando Sarmiento N39-96 y Hugo Moncayo

Tel.: 593 2 2922341

Quito – Ecuador

www.elhombreinvisible.com



escritura pública respectiva, a favor del Ab. Martín Galarza Lanas, que también estará autorizado para realizar las gestiones y trámites necesarios para la total validez del precitado acto jurídico.

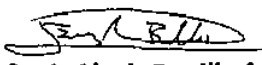
No habiendo más puntos que tratar en el orden del día de esta Junta Universal de Socios, el Presidente suspende la Junta hasta que se proceda a la redacción del acta, para reinstalarse a las 11h30.

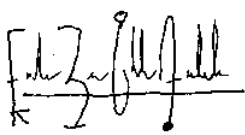
Siendo las 12h30 se reinstala la Junta Universal, y se procede a la suscripción de la presente Acta.

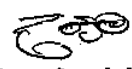

Paúl Aníbal Chávez Galarza
 Secretario – Gerente General
 C.C. 1713287074


Daniel Esteban Jácome Muñoz
 Presidente - Socio
 C.C.


Juan Fernando Suárez Guevara
 Socio
 C.C.


Boris Alexis Bonilla Araujo
 Socio
 C.C. 171151356-2


Fabricio Rene Ulloa Andrade
 Socio
 C.C. 171269100-3

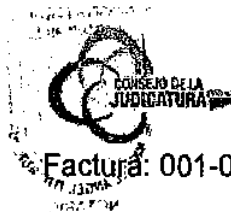

Victoriano Daniel Bustillos Costales
 Socio
 C.C. 1718724469




Gabriela Alexandra Peñañiel Montoya
Socia
C.C. 1809279163


Carlos Francisco Lanas de la Torre
Socio
C.C. 050331711-7

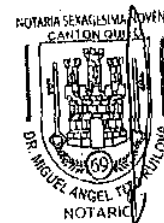
Hernando Samiento N39-96 y Hugo Moncayo
Tel.: 593 2 2922341
Quito – Ecuador
www.elhombreinvisible.com



Factura: 001-002-000006070



20151701069P02102

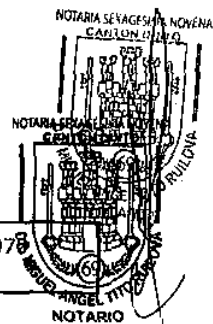


NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701069P02102					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	JACOME MUÑOZ DANIEL ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713084036	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	SUAREZ GUEVARA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719861454	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BONILLA ARAUJO BORIS ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711513562	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718724469	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PEÑAFIEL MONTOYA GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1804274163	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	LANAS DE LA TORRE CARLOS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503317117	ECUATORIA NO	PORDERDANTE	
Natural	ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712691003	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
Natural	PROAÑO LARREA KARINA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712336146	ECUATORIA NA	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		KENNEDY			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



1 **ESCRITURA NÚMERO:**

2	2015	17	01	69	P02102	FAC: 001-002-000006078
---	------	----	----	----	--------	------------------------

4
5 **PODER ESPECIAL**

6
7 **OTORGADO POR**

8
9 **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ,**
10 **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE,**
11 **BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO,**
12 **VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES,**
13 **GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA,**
14 **JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA,**
15 **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE,**
16 **KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

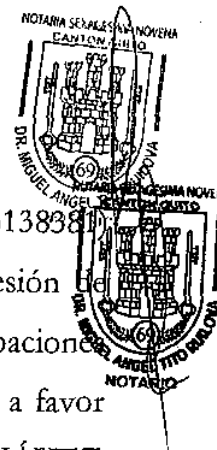
17
18 **A FAVOR DE**
19 **MARTÍN GALARZA LANAS**
20 **CUANTIA: INDETERMINADA**

21 **DI 2 Copias**

22 **P.A.**

23
24
25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
26 República del Ecuador, hoy día MARTES veinte y cuatro (24) de Junio del año
27 dos mil quince, ante mí, doctor MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA,
28 **NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**, comparece

1 el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ**, de estado civil soltero;
2 señor **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**, de estado civil
3 soltero; señor **BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO**, de estado civil soltero;
4 señor **VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES**, de estado civil
5 soltero; señorita **GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA**, de
6 estado civil soltera; señor **JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA**, de
7 estado civil casado; y los conyugues **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**
8 **Y KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**, casados entre sí.- Los comparecientes
9 son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en
11 virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía que en fotocopia
12 autenticada por mí se agrega a este instrumento y me solicita que eleve a escritura
13 pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación
14 transcribo.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
15 cargo sírvase incorporar una minuta de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las
16 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparecen al
17 otorgamiento del presente **PODER ESPECIAL**, en calidad de poderdantes:, Daniel
18 Esteban Jácome Muñoz, Carlos Francisco Lanas de la Torre, Boris Alexis Bonilla
19 Araujo, Victoriano Daniel Bustillos Costales, Gabriela Alexandra Peñafiel Montoya,
20 Juan Fernando Suárez Guevara y los cónyuges Fabricio Rene Ulloa Andrade y
21 Karina Paola Proaño Larrea. Los comparecientes lo hacen por sus propios
22 derechos en forma libre y voluntaria, siendo como son ecuatorianos, mayores de
23 edad, de estado civil soltero a excepción de Fabricio Rene Ulloa Andrade, Karina
24 Paola Proaño Larrea y Juan Fernando Suárez Guevara que son casados,
25 domiciliados todos en esta la ciudad de Quito. Los comparecientes, por tanto, son
26 hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-**
27 Los poderdantes, confieren poder especial amplio y suficiente cual en derecho se
28 requiere a favor del señor abogado Martín Galarza Lanas, portador de la cédula de



1 ciudadanía número uno siete uno seis uno tres ocho tres ocho uno (1716138381)
2 para que a su nombre comparezca a firmar una escritura pública de Cesión de
3 Participaciones por medio de la cual se cederán la totalidad de las participaciones
4 que cada uno de los poderdantes ostenta en VISUALARTS CIA. LTDA., a favor
5 de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA. y/o CHÁVEZ
6 MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA., en los porcentajes y proporción que la
7 respectiva Junta General de Socios de VISUALARTS CIA. LTDA. lo decida.
8 Adicionalmente el señor Carlos Francisco Lanas de la Torre da poder especial a
9 favor del señor Martín Galarza Lanas, para que suscriba a su nombre el acta de
10 finiquito que ponga fin a la relación laboral que mantiene con VISUALARTS CIA.
11 LTDA., así como para que reciba cualquier dinero imputable a dicha relación
12 laboral que concluye. Se deja constancia que la cónyuge del señor Juan Fernando
13 Suárez Guevara no otorga poder ni suscribirá la escritura pública de cesión de
14 participaciones, por cuanto no era cónyuge del compareciente al momento en que
15 adquirió las participaciones que van a ser cedidas. **TERCERA: CUANTÍA.-** La
16 cuantía por su naturaleza es indeterminada. En definitiva, el apoderado tendrá
17 todas las facultades necesarias contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del
18 Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea falta de poder, lo que
19 obstaculice el fiel cumplimiento de mi requerimiento. Dígnese usted, señor Notario
20 agregar las demás cláusulas de estilo para el total cumplimiento del presente poder.
21 Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos
22 anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo
23 el valor legal y que el compareciente lo acepta en todas sus partes; minuta que se
24 encuentra firmada por el Abogado Ab. Bernardo Sáenz Romero, abogado con
25 matrícula número diecisiete guion dos mil catorce guion doscientos cuatro del Foro
26 de Abogados del Consejo de la judicatura.- Para la celebración de la presente
27 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial.- Una
28 vez leída por los comparecientes el presente instrumento, ante mí el Notario, ellos se

1 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
2 protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11


JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA

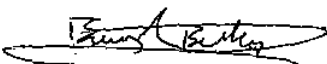
12

C.C. 171966145-4

13

14

15


BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO

17

C.C. 1711913562

18

19

20


VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES

22

C.C. 171872446-9

23

24

25


GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA

27

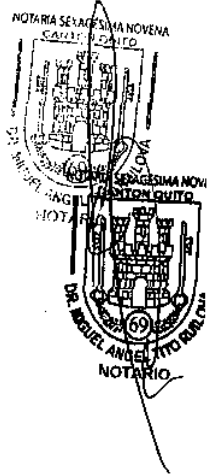
C.C. 1804274163

28



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO



1gantes

2

3

4

5  **CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE**

6 **C.C. 050331711-7**

7

8

9

10  **FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE**

11 **C.C. 1712691003**

12

13

14

15  **KARINA PAOLA PROAÑO LARREA**

16 **C.C. 1712336146**

17

18

19

20

21

22

23

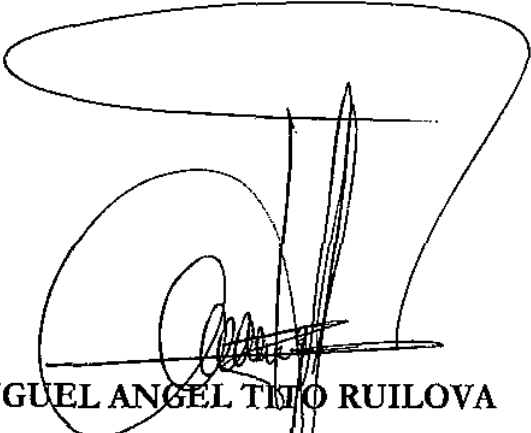
24

25

26

27

28


DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA

NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

171233614-6

CIUDADANA (O)
PRONOMBRO KARINA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
FECHA DE NACIMIENTO
1974-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FABRICIO RENE
ULLOA ANDRADE

INSTRUCCIONES
SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
ESMAY224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASESORADO
PROANO JORGE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARRA PATRICIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-23



Imuoluso

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006-0058 1712336148
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PROANO LARREA KARINA PAOLA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
1 JAPA
3
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

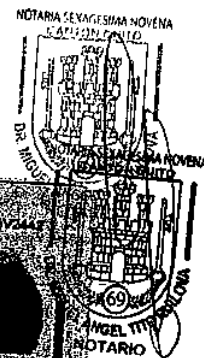
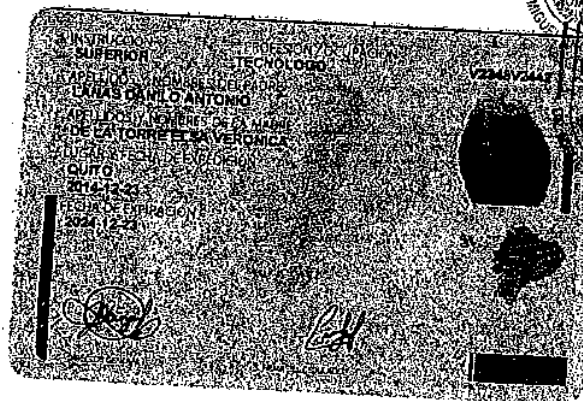
Este documento acredita que usted
suftragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Ángel Tito Rulliova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO



CSH



NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerat 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante m.
En - (-) foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Ruilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

IDENTIFICACIÓN: 171269100-3

CITADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-27
PICHINCHA: QUITO
SABERIAS: QUITO
FECHA DE EMISIÓN: 1973-05-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
KARINA PAOLA
PROGANO LARREA

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ULLOA JORGE OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 2014-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-06

Fabrizio Ulloa Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTIONAL

027
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

027-0012
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1712691003
CÉDULA: ULLOA ANDRADE FABRICIO RENE

PICHINCHA: QUITO
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: JIPILAPA
PARRROQUIA: QUITO
ZONA: QUITO

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

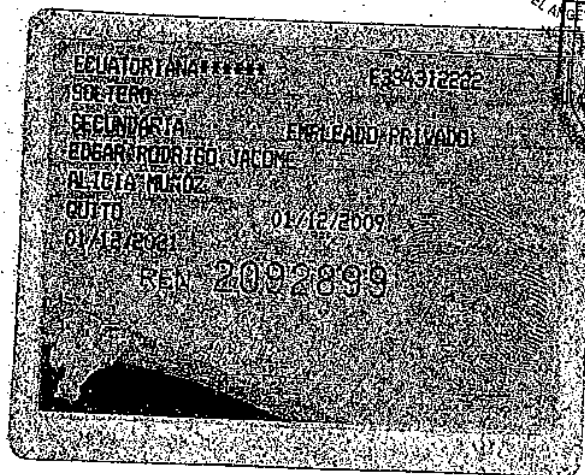
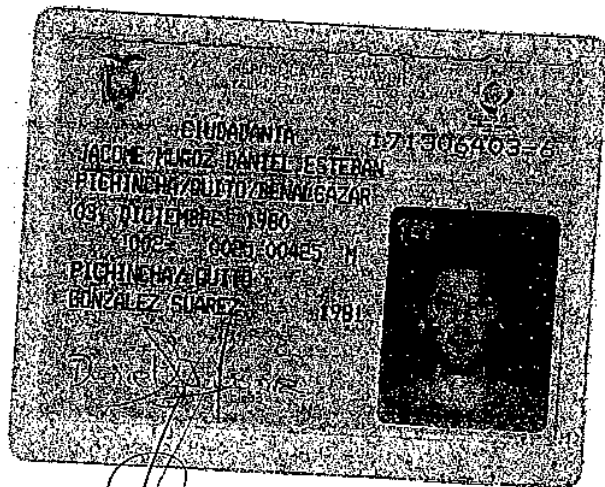
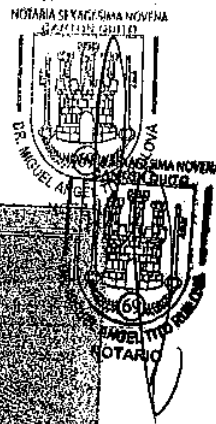


NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

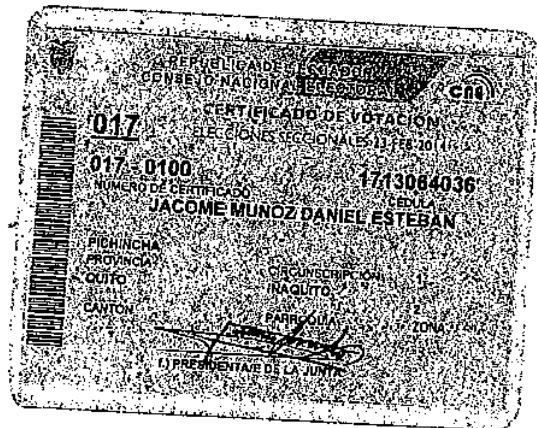
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 foja(s). Quito a



24 JUN. 2014
[Signature]
Dr. Miguel Ángel Páez Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Daniel Jacome

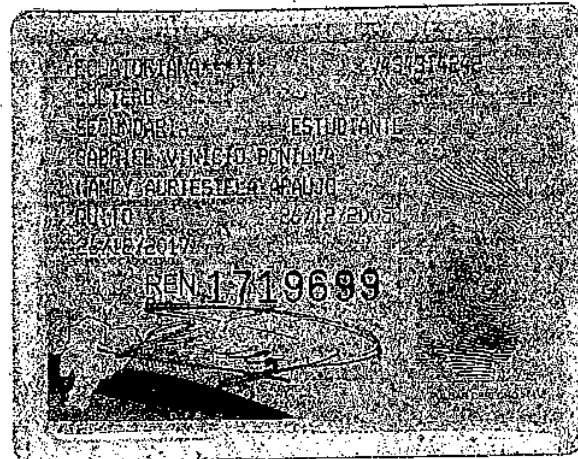
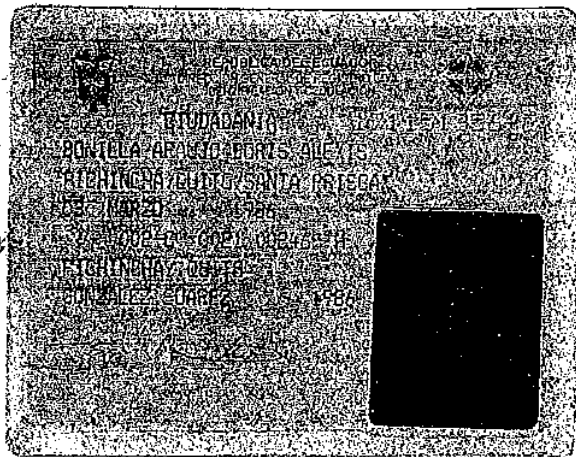


NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Ángel Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



Boris Bonilla



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En — 1 — hoja(s), Quito a



[Signature]
Dr. Miguel Ángel Tito Rulfova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA: 171872446-9

ARTÍCULOS Y NOMBRES:
BUSTILLOS COSTALES
VICTORIANO DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-01-27

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

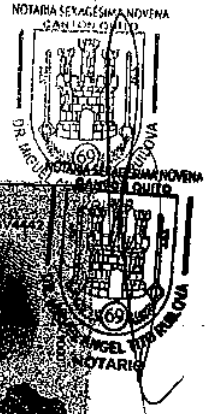
ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
ESTUDIANTE

ARTÍCULOS Y NOMBRES DE PADRES:
BUSTILLOS VICTORIANO HELEODOSCO
COSTALES MARÍA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-01-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

023 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2015

023-0227-1718724469
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BUSTILLOS COSTALES VICTORIANO
DANIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN:
HUALA
PARROQUIA:
ZONA:

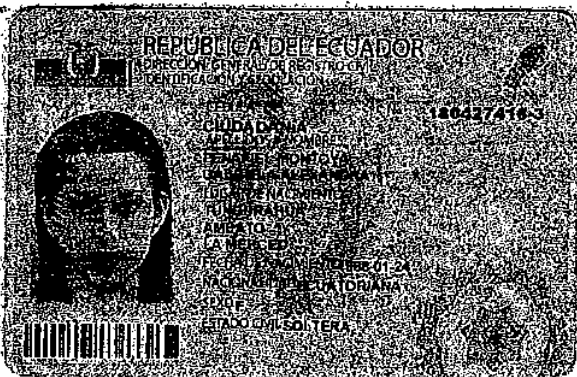
17 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En 1 hoja(s). Quito a



2015
Dr. *[Signature]* **Dr. Raúl Nuño**
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO

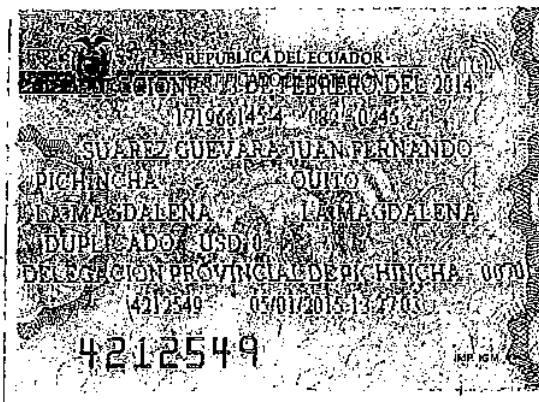


NOTARIA SESENTESIMA NOVENA DE QUITO





[Handwritten signature]



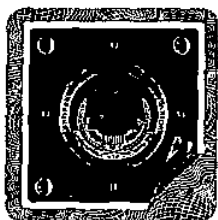
NOTARIA SEXAGESIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mi.
En 1 foja(s). Quito a



24 JUN 2015
Dr. Miguel Angel Tito Rutilova
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL**, que otorgan los señores **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ, CARLOS FRANCISCO LANAS DE LA TORRE, BORIS ALEXIS BONILLA ARAUJO, VICTORIANO DANIEL BUSTILLOS COSTALES, GABRIELA ALEXANDRA PEÑAFIEL MONTOYA, JUAN FERNANDO SUÁREZ GUEVARA, FABRICIO RENE ULLOA ANDRADE, KARINA PAOLA PROAÑO LARREA** debidamente sellada y firmada en Quito, el veinte y cuatro de Junio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171613838-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA LANAS MARTÍN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SEÑALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1889-07-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA NELSON ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LANAS ADRIANA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

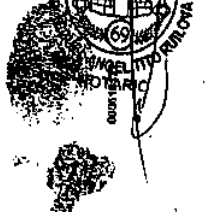
[Signature]
F. L. M. DEL C. C. C. C. C.

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA
CANTÓN QUITO

V33432842

69

NOTARIO



[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0070 1716138381
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GALARZA LANAS MARTÍN

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO 1

PARRAQUITO 1

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad provista en el Art. 18
Numerai 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.

En - 1 - Hoja(s) Quito

[Signature]

Dr. Ruzel Angel Rullova
NOTARIO SEXAGÉSIMO NOVENO DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171328707-4

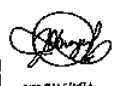
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ GALARZA
PAUL ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1985-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA LORENA
SEGOVIA SALAZAR



Signature

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO
/65124442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ JORGE HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA MARGARITA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-26



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOYACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

010
010 - 0005
NÚMERO DE CERTIFICADO
CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL

1713287074
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
ZONA

0
0
0

Signature
PRESIDENTE DE LA JUNTA

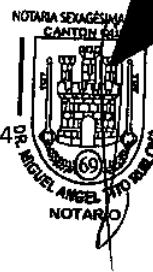
NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 1 - foja(s). Quito a



10 JUL 2015
Signature
Dr. Miguel Ángel Jito Ruilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO



47319



Quito, 21 de Abril del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 21 de abril del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Publica el 23 de febrero del 2010 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo del 2010, con el número 677, tomo 141.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía CHÁVEZ MOLINA Asociados Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de abril del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 47319

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10811
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	21/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:677 DEL:10/03/2010 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:23/02/2010 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DEL 2014

AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILLO - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede, es igual al documento presentado ante mí.
En - 2 - foja(s). Quito a



Dr. Miguel Ángel Ruiz
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENO DE QUITO



Nº 0747064



Quito, 08 de Junio del 2014

Señor
PAÚL ANÍBAL CHÁVEZ GALARZA
Presente.-

De mi consideración:

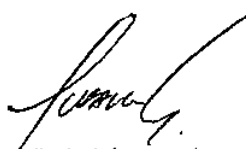
Por la presente comunico a Usted, que la Junta General de Socios de la Compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en sesión celebrada en esta ciudad, el día 02 de Junio del presente año, le nombro a Usted GERENTE GENERAL de EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., por el periodo de dos años, y por lo tanto continúa con la representación legal de la compañía, con los deberes y atribuciones señalados en los estatutos de constitución de la Compañía, elevados a Escritura Pública el 09 de Mayo del 2012 otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de junio del 2012, con el número 1784, tomo 143.

Para efectos legales, la presente comunicación tiene el poder amplio y suficiente de un nombramiento.

Atentamente:


Carlos Andrés Molina Ávila
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía EADVERTISING AGENCIA DIGITAL Cía. Ltda., en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Junio del 2014


Paúl Aníbal Chávez Galarza
C.I. 171328707 - 4

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48377

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31330
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10991
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/06/2014
FECHA ACEPTACION:	08/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713287074	CHAVEZ GALARZA PAUL ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1784 DEL:06/06/2012 NOT:VIGESIMO QUINTO DEL:09/05/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí. En -2- foja(s). Quito a



Dr. Miguel Angel Rutilova
NOTARIO SEXAGÉSIMA NOVENA DE QUITO

Página 1 de 1
N° 0747724

-----gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, que otorga **MARTIN GALARZA LANAS**, a favor de **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHAVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, el diez de Julio del año dos mil quince.-



Dr. Miguel Angel Tito Ruilova
NOTARIO

DR. MIGUEL ANGEL TITO RUILOVA
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000007622



20151701022001664

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701022001664

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA VISUALARTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000008747

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-69-P02446

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTROS:

**AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 01664
GAM.**

RAZÓN.- Doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorgó el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS** ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha siete de junio del año dos mil doce; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPAÑÍA VISUALARTS CÍA. LTDA.** que otorga el señor **DANIEL ESTEBAN JÁCOME MUÑOZ Y OTROS**, representados por el señor **Martín Galarza Lanas**; a favor de las compañías **EADVERTISING AGENCIA DIGITAL CIA. LTDA.** y **CHÁVEZ MOLINA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, debidamente representadas por su Gerente General y Representante Legal señor **Paúl Aníbal Chávez Galarza**; celebrada ante el doctor Miguel Ángel Tito Ruilova, Notario Sexagésimo Noveno del cantón Quito, de fecha diez de julio del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a trece de julio del año dos mil quince.



**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 49027

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34003
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	700
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA NOVENA /QUITO /10/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISUALARTS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2029 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

